

revista galega de

COOPERACIÓN CIENTÍFICA

iberoamericana

Nº 11/2005

Cabo Finisterre.



- **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**
Una Metáfora Evolutiva para el Desarrollo de Conductas Animales Robóticas
- *El Valor Jurídico de la Persona Humana*

INFORMACIÓN

- **Ofertas y demandas empresariales**
- **Ayudas y becas**
- **Congresos y eventos**

ACTUALIDAD

- **III PLAN GALLEGO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (2006-2010)**

ARTÍCULO

LATINOAMÉRICA

MODULAÇÕES E NOVOS RITMOS NA OFICINA DA HISTÓRIA

PATROCINA



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN,
INDUSTRIA E COMERCIO
Dirección Xeral de Investigación
e Desenvolvemento



AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

EDITA

**INSTITUTO GALEGO
DE COOPERACIÓN
IBEROAMERICANA**

COLABORAN

Embajada de Argentina
Embajada de Bolivia
Embajada de Brasil
Embajada de Chile
Embajada de Colombia
Embajada de Costa Rica
Embajada de Cuba
Embajada de Ecuador
Embajada de El Salvador
Embajada de Filipinas
Embajada de Guatemala
Embajada de Honduras
Embajada de México
Embajada de Nicaragua
Embajada de Panamá
Embajada de Paraguay
Embajada de Perú
Embajada de Portugal
Embajada de Rep. Dominicana
Embajada de Uruguay
Embajada de Venezuela

La Revista Galega de Cooperación Científica Iberoamericana es una publicación plural que respeta en todo momento la libertad de opinión de sus colaboradores, aún cuando no la compartan. La línea editorial está manifestada en la Carta del Director.

ISSN: 1134-9050
DEPÓSITO LEGAL: C. 1887/97
IMPRIME: **grafinova, s.a.** - SANTIAGO DE COMPOSTELA

SUMARIO

- EDITORIAL** **3**
- 1. III PLAN GALEGO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (2006-2010)** **4**
- 2. INVESTIGACIÓN** **7**
POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN REGIONAL.
RELACIÓN BANCA-INDUSTRIA: EL CASO DE GALICIA
Mara Alejandra Coradini Albiero.
- 3. INVESTIGACIÓN** **18**
UNA METÁFORA EVOLUTIVA PARA EL DESARROLLO DE
CONDUCTAS ANIMALES ROBÓTICAS
Fernando Martín Montes González.
- 4. INVESTIGACIÓN** **23**
EVALUACIÓN TEMPORAL DE LOS NIVELES DE HIDROCARBUROS
AROMÁTICOS POLICÍCLICOS (HAPS) EN MUESTRAS DE
MEJILLÓN SILVESTRE DE LA ZONA DE CORRUBEDO TRAS
LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE
Momar Ndiaye.
- 5. INVESTIGACIÓN** **26**
PRIMEROS RESULTADOS SOBRE EL EFECTO DEL MANEJO EN LA
DEGRADACIÓN BIOQUÍMICA DEL SUELO
Manuel Díaz / Carmen Trasar / Fernando Gil /
M^a. Carmen Leirós.
- 6. INVESTIGACIÓN** **31**
EL VALOR JURÍDICO DE LA PERSONA HUMANA
Luis Castillo Córdova.
- 7. UNIVERSIDADES** **41**
INFORMACIÓN UNIVERSITARIA GALLEGA
- 8. ARTÍCULO. LATINOAMÉRICA** **49**
MODULAÇÕES E NOVOS RITMOS NA OFICINA DA HISTÓRIA
José Geraldo Vinci de Moraes.
- 9. INFORMACIÓN EMPRESARIAL** **57**
OFERTA Y DEMANDA DE PRODUCTOS EMPRESARIALES
IBEROAMERICANOS
- 10. CONGRESOS Y EVENTOS** **71**
- 11. AYUDAS Y BECAS** **77**
BECAS MAEC - AECI / XUNTA DE GALICIA / OTRAS



DIRECCIÓN

Antonio D. Maceira Gago
Secretario General del
IGaCI. Profesor de la
Universidad de Vigo.

COMITÉ DE REDACCIÓN

Presidente del Comité de
Redacción (Secretario del
Plan Galego de IDT),
Antonio D. Maceira Gago
(Director de la Revista),
Santiago Álvarez (FEUGA),
David Prigollini (UNIV. DE
BUENOS AIRES).

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Carlos Pereiras.

EDICIÓN, DIFUSIÓN Y SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Instituto Galego de
Cooperación
Iberoamericana.

EDITORIAL

En el ámbito de la cooperación científica, estamos inmersos en la Xunta de Galicia a través de la Dirección Xeral de I+D en seguir constantes en el esfuerzo de estrechar más y más los lazos entre Iberoamérica. La ciencia y la tecnología es en este siglo XXI un mecanismo en alza e importante para cooperar en el desarrollo, un lugar de encuentro y comunicación para todos los implicados en esta crucial faceta de conseguir un verdadero y próspero futuro de crecimiento equitativo y solidario de toda Iberoamérica.



Con el afán de contribuir con la ciencia y tecnología, una de las mayores expresiones de entendimiento y unión de este crecimiento en el desarrollo iberoamericano, ponemos este mecanismo más, que con el nombre de Revista Galega de Cooperación Científica Iberoamericana da cabida a toda la comunidad científica para expresar sus ideas, progresos y contribuciones al objetivo común de mejora y cooperación entre nuestros pueblos.

En este nuevo número, ya superada una década desde sus inicios, seguimos haciendo hincapié en la importancia de ofrecer un espacio para los jóvenes y no tanto investigadores iberoamericanos, que aportan conocimiento con sus estudios dentro de proyectos conjuntos entre Centros y Universidades de distintos países de Iberoamérica, o que se han doctorado con beca de la AECl en las universidades gallegas, o realizado estancias de investigación a través de la cooperación gallega.

También de manera continuada seguimos con la pretensión de aportar un foro para el intercambio tecnológico y de productos de una amplia variedad, que pueda potenciar y servir al conocimiento mutuo entre los sectores empresariales en expansión de nuestros países y ampliar las relaciones comerciales.

Por otro lado informamos del discurrir del apoyo e importancia que damos a la I+D y los caminos que se toman, como también las actuaciones del programa Araucaria en Latinoamérica.

Continuando por esta singladura la Dirección Xeral de Investigación e Desenvolvemento, la AECl y el IGaCI, agradecemos su esfuerzo a todos los que han colaborado en la edición de este número, una contribución más a la esperanzadora etapa de cooperación iberoamericana.

Saludos cordiales,

Pedro Merino
Director Xeral de I+D
Xunta de Galicia

1. III PLAN GALLEGO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (2006-2010)

La Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio, va a poner en marcha en el año 2006 un nuevo Plan Gallego de I+D+I, que tendrá una vigencia de cinco años. Los objetivos fijados para este período son conseguir un 1'5% de inversión en I+D+I sobre el Producto Interior Bruto, impulsar el sistema gallego de I+D+I y mejorar la competitividad del sistema empresarial como impulsor de la investigación y del desarrollo.

Este Plan es el tercero de su categoría desde 1999, año en el que se puso en marcha el I Plan Gallego de I+D+I, y contará con una dotación presupuestaria de 575 millones de euros, una cifra que duplica a la del anterior plan y multiplica por cuatro la del plan inicial.

Esta dotación podrá mismo verse incrementada si se cumple el objetivo de la Unión Europea de dedicar más recursos de los Fondos FEDER a investigación, desarrollo e innovación tecnológica para aumentar la competitividad del sector empresarial.

La mayor parte del presupuesto total del Plan 2006-2010 irá destinada al fomento de la investigación empresarial (370 millones de euros), mientras que se dedicarán otros 120 millones a la investigación básica. Los 85 millones restantes corresponden al financiamiento del programa de recursos humanos, a través del que se financiarán becas para estudios de doctoramiento y tesis doctorales, contratos de inserción de investigadores en el sistema público y privado, contratos para personal auxiliar de investigación y acciones de movilidad del personal investigador.

Las actuaciones recogidas en este nuevo Plan son resultado de las conclusiones obtenidas del Plan Estratégico de Innovación de Galicia 2010 (PEIGA 2010), iniciado en 2003 con el objetivo de conocer la situación real del proceso de innovación en Galicia y sentar las bases de la actualización de las políticas de innovación. El PEIGA fue elaborado con una amplia participación de todos los sectores: empresarios, entidades públicas y privadas de I+D y organizaciones de soporte de la innovación.

Novedades del III Plan Gallego de I+D+I

Una de las novedades más relevantes del futuro Plan Gallego de I+D+I es la creación de **plataformas tecnológicas**, como un nuevo mecanismo de actuación dentro de los Programas Sectoriales (de apoyo a la I+D+I empresarial en aquellos sectores estratégicos para Galicia). Estas plataformas tecnológicas estarán integradas por la agrupación de una serie de agentes como empresas, centros tecnológicos, grupos de investigación universitarios, organizaciones de soporte de la innova-



ción y entidades financieras, que actuarán conjuntamente para conseguir un salto tecnológico significativo de importancia estratégica para Galicia en determinados sectores industriales.

Estarán lideradas por empresas, se constituirán bajo una estructura organizativa que garantice su funcionamiento y se guiarán por un protocolo de incorporación y un compromiso de continuidad durante un período mínimo de tiempo. Algunas de las áreas en las que se crearán estas plataformas seguirán el modelo de las plataformas europeas, mientras que otras serán áreas específicas para Galicia, como la electrónica del automóvil, la biotecnología marina y las energías renovables.

Otras posibles áreas para la creación de una plataforma tecnológica son: las tecnologías avanzadas de fabricación, TICs para logística, Biomedicina, Seguridad alimentaria e Industrias de la Cultura y del Patrimonio. El nuevo Plan financiará los trabajos previos a la creación de la plataforma con el objetivo de definir un plan de actuación futuro, así como la puesta en marcha de la misma durante sus primeros años de vida y los proyectos I+D+I que puedan surgir, a través del mecanismo de acciones especiales o estratégicas.



Otra novedad que presenta el futuro Plan es la creación de **dos nuevos programas**, que se vienen a sumar a los trece existentes, dentro de los Programas Sectoriales para el fomento de la investigación industrial y el desarrollo tecnológico. Se trata de los programas de **Diseño y Producción Industrial para la Industria del Automóvil** y de **Investigación Sanitaria**. El Programa de Diseño y Producción Industrial para la Industria del Automóvil fue creado a raíz de una segregación del actual programa de Diseño y Producción

Industrial, que seguirá cubriendo el resto de los sectores industriales de Galicia. La razón de esta separación reside en que el sector del automóvil captaba hasta ahora el 40% de los recursos destinados a este programa y, por lo tanto, se hacía preciso crear un programa propio.

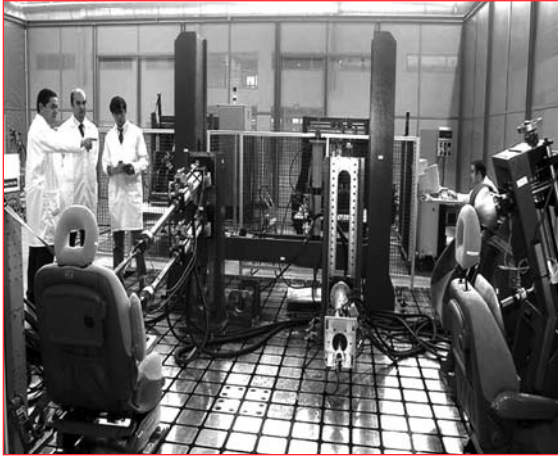
Por otro lado, el Programa de Investigación Sanitaria, que hasta ahora estaba atendido por el Programa de Tecnologías Farmacéuticas y Ciencias de la Salud, contará con unos recursos importantes para potenciar la investigación en Galicia en las áreas de: medicina clínica, bioinformática, servicios de salud, tecnologías sanitarias, epidemiología y salud pública y aplicación de las TICs a la medicina, por ejemplo en la telemedicina.

Otra de las novedades que presentan los Programas Sectoriales es la creación de unas **acciones estratégicas** para conseguir objetivos bien definidos con mecanismos de gestión específicos. Las principales acciones estratégicas identificadas hasta el momento son: acción estratégica de genómica y proteómica para biomedicina, dentro del Programa de Investigación Sanitaria; acción estratégica de biomateriales, dentro del Programa de Tecnologías de los Materiales; acción estratégica de televisión y radio digital terrestre, dentro del Programa de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, y acciones estratégicas de nanociencia, nanotecnología y E-ciencia.

Dotación de infraestructuras científico-técnicas

El Plan Gallego de I+D+I 2006-2010 prevé incrementar el número de **centros tecnológicos** en nuestra comunidad, para que exista por lo menos uno en cada sector productivo. Actualmente, existen en Galicia once centros tecnológicos y tres nuevos centros están en fase muy avanzada para entrar en funcionamiento: el Centro Tecnológico de Apoyo al Sector Lácteo de Lugo, el Centro Tecnológico de Telecomunicaciones en Vigo y el Centro Tecnológico de Pescado Fresco en Celeiro. Así mismo, se encuentra en fase de estudio de viabilidad la implantación de un Centro Tecnológico de Energías Renovables, apoyado por el Instituto Energético de Galicia. Con esta actuación se pretende continuar una política de consulta a los sectores productivos, con el objetivo de obtener una red moderna y eficaz de centros de apoyo a la innovación y que oferte servicios avanzados al tejido productivo.

Por otro lado, se prevé también la creación de **Institutos de Investigación** de excelencia en Galicia, en estrecha colaboración con las universidades gallegas, los hospitales públicos y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como será el Centro Mixto de Biotecnología Marina.



Fomento de la investigación básica y potenciación de los recursos humanos

Entre las acciones más destacables que se pretenden llevar a cabo en el ámbito de la investigación básica, se encuentra intensificar la actividad investigadora en las universidades y centros públicos de investigación gallegos, intensificar la actividad emprendedora de las universidades gallegas para impulsar la creación de nuevas spin off e incentivar la participación de los grupos de investigación universitarios en proyectos internacionales.

En lo tocante a los **recursos humanos**, se le dedicará a este programa una atención espe-

cial en los próximos años, dada la importancia tan crítica que presenta el déficit crónico de personal dedicado a tareas de I+D+I no sólo en Galicia sino en el conjunto de la Unión Europea. Los cálculos más serios apuntan la necesidad de incrementar en cien mil investigadores el número de investigadores en Europa para poder competir con países como Estados Unidos y Japón. Estas cifras justifican los 85 millones de euros que está previsto invertir en este programa durante el período 2006-2010.

Entre las acciones más destacables es necesario resaltar ayudas para la inserción de investigadores y personal de apoyo en el sistema público de I+D, inserción de investigadores y tecnólogos en los departamentos de I+D de las empresas y en los centros tecnológicos e incentivos a la movilidad de los investigadores. Se crearán además nuevos programas para incentivar la investigación, tanto para investigadores jóvenes como senior, y se dotarán de recursos humanos las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRIS) de las universidades y centros públicos de investigación.

Por último, dentro del **Programa de Sensibilización Social**, se continuarán y perfeccionarán los instrumentos existentes, como los Premios Galicia de Investigación e Innovación Empresarial, la Semana de la Ciencia y de la Tecnología, las campañas de publicidad, la organización de seminarios, el aula de innovación, etc intentando involucrar a los agentes de desarrollo local, cámaras de comercio, asociaciones empresariales y organizaciones de soporte de la innovación.

2. Políticas de Financiación Regional. Relación Banca-Industria: el caso de Galicia

Mara Alejandra Coradini Albiero*

Como consecuencia de la situación vivida en Argentina durante la última década, donde el sistema financiero ha experimentado diversas crisis con lo que trajo aparejado grandes dificultades para el crecimiento del país, se pretende por intermedio de este trabajo realizar un análisis del sistema bancario español en cuanto a su composición y la importancia de medidas tendientes al apoyo financiero a las empresas y el papel del Estado en cuanto a las posibilidades de desarrollo económico de la región.

Estructura y Evolución histórica del Sistema Financiero Español¹

En el Sistema Financiero de España, la máxima autoridad en materia de política financiera corresponde al Gobierno, siendo el Ministerio de Economía el máximo responsable de todos los aspectos relativos al funcionamiento de las instituciones financieras. Los cuatro órganos ejecutivos del sistema son:

- Dirección General de Comercio e Inversiones.
- Banco de España.
- Dirección General de Seguros.
- Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores son los órganos que mayores competencias asumen en este ámbito, tanto en lo que se refiere a las instituciones como a los mercados financieros.

El Banco de España además de la importancia que asume al ser quien tiene bajo su control a las entidades financieras del país, es en el ámbito del Sistema Europeo de Bancos Centrales, el encargado de ejecutar la política monetaria en el país, aunque las competencias en cuanto a la definición, instrumentación y objetivos a alcanzar por ella han sido transferidas al Banco Central Europeo (BCE) a partir de enero de 1999.

Del Banco de España dependen:

- 1) Las Entidades de Crédito: cuya característica común es la posibilidad de captar fondos del público a través de depósitos o títulos similares y con la obligación de su restitución, aplicándolos a la concesión de créditos o a operaciones de similar naturaleza. Pertenecen a esta categoría:
 - a. El Instituto Oficial de Crédito (ICO) convertido básicamente en agencia financiera del gobierno.
 - b. Los Bancos privados, tanto españoles como extranjeros.

* Banco de la Nación Argentina. Exbecaria argentina de la AECl y Programa Ayudas Galicia, IGaCl.

¹ La Banca y los mercados financieros. Ramón Casilda Béjar, Proper Lamothe Fernández y Manuel Monjas Barroso. Alianza Editorial S.A. Madrid - 1997

- c. Las Cajas de Ahorro
 - d. Y las Cooperativas de Crédito.
- 2) Los Establecimientos financieros de Crédito:
 - 3) Las Sociedades de Garantía Recíproca
 - 4) Y los mercados de divisas y los interbancarios, en parte, porque también dependen de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Si se pretende resumir esquemáticamente la situación de la política monetaria y financiera y de las principales instituciones del sistema Financiero Español hasta finales de la década de los sesenta se podría concretar en las siguientes ideas:

- a) La política monetaria se comportó de forma pasiva y esencialmente permisiva, con excepción de los intentos estabilizadores de 1959. El criterio imperante en la época, y no sólo en España, era que la política monetaria debía constituir un instrumento de acompañamiento de la política fiscal activa orientado al crecimiento económico.
- b) Los tipos de interés tanto activos como pasivos, practicados por las entidades de crédito, estuvieron rígidamente controlados por las autoridades, con el doble propósito de mantenerlos bajos para no desincentivar la inversión privada y permitir a dichas entidades unos márgenes de intermediación suficientemente amplios.
- c) La banca privada experimentó un rápido crecimiento en su actividad, que se ejerció en forma cuasi oligopolística, a consecuencia de las severas restricciones en materia de creación de nuevos bancos y de expansión de oficinas.
- d) Las operaciones activas de las entidades de crédito estaban limitadas en su libertad por la existencia de los denominados circuitos privilegiados de financiación. La existencia de coeficientes de inversión obligatoria, en fondos públicos u otras inversiones, marcaba el destino de una buena parte de los recursos de la banca privada y cajas de ahorro. Las entidades oficiales de crédito se financiaban mediante la canalización, a través del Tesoro, de una parte de estos fondos.
- e) En materia de control de cambio, una restricción absoluta que vedaba cualquier intercambio financiero con el exterior hasta 1959, si no era con autorización expresa caso por caso.
- f) El mercado de valores estaba muy poco desarrollado y se reducía prácticamente al mercado de acciones.

A partir de la década del setenta el sistema financiero español comienza un proceso de cambio profundo y progresivo que permitió un acercamiento a las instituciones financieras de otros países más avanzados. Los cambios institucionales claves de la reforma fueron: a) una total revisión de los instrumentos y objetivos generales de la política monetaria, b) una progresiva adecuación de los tipos de interés a los niveles de mercado y finalmente una liberalización total, c) la apertura a los mercados financieros exteriores y d) una reducción de las trabas institucionales a la competencia, facilitando la creación de nuevas entidades, nacionales o extranjeras, eliminando los coeficientes de inversión obligatoria y otros circuitos privilegiados de financiación y propiciando la acomodación del conjunto del Sistema a los esquemas propios de una economía de mercado.

Así desde el año 1974 hasta el 1985 se sucedieron importantes disposiciones legales dirigidas al objetivo común de la reforma del sistema financiero. Se estimaba que la especialización comercial o industrial de un banco debía ser vocacional y libremente decidida y no regulada legalmente.

Por otro lado en el año 1991 se reorganizó el sistema de bancos públicos mediante la creación del Holding Corporación Bancaria de España (Argentaria) y el sometimiento en cuanto a su operativa a las condiciones del mercado, entrando pues en competencia con las entidades privadas para la captación y concesión de los recursos, dejando sin efecto la utilización a través de estas entidades de un instrumento muy importante de política financiera. Y así, hasta el año 2002 una serie de disposiciones fueron dictándose en pos de lograr la liberalización y modernización del sistema financiero español y su adaptación a las Directivas comunitarias.

Organización y funciones del Banco de España²

El origen de la autoridad monetaria de España tiene lugar en el S. XVIII y desde entonces ha sufrido constantes modificaciones. El proceso liberalizador del sistema iniciado en agosto de 1974 y vista la necesidad de una mayor independencia en el desarrollo de una política monetaria activa han llevado a una progresiva autonomía del Banco respecto a la Administración del Estado en el ejercicio de sus funciones.

Esta mayor autonomía del Banco de España se inició en la ley Reguladora de los Órganos Rectores del Banco de España, del 21 de junio de 1980, que en su artículo primero ya lo definió como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada que, para el cumplimiento de sus fines, actuará con autonomía.

Ahora bien, la última modificación del año 1998, establece que el Banco de España es parte integrante del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y que como tal estará sometido a las disposiciones y a los estatutos del Banco Central Europeo (BCE) y del SEBD. En el ejercicio de las funciones que se deriven de esta pertenencia, el Banco de España se ajustará a las orientaciones e instrucciones emanadas del Banco Central Europeo.

El Banco de España debe ocuparse de forma preeminente de conseguir su objetivo principal que es mantener la estabilidad de precios en el país, así como apoyar la política económica general del Gobierno. A modo de síntesis estas serían las funciones:

a) Funciones propias del Banco de España:

1. Poseer y gestionar las reservas de divisas y metales preciosos no transferidas al Banco Central Europeo.
2. Promover el buen funcionamiento del sistema financiero y de los sistemas de pagos nacionales. En tal sentido deberá supervisar la solvencia, actuación y cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito y de toda otra entidad cuya supervisión le haya sido atribuida, sin perjuicio de la función de supervisión prudencial llevada a cabo

por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

3. Poner en circulación la moneda metálica y desempeñar por cuenta del Estado, las demás funciones que se le encomienden respecto a ella.
 4. Prestar los servicios de Tesorería del Estado, agente financiero de la Deuda Pública.
 5. Asesorar al gobierno, así como realizar los informes y estudios que resulten procedentes.
 6. Elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de las funciones del SEBC.
 7. Ejercer las demás competencias que la legislación le atribuya, como su Central de Información de Riesgo, su Central de Balances, su Servicio de reclamaciones o sus ficheros con datos de carácter personal.
 8. Banco del sistema bancario: comprende la custodia de sus reservas líquidas, su actividad como prestamista de última instancia y sus funciones de compensación.
- b) En cuanto a que es integrante del SEBC (participando en el desarrollo de las siguientes funciones básicas atribuidas a éste):
1. Definir y ejecutar la política monetaria de la UEME.
 2. Realizar operaciones de cambio de divisas que sean coherentes con las disposiciones del artículo 111 del Tratado constitutivo de la UE.
 3. Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los Estados miembros.
 4. Promover el buen funcionamiento del sistema de pagos.
 5. Emitir los billetes de curso legal.
 6. Las demás funciones que se deriven de su condición de parte integrante del SEBC.

Caracterización de las entidades de crédito

Se clasifica a las entidades de crédito en tres grupos: el sistema bancario (integrado por los Bancos, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito),

² La Banca y los mercados financieros. Ramón Casilda Béjar, Proper Lamothe Fernández y Manuel Monjas Barroso. Alianza Editorial S.A. Madrid - 1997.

el ICO y los Establecimientos Financieros de Crédito.

No obstante en la actualidad los intermediarios financieros pareciera que tienen a armonizar sus estructuras y su funcionamiento, existen pequeñas diferencias que caracterizan a cada uno de ellos:

El Sistema Bancario

Banca privada

El Real Decreto Ley 1298/86 de adaptación de la Ley de Ordenación Bancaria a la normativa comunitaria establece como entidad bancaria a *"toda empresa que tenga como actividad típica y habitual recibir fondos del público, en forma de depósitos u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia en la concesión de créditos"*. Asimismo los Bancos habrán de revestir la forma jurídica de Sociedad Anónima (S.A) y con carácter privado.

Hasta la privatización total del Grupo Argentaria en 1998, la Banca en España estaba formada, de acuerdo a la titularidad de sus acciones, por bancos públicos (las antiguas entidades oficiales de crédito que era el Banco de Crédito Agrícola, absorbido por la Caja Postal a finales de 1995, el Banco de Crédito Local y el Banco Hipotecario de España, el Banco Exterior de España y la Caja Postal) y por bancos privados que lo formaban el resto de bancos existentes en nuestro país.

Las funciones atribuidas a las entidades bancarias han ido evolucionando desde lo que era la banca primitiva que captaba depósitos y otorgaba créditos hacia una nueva área de negocios vinculada con el mercado de capitales, el aseguramiento de emisiones, etc.

Cajas de Ahorro

El sector de las Cajas de Ahorro está compuesto por entidades de patronato oficial, sin ánimo de lucro, de interés público, pero naturaleza privada. El estudio de los antecedentes de las Cajas de Ahorro españolas debe partir de la consideración de sus entidades matrices:

Los Montes de Piedad, instituciones creadas para luchar contra la usura, que tenían un carácter fundamentalmente social, concediendo préstamos sin interés a las clases menos favorecidas. Hoy en día las diferencias con la Banca han desaparecido y siguen las prácticas comerciales comunes al resto de los bancos. Como diferencia con las entidades bancarias se destaca su naturaleza jurídica, ya que su capital no está materializado en acciones. Los órganos de gobierno recogen una múltiple representación tanto de impositores, personal de caja, corporaciones locales y miembros fundadores.

En lo que respecta a la comparación de la actividad de las cajas de ahorro con la banca, a partir de la información del balance consolidado al 31-03-2002 se pueden destacar las siguientes diferencias básicas:

1- Desde la perspectiva de sus operaciones pasivas: mayor importancia relativa de las cajas de los depósitos del sector privado residente, 59,80% de su balance frente al 33,10 de la banca.

2- Desde el punto de vista de sus operaciones activas: mayor importancia relativa de las cajas de ahorros de la financiación del sector público, el 12,4% de su balance frente al 9,90% de la banca; y mayor importancia relativa de la financiación al sector privado en las cajas, el 59,30% frente a 45,4% de la banca.

Por su propia naturaleza las cajas de ahorro han tendido históricamente a favorecer el desarrollo de su región de origen en mayor medida que los bancos. Sin embargo, la propensión a invertir en valores, particularmente fondos públicos, exacerbada por el establecimiento de coeficientes obligatorios de inversión, ha reducido la eficacia de este freno a los flujos interregionales en perjuicio de las regiones receptoras de los depósitos.

Cooperativas de crédito

El movimiento de crédito cooperativo nace en España en el primer tercio del siglo XX y con la intención claramente definida de apoyo al campo. Sin embargo su desarrollo se produce después de la Guerra Civil y sobre todo a par-

* Banco de la Nación Argentina. Exbecaria argentina de la EACI y Programa Ayudas Galicia, IGaCI.

tir de la creación de la Caja Rural Nacional en 1957.

Las cooperativas de crédito formada por socios cooperativos pueden admitir imposiciones, concertar operaciones de ahorro y en general todas las operaciones típicas de la banca con el límite que deben atender preferentemente las necesidades financieras de sus socios, y de que el conjunto de las operaciones activas que se lleva a cabo con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales de la entidad, sin que se computen en este porcentaje las operaciones realizadas con los socios de las cooperativas asociadas a la cooperativa de crédito, las colocaciones de los excesos de tesorería en el mercado interbancarios, ni la adquisición de valores y activos financieros de renta fija, efectuada para la cobertura de los coeficientes legales existente.

Se pueden clasificar a las cooperativas de crédito en:

- a) Cajas Rurales o Cooperativas de Crédito Agrícola.
- b) Cooperativas de crédito no agrarias o industriales

En España las cooperativas de crédito no han tenido nunca un peso relevante dentro del sistema financiero, de hecho su balance sólo supone el 3,90% del balance consolidado de las entidades de depósito al 31-03-2002 y conceden solo el 5,2% del crédito del sistema bancario al sector privado y el 1,6% de la financiación bancaria al sector público, mientras que reciben el 6,80% de los depósitos.

ICO – Instituto de Crédito Oficial

El ICO es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía, que tiene naturaleza jurídica de Entidad de Crédito y con carácter de Agencia Financiera del Estado y personalidad jurídica, tesorería y patrimonios propios para el cumplimiento de sus fines.

Actualmente y conforme se pudo detectar en las entrevistas en algunas de las entidades bancarias de Santiago de Compostela, existen líneas de crédito de este Instituto que se canalizan a través de las instituciones bancarias existentes y que han firmado convenios con el ICO.

Modelos de relación entre la Banca y la industria. Su aspecto teórico

A los efectos de realizar un análisis de la Banca con el sector y el desarrollo industrial es necesario primero discernir los aspectos esenciales del proceso de formación de dos tipos de organización financiera que existen respecto de las diferentes concepciones de banca comercial: el habitualmente denominado modelo anglosajón y el modelo continental, con particular referencia al caso alemán.

La característica principal que diferencia uno y otro modelo es la función que asignan a la banca comercial en la financiación a largo plazo de la industria y como resultado de esta asignación, la importancia relativa que en uno y otro modelo tiene el mercado de valores en el proceso de intermediación financiera. A fin de realizar una mayor precisión de estos dos modelos se realiza un análisis más detallado de ambos, realizando una descripción más acabada de sus características:

Modelo Anglosajón: considera que los activos de las entidades de depósito, cuyo pasivo está sujeto en su mayor parte a la exigencia de disponibilidad inmediata o a muy corto plazo deben ser suficientemente líquidos y, en cualquier caso, realizables a plazo relativamente corto. Estas entidades, por lo tanto, deben concentrarse en financiar el capital circulante de las empresas, dejando la cobertura de sus necesidades de financiación a largo plazo al mercado de valores.

A juicio del autor Feito José Luis³ existen dos factores distintivos del desarrollo económico inglés que determinaron las diferencias entre la financiación a largo plazo en el ámbito anglosajón y en el resto del continente de Europa continental. Estos dos factores son:

- a) La mayor importancia adquirida por los instrumentos de crédito, como la letra de cambio y el cheque, en Inglaterra respecto a la importancia alcanzada en los otros países del continente europeo. En Inglaterra el cliente del Banco podía expedir cheques contra una cuenta corriente en la que se le permitiría alcanzar un determinado descubierto o bien contra una cuenta corriente que era la contrapartida de una cuenta deudora por el importe del préstamo obtenido. De esta manera la utilización del cheque

³ Aspectos históricos y doctrinales de las relaciones entre la Banca y la industria. Feito José Luis. Revista "Papeles de Economía Española" N° 44. 1990.

como medio de pago fomentaba el desarrollo paralelo de créditos y depósitos y con ello el crecimiento del negocio bancario. El cheque suponía una obligación de pago para el Banco y su utilización generalizada dependía de la confianza del público en la capacidad de los bancos para hacer frente a sus obligaciones. Por eso los bancos intentaban reforzar la liquidez y reducir el riesgo de sus activos prestando a corto plazo a fin de asegurar en todo momento la capacidad de cumplir con sus obligaciones de pasivo.

- b) El segundo hecho distintivo es el desarrollo industrial que en Inglaterra comenzó antes y fue más gradual que en el resto del continente. Lavington⁴ analizó esta situación y su análisis se basaba en que la estructura bancaria estaría configurada por tres condiciones: 1) la riqueza de la sociedad que determina los fondos disponibles para invertir, 2) el clima de confianza del país, que determina la parte de aquellos fondos que los bancos pueden conseguir y 3) la naturaleza de la demanda de fondos por el sector no financiero, que determina el tipo de servicios en que los bancos se especializarán. Cuando los bancos comerciales comenzaron a desarrollarse en Alemania, en la segunda mitad del siglo XIX, el país era relativamente pobre y el clima de confianza en las instituciones y la política del país era comparativamente débil. En Inglaterra, sin embargo, la consolidación del sistema de banca comercial tenía lugar en el seno de una sociedad crecientemente rica, donde las instituciones políticas y sociales eran estables y el clima general de confianza muy elevado. Por otro lado, el desarrollo industrial fue más gradual. Por lo cual las necesidades de financiación de la industria a largo plazo se cubrían, en gran parte por la rápida acumulación de riqueza de los propios empresarios. El desarrollo de la banca de inversión y de los mercados de valores permitió cubrir cualquier necesidad de financia-

ción a largo plazo que la reinversión de beneficios o la inversión directa por parte de los hombres de fortuna dejara insatisfecha.

Por otra parte además de estos comentarios vertidos por Lavington se puede encontrar en esta afirmación de Hawtrey⁵ una muy clara descripción de la experiencia acumulada de los banqueros ingleses al decir: "como mejor defensa ante estos peligros se suele recomendar mantener la mayor proporción posible de los activos, aparte de las reservas, en préstamos a corto plazo".

La industria inglesa no resultó seriamente perjudicada por la falta de interés de la city a lo largo del siglo XIX, porque tenía la ventaja del dominio del mercado internacional, al ser el primer país que se industrializó y contaba, además, con un imperio colonial cautivo a los efectos comerciales.

Modelo Continental o Universal: este modelo por el contrario del anglosajón admite que las entidades de depósito se involucren en el devenir de la industria y en consecuencia, que sus carteras de activos abarquen la financiación a largo plazo de los proyectos de inversión de las empresas industriales. El escaso desarrollo del cheque como medio de pago en el continente limitó el crecimiento de los depósitos como fuente o resultado de la concesión de préstamos y obligó a los bancos de estos países a contar con una mayor capitalización para participar en el negocio de préstamos y a buscar fuentes de ingresos alternativas a la pura intermediación bancaria. Al no poder captar volúmenes importantes de depósito ni contar con un negocio de descuento desarrollado, estos bancos debían acudir al capital de sus accionistas para potenciar su negocio de crédito prestando a largo plazo y comprando acciones de las empresas industriales porque ahí veían sus fuentes de beneficios.

En Japón ha sido muy importante históricamente la relación entre la industria y la Banca. Se detallan dos casos testigos de este modelo siguiendo el análisis de Torrero A.⁶ El papel del MITI (Ministry of International Trade and Industry) que significaba el mayor peso del

⁴ The English Capital Market. Lavington F. Augustus M. Kelly Reprints, Nueva York - 1968.

⁵ Currency and Credit. Hawtrey R.G. - Longman, Londres - 1919.

⁶ Relaciones Banca Industria: planteamiento general y situación comparada. Relaciones Banca - Industria. La experiencia española. Torrero Antonio. Espasa Calpe, 1991.

Estado en la Relación banca – industria, ha sido determinante en el desarrollo industrial japonés y sus actividades van más allá de procurar que las grandes empresas tuvieran asegurado un flujo de financiación a largo plazo, ya que colabora activamente con los grupos industriales en el estudio de sectores industriales y el diseño de estrategias a largo plazo. El MITI, por medios directos e indirectos, y sin necesidad de nacionalizar las entidades de crédito, ha actuado asegurando la financiación necesaria a las empresas y sectores que consideraba prioritarios. Por otra parte la potenciación de la Post Office aseguraba la canalización del ahorro particular hacia las grandes empresas consideradas como básicas para la economía japonesa. De manera que, en el caso de Japón, el sistema bancario se puso claramente al servicio de un desarrollo industrial acelerado. La banca japonesa aparece fuertemente implicada en la industria no sólo como proveedora de fondos a largo plazo, sino como partícipe accionario activo en la gestión, con la particularidad de que esta tendencia ha sido no sólo animada, sino impuesta desde la Administración que además, ha orientado a los agentes (empresa y la propia banca) en la dirección sectorial que era conveniente apoyar.

En Alemania existe una profunda tradición de que la banca sitúe como centro de su atención el apoyo a las empresas industriales, hecho sin duda, asociado al pensamiento histórico alemán que supuso el rechazo de la política de *laissez-faire* y señaló la prioridad de conseguir un desarrollo industrial acelerado. La nota distintiva más importante es que, aunque existen instituciones públicas, en el servicio de la financiación de la actividad industrial, las entidades principales son privadas, y sus criterios de actuación responden más al consenso y a la negociación entre los principales agentes – industria, administración y banca - que a normas impuestas. Por otra parte conviene advertir que la cuota de mercado de los grandes bancos es reducida en relación al total y que junto a ellos existe un conjunto importante de bancos locales y cajas de ahorros con una filosofía similar de actuación y dedicados a las empresas pequeñas y medianas de su zona de influencia.

Las diferencias fundamentales con Japón, es que en Alemania existe una convicción muy acentuada de que la banca privada ha de trabajar estrechamente ligada a la industria, y por lo tanto no era precisa la actividad de una institución como el MITI en Japón. Por otra parte, la banca alemana posee

plena autonomía en cuanto a la elección sectorial, dejando de prestar su apoyo y atención a las que no ofrezcan perspectivas favorables, e involucrándose muy directamente en los órganos de dirección.

La relación entre la Banca y la industria en España⁷

La banca española asumió originalmente el modelo continental. Desde principios del siglo XX todas las obra públicas de transporte, particularmente el esfuerzo de la construcción de los caminos de ferrocarril, fue realizado con el apoyo de activo de la banca. El esfuerzo industrializador de la dictadura durante las décadas de los sesenta y setenta fue realizado también siguiendo un modelo de intervención de patrón continental, favoreciendo la canalización de importantes cantidades de recursos desde los bancos y las cajas de ahorros, a través de los coeficientes de inversión obligatorio, destinado a la industria. En estos momentos tuvo importancia en España el INI (Instituto Nacional de Industria) por medio del cual la administración se implicaba directamente en el proceso a fin de promover la gestión de las empresas que eran consideradas prioritarios para el desenvolvimiento industrial. Sin la existencia de esta intervención no se hubieran logrado el desarrollo en los sectores de siderúrgica, construcción naval, automóviles, producción de energía, fertilizantes, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, y de las empresas de telefonía, etc.

Este modelo de industrialización fracasó a mediados de los setenta porque los planificadores incurrieron en errores al crear un aparato industrial consumidor de materias primas, importador de inputs intermedios y de tecnología, basado en la existencia de mano de obra barata, poco calificada pensando para el mercado interno, para la sustitución de importaciones e incapaz de adaptarse a los mercados abiertos que la progresiva apertura de la economía española fue haciendo inevitable. Todo esto acabó contaminando los balances de los bancos y la crisis industrial acabó en una crisis financiera y el negocio bancario resultó perjudicado por la pérdida del valor de las acciones o participaciones en las carteras industriales así como también por los altos niveles de morosidad.

Las razones por las que la banca industrial española sufrió un quebranto relativo mayor que

⁷ Las relaciones Banca – Industria en Galicia. Yañez Braxe, Ramón. Ediciones Lairovento - 2000.

la de otros países pueden ser detalladas como sigue:

- La especialización relativa en producciones con alto contenido de trabajo y tecnología poco avanzada.
- La creciente dependencia respecto a las importaciones intermedias y la tecnología extranjera.
- La baja competitividad derivada de prácticas de reserva del mercado interior y dimensiones subóptimas.
- El fuerte progreso técnico ahorrador de trabajo y reductor de la capacidad de generación de empleo industrial.
- La progresiva concentración de las exportaciones y productos intensivos en trabajo y recursos naturales.

La interpretación que se ha impuesto de toda esta experiencia y las conclusiones que se han obtenido no pueden ser más negativas. "Hemos incentivado la industrialización apoyándola desde todos los flancos: la hemos protegido del exterior, la hemos financiado en condiciones sumamente favorables hasta bien avanzada la crisis, hemos utilizado la vía fiscal para estimularla con toda suerte de ventajas y el resultado ha sido una industria de escasa dimensión con una posición vulnerable ante la crisis, dependiente de la tecnología exterior, incapaz de generar empleo ni en los momentos de euforia, y que concentra su fuerza exportadora en productos intensivos de trabajo y recursos energéticos. Por si fuera poco, financiamos a bajo coste la instalación de capacidad productiva, y luego, en la crisis, tenemos que financiar, con cargo al Presupuesto, el desmantelamiento parcial, para que mantenga en funcionamiento una parte de la capacidad instalada. No puede decirse que la situación y expectativas de la industria hayan respondido al sacrificio que el país ha hecho para ayudar al sector"⁸.

Esta situación ha llevado a un alejamiento del sector bancario de la industria, y desde la Administración misma se favorece un cambio de rumbo en la relación banca-industria en salvaguarda del sistema financiero. A partir de allí es significativamente menor la participación del crédito empresarial en los balances

bancarios y comienzan a aplicarse fuertes restricciones para el ingreso al crédito, fundamentalmente para las pequeñas y medianas empresas. A fin de ejemplificar esta situación se puede observar que la caída en el financiamiento concedido a las empresas no financieras, pasó de representar el 42,68% de los activos totales en 1980 a un 21,88% en 1998.

La relación entre la Banca y la industria en Galicia⁹

La relación de la banca con la industria ha pasado por diferentes etapas en Galicia. En la década del sesenta y del setenta se acercaba al modelo continental, donde uno de los bancos más importantes de Galicia, el Banco Pastor, apoyó a importantes empresas como Fenosa, Astano, Emesa, Cementos Cosmos, Fenya. Por otra parte el banco industrial gallego, o banco de Noroeste, promovido por potentes grupos burgueses coruñeses ha adquirido el polo Holding RUMASA, participando en sectores importantes como el alimenticio, el químico, el naviero, el automotor, el de servicios financieros especializados entre otros. La situación cambió radicalmente a partir de mediados de los setenta, cuando la apertura de la economía española a los mercados externos puso en evidencia la debilidad de las industrias más expuestas a la competencia externa en la banca gallega que no contaba con expertos analistas en riesgo industrial y ante esta situación abandonaron las participaciones empresariales. Esta crisis trajo aparejada la liquidación del patrimonio del holding RUMASA con lo cual, se produjo la desaparición de bastantes empresas o la desaparición de este Banco como accionista de las empresas sobrevivientes.

La política del activo de las cajas de ahorros, a mediados de los años setenta, estaba sujeta a una serie de disposiciones legales que la condicionaban fuertemente. Tal es así que el 40% de los recursos debían ser destinados a fondos públicos y otros valores computables y un 30% a préstamos de regulación especial. Es decir, que un conjunto del 70% de sus recursos debía destinarse a inversiones obligatorias.

⁸ Relaciones Banca – Industria. La Experiencia Española. Introducción general: La relación Banca – Industria y su proyección en España. Torrero Mañas Antonio. Espasa Calpe - 1991.

⁹ Idem nota 7.

Esta realidad muestra una situación negativa desde el punto de vista de la canalización del ahorro en vistas a una mayor inversión hacia el país dado que el porcentaje destinado a colocarse en empresas privadas de carácter estratégico (68.28% de la cartera de títulos) era asignado a grandes empresas determinadas previamente por la Junta de Inversiones, y según estimaciones de Barral¹⁰, eran muy pocas las empresas gallegas que llegaban a cualificar como empresas destinatarias de dichas inversiones. En consecuencia, se pone de manifiesto que, además de la situación de atraso severo del país en el año 1973, el ahorro gallego era destinado a financiar industrias privadas españolas que no se encontraban en la región.

De esta manera se confirma que las cajas de ahorro gallegas aprovechaban la estructura de su entidad dispersa por varias villas y ciudades para captar depósitos fundamentalmente procedentes de los pequeños ahorristas y colocando una gran parte de dichos fondos fuera del país, por medio de cesiones de tesorería o en otras entidades financieras españolas o de la canalización de importantes cantidades de recursos fuera del balance en los fondos de inversión. Los Bancos regionales y las cajas de ahorro coinciden en la expulsión de los recursos financieros autóctonos y propician la deslocalización del ahorro gallego en lugar de utilizarlo para dar impulso al desarrollo de las empresas autóctonas.

El autor destaca que conforme estudios realizados, las pequeñas y medianas empresas siempre estén en condiciones de afrontar de mejor manera las variaciones de los ciclos, situándose siempre en mejor posición, en este sentido, que las grandes empresas. No obstante, las empresas pequeñas, más allá de lograr una mayor rentabilidad, soportan un mayor costo de deuda. Por lo cual, el sistema financiero, aplica una prima de riesgo inversamente proporcional al tamaño de las empresas, no tomando en consideración los mejores datos de rentabilidad económica y persistencia en los beneficios de las pequeñas y medianas empresas. Esas asimetrías ocasionaron graves problemas a las Pymes, forzándolas a recurrir a acreedores no institucionales, con un elevado costo implícito.

Dado el predominio en el tejido productivo gallego de las medianas y sobre todo de las pequeñas empresas, sería lógico observar que el cambio del modelo bancario les afectara especialmente. Es preciso resaltar que el sistema financiero gallego no se limitó a seguir un movimiento de retirada de

la industria como lo hizo el español; su repliegue fue mucho más intenso. Abandonó de hecho, prácticamente en forma total, sus anteriores compromisos industriales, contrajo en mayor medida el crédito a las empresas, practicó con gran intensidad la expulsión de los recursos financieros a través del sistema interbancario hacia zonas más desarrolladas de España, participó activamente por medio de la suscripción de obligaciones de financiamiento de la deuda pública y de la gran empresa española y no supo dotarse de instituciones financieras especializadas en la promoción de la industria, etc.

Si el sistema productivo gallego quiere converger en términos de eficiencia y productividad con España y Europa, precisa entre otras cosas, de una interrelación más honda y eficiente entre los mundos industrial y financiero. El primero debe generar oportunidades de inversión suficientes y rentables y el segundo debe implicarse activamente en una gestión de riesgo industrial, poniendo el acento en mayor medida en la calidad intrínseca de los proyectos, en su potencial de innovación y crecimiento que en las garantías patrimoniales a exigir a sus empresarios.

Incidencia de la política financiera en las pequeñas y medianas empresas de la región de Galicia

Importancia de los fondos estructurales de Europa destinados a la región de Galicia.

Actualmente, la región gallega, inserta en la Comunidad Económica Europea ha sido calificada por la misma como Región Objetivo N° 1. Esta calificación ubica a la región en un lugar privilegiado ya que es considerada como región prioritaria para recibir ayuda para alcanzar un mejor nivel de desarrollo. En tal sentido y ante la necesidad de la región, la unión de países europeos en mejor situación económica y de desarrollo, brinda ayuda solidaria para su recuperación y equiparación con el resto de países de la comunidad europea. La medida que se utiliza para determinar el tipo de región es su PBI/ cápita, de tal manera que si es menor al 75% de la media del PBI de los países de la unión europea es considerada una "Región Objetivo N° 1, 2 ó 3", a fin de canalizar basado en un concepto de solidaridad, el apoyo a las regiones menos desarrolladas a través de

¹⁰ Barral R. (1975) O aforro e a inversión na Galicia, Santiago, Editorial Sept.

recursos que provienen de los países de mayores recursos.

La Unión Europea ha implementado un Programa Operativo Integrado por el período 2000-2006. Este programa se nutre de 3 tipos de Fondos Estructurales:

- FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- FSE: Fondo Social Europeo.
- Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

Los tres fondos se encuentran integrados en el Marco de Apoyo Comunitario (MAC) que define la estrategia de desenvolvimiento para las regiones españolas del Objetivo N°1.

El monto global para el período 2000-2006 asciende a más de 5.091 millones de euros, 3.430 de los cuales se financiarán con Fondos Estructurales. Estos fondos financiarán actuaciones estratégicas en Galicia, entre ellas la llegada del tren de alta velocidad y la construcción de la autopista Santiago – Ourense.

El director General de Planificación Económica de fondos Comunitarios expresó "Las intervenciones cofinanciadas a lo largo de este período abordaron los objetivos de la convergencia y de la cohesión trabajando en pos de la creación de empleo y de la consecución de un crecimiento económico sostenido. Los Fondos Estructurales sirvieron además para reducir significativamente la disparidad entre las regiones que se pone de manifiesto en el aumento del PBI/ Cápita Galego que pasó del 57% del PBO/ cápita medio de los países de la Unión Europea en 1988 a 64,70% en 2002"¹¹.

Este tipo de ayudas que vienen hacia la zona de Galicia a través de los denominados Fondos Estructurales son de significativa importancia para la región ya que se apunta a los ejes principales que se detectaron como prioritarios al realizar el Plan Estratégico de la Región. Así en la asignación de los fondos la Unión Europea determina los montos límites para cada proyecto de cada eje establecido y una vez realizada la obra se realiza la retribución de la suma en la proporción a soportar

por medio de los Fondos Estructurales. Toda obra que se realiza en el marco de los Fondos Estructurales de la Unión Europea es sometida a rigurosos controles a fin de llevar a cabo la obra en las condiciones establecidas en el proyecto ya que la falta de realización en las condiciones previamente pactadas puede ocasionar la no-remisión de los fondos por parte de la Unión. Los controles son realizados por la misma Xunta de Galicia a través de los consejos que están al frente de cada proyecto, así como también un control ejercido por el gobierno español y por último cada proyecto es sometido a la revisión de un Tribunal de Cuentas de la Unión Europea que en algunas oportunidades vienen en comisión directamente al lugar a verificar y a auditar las obras que se están realizando con los Fondos¹².

Los Fondos Estructurales ya están diagramados hasta el año 2006 y a fines de este año en curso la Junta de Galicia comenzará a diagramar el proyecto para los próximos 6 años.

Se entiende que esta herramienta brindada por la Unión Europea es más que importante para la región gallega, ya que permite contar con fondos que son destinados a cubrir las necesidades detectadas en el Plan Estratégico (que es elaborado por la Xunta de Galicia) como prioritarias para lograr que la región alcance grados de avance tanto económico, como social, cultural y educativo similar a las demás regiones de la Comunidad. Lo importante es la seriedad con la que se llevan a cabo estos proyectos tanto en la planificación, como en la ejecución y control de lo planificado. Según se ha podido rescatar de la entrevista mantenida con el Dr. Castro Cotón, en Galicia se cumple perfectamente con todo y no obstante la rigurosidad impartida en los controles y auditorías, hasta el momento, no ha habido observaciones por parte de la Comunidad e incluso iban a ser merecedores de un premio por el buen desarrollo de los planes.

En el marco del análisis realizado del sistema financiero español, se considera que esta experiencia de conocer el efecto que produce en la región la inyección de un importante caudal de fondos es una manera de lograr restablecer el equilibrio cuando durante todo el siglo XX la región de Galicia (al igual que

¹¹ Publicación en la revista Singradura – Revista trimestral de la Consellería de Economía e Facenda da Xunta de Galicia N° 11 - Julio/Sep 2003.

¹² Entrevista mantenida con el Doctor Manuel Castro Cotón, Directo General de Planificación Económica de Fondos Comunitarios.

las dos Castillas y Extremadura), han permanecido en todo momento como exportadoras de capitales netos hacia el resto de España.¹³

Los Fondos estructurales son destinados a financiar proyectos generales de la región, como obras públicas, caminos, infraestructura, etc. También parte de los fondos son destinados al IGAPE que es el Instituto Galego de Promoción Económica y dentro del instituto se han establecido diversos programas y líneas de crédito para atender a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Un ejemplo de ello son los Microcréditos destinados a las microempresas que son la columna vertebral de la economía gallega, ya que abarcan más del 95% del empresariado, constituyen una fuente de puestos de trabajo, constituyen un ejemplo de iniciativa y dedicación.

Estas operaciones financieras se acuerdan en el marco de un convenio firmado entre el IGAPE, las entidades financieras y las Sociedades de Garantía Recíprocas de Galicia (Afigal y Sogarpo).

De esta forma los principios generales del convenio son:

- a) tratar de resolver el problema de las microempresas a la hora de aportar garantías,
- b) animar a las entidades financieras a participar en la financiación de estos proyectos, atenuando los costos de estudio y gestión y
- c) diseñar un procedimiento de gestión que, respetando los requerimientos propios de cada institución partícipe, asegure una relación con el beneficiario rápida y simple.

De esta forma este Convenio tiene por objeto la creación y puesta en marcha de un mecanismo que facilite a las microempresas a desarrollar sus actividades en Galicia, acceder al financiamiento de sus proyectos de inversión sin más garantías que sus propios proyectos.

Así como estos créditos dirigidos a microempresas también existen líneas específicas para pequeñas y medianas empresas. Estos constituyen un intento de intervención pública podríamos llamar para lograr que los fondos queden en la región.

No obstante lo que interesa destacar es que como consecuencia de la crisis económica vivida en España que ha sido sobre todo una crisis industrial, el modelo de relación se ha venido modifi-

cando en forma importante. Lo que puede observarse a partir de esta crisis es que existe menor disposición, en términos generales, a que la banca asuma compromisos industriales, y por tanto, una cierta inclinación hacia el modelo anglosajón.

Conclusión

No obstante estos intentos por acercar la banca a la industria parecen no ser suficientes.

En tal sentido y a modo de conclusión se comparan las expresiones de un autor español donde deja de manifiesto su preocupación por la situación actual en el tema:

“Parece estar claramente definido que las preferencias de la autoridad monetaria están en contra de una implicación de la banca con los sectores reales de la economía, y en cambio, estar a favor de que las entidades bancarias dediquen más recursos a financiar el consumo familiar. “Lo que no es nada evidente es que esta opción sea más interesante para el país que financiar inversión productiva. Desde el punto de vista de la economía española, sólo se puede comprender que se mire con recelo la implicación voluntaria del sistema bancario en la industria cuando esa implicación se traduzca en posiciones monopolistas que afecten sensiblemente al marco competitivo. Ahora bien, que en la situación concreta de la economía española donde escasean precisamente las iniciativas empresariales concebidas a largo plazo de una cierta dimensión y con una parte creciente y alarmante del sistema productivo en manos extranjeras, se penalice a los agentes económicos que quieren detenerlas y desarrollarlas, no resulta fácil comprender.

La economía española se ha articulado mediante un conjunto de relaciones, donde el predominio de lo financiero sobre lo real y la renuncia a un proyecto nacional son las notas fundamentales. Lo más importante es la actitud, porque domina la impresión de que esta situación no sólo es inevitable sino buena y deseable, porque la idea de lo nacional está superada. Desde el recelo hacia lo extranjero, hemos pasado a su exaltación, del voluntarismo industrial a una inhibición que a largo plazo nos dejará sin cuota apreciable de soberanía. No se posee más proyecto de economía nacional que el resultante de la decisión de otras economías industriales”.¹⁴

¹³ García Ruiz José Luis – “Los flujos financieros regionales en la España del siglo XX: una perspectiva desde la historia bancaria” – Revista de Estudios regionales N° 67 – 2003.

¹⁴ Torrero Mañas Antonio – Relaciones Banca Industria – La experiencia española Antonio Torrero (Director) – Espasa Galpe – 1991.

3. UNA METÁFORA EVOLUTIVA PARA EL DESARROLLO DE CONDUCTAS ANIMALES ROBÓTICAS

Dr. Fernando Martín Montes González *

Departamento de Computación, Facultad de Informática
UNIVERSIDADE DA CORUÑA

INTRODUCCIÓN

El problema de selección de acción se ha vuelto un tema muy importante en la robótica actual. Este problema, que encuentra sus orígenes en la etología, ha cobrado gran importancia para los diseñadores de robots-animales (*animats*). Sin importar el enfoque que se quiera usar para resolver una tarea usando robots, es necesario implantar un algoritmo que autónomamente decida qué acción tomar ante determinada situación. Los etólogos identifican también al problema de selección de acción como el problema de qué decisión tomar, o de conmutación de conductas. No basta tomar la decisión correcta sino que también se debe ser preciso al momento de tomar esta decisión. Es por esto que la resolución de una tarea ya sea individual o colectiva usando robots requiere de una gran parte de diseño por parte del robotista. Para esto el diseñador robótico cuenta con una gran gama de modelos etológicos y computacionales para resolver el problema de selección de acción. Estos modelos van desde diagramas de cajas y flechas, experimentos pensados (*Gedanken Experiment* [2]), hasta el uso de avanzadas ecuaciones para predecir el comportamiento del *animat*. Todo esto para encontrar un método que auxilie en la toma de decisiones a la hora de decidir cuál es la

mejor acción a tomar. Por ejemplo, si queremos que un robot realice la tarea de moverse libremente en espacios abiertos y que pueda cruzar un pasillo, entonces la definición de las conductas *evitar-obstáculo* y *seguir-paredes* es necesaria. Una vez que se han definido las conductas se necesita que la selección de acción se lleve a cabo por medio de un mecanismo que elija oportunamente las conductas a realizar. Por lo tanto el "robotista" tendría que decidir cómo obtener versiones algorítmicas de estas conductas para que corran en una plataforma robótica de su elección. Posteriormente, tendría que decidir cómo implementar el mecanismo de selección que arbitre entre las posibles conductas. Sin embargo, una solución más pragmática englobaría ambos comportamientos (*evitar-obstáculos* y *seguir-paredes*). Sea cual sea el enfoque usado, la mayoría de las veces los robotistas solo se enfocan ya sea en el diseño de un algoritmo que realice los comportamientos o en la selección de acción. Una solución ideal combinaría ambos enfoques para poder resolver más robustamente la tarea especificada. En este trabajo se abordó específicamente la problemática de diseñar adecuadamente los comportamientos de *evitar-obstáculos* y *seguir-paredes*. Para lo cual se emplearon los algoritmos genéticos los cuales ofrecen una metáfora evolutiva para obte-

* Prof. Investigador de la Universidad Veracruzana - México, Dpto. de Física e Inteligencia Artificial. Exbecario mexicano de la AECL y Programa Ayudas Galicia, IGAEL.

ner un comportamiento refinado a cada paso de la evolución computacional para obtener una buena solución cercana a la de calidad máxima. Posteriormente se espera poder usar los comportamientos modelados de esta manera con el modelo de selección de acción de Montes [6]. A continuación se describen de una manera más explícita los algoritmos genéticos y posteriormente se expone la metodología usada en el diseño de los experimentos. Como consecuencia de lo anterior se discuten brevemente los resultados obtenidos en estos experimentos y finalmente se propone una dirección futura para continuar estos trabajos.

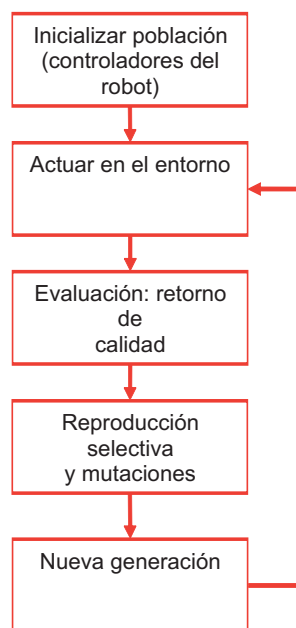


Figura 1.- Diagrama de flujo de un proceso general de evolución (tomado de Santos y Duro [8]).

ALGORITMOS GENÉTICOS

Como resultado del trabajo de John Holland en la Universidad de Michigan en la década de los setenta, se introdujeron formalmente los algoritmos genéticos [4]. Este tipo de algoritmos siguen una metáfora evolutiva al tratar de simular la evolución natural en un ordenador. Por ejemplo, un individuo contiene la información genética para controlar un robot; a su vez, para sobrevivir en el siguiente paso de la evolución este individuo tendrá que competir contra cientos de individuos de una población entera. Los individuos más aptos tienen prioridad para seguirse reproduciendo, mientras que la información genética de los no aptos se perderá a cada paso de la evolución. Sin embargo, como en la evolu-

ción natural también existe la mutación de la información genética de un individuo. Así, un individuo que no era demasiado apto, podría volverse más apto con la mutación. El porcentaje de mutaciones en una población es bajo, y a menudo las mutaciones lejos de ser beneficiosas pueden resultar perjudiciales. A continuación se presenta el diagrama de flujo del algoritmo genético (Figura 1) y posteriormente se introducen los tres operadores que comúnmente se usan en los algoritmos genéticos.

En el algoritmo genético una población de individuos es evaluada sobre una generación o época en la que tienen la oportunidad de mostrar su aptitud para sobrevivir (actuar) en el medio ambiente. Generalmente, esta aptitud se mide como una función de calidad que sirve para representar las posibilidades de procreación de un individuo. Los individuos se procrean a partir de su calidad asignada. Los individuos de una población sufren cambios a través de la mutación. Finalmente, se genera una nueva población a partir de la anterior para continuar el mismo proceso de iteración evolutiva. En principio la calidad de la población en general aumenta a cada paso de la simulación evolutiva. Sin embargo, debido a que los algoritmos genéticos hacen una búsqueda en una hipersuperficie de calidad la cual es un espacio complejo, esta búsqueda está expuesta a perderse en un mínimo o en un máximo local, dependiendo de que se quiera maximizar una función o minimizar un error. Un ejemplo de este espacio se muestra a continuación (Figura 2).

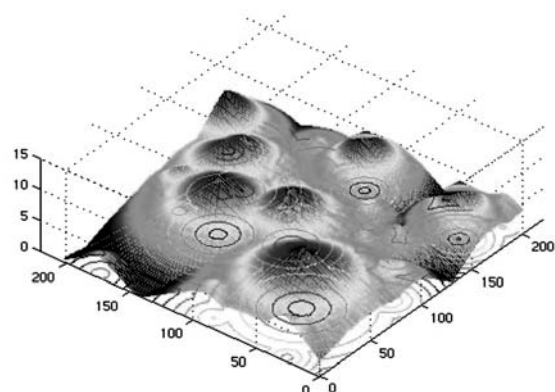


Figura 2.- Hipersuperficie de calidad generada usando un Generador de Espacio de Pruebas DF1 [7].

Para nuestro trabajo, todos los operadores genéticos utilizan la información codificada en un cromosoma (genotipo) y que corresponde a los parámetros de un controlador del robot,

además del resultado de la función de calidad en cada generación particular. Por ejemplo, la selección decide los individuos que van a producir nuevos descendientes. Existen tres estrategias comunes para realizar la selección: el "método de la ruleta", el "torneo" y el "elitismo". En el primero a cada cromosoma se le asigna una casilla en una ruleta circular de un área equivalente a su calidad. Cuando se gira la ruleta dependiendo donde caiga la "bola" se selecciona el cromosoma a reproducir. Por otra parte, en el torneo, se realiza una competencia local para obtener los mejores individuos a procrear. Finalmente, el elitismo favorece que los mejores individuos de una generación pasen a la otra sin aplicar ningún operador sobre ellos.

En el operador de cruce se selecciona un punto de cruce y se intercambia el material genético de dos individuos para generar dos nuevos cromosomas con información de ambos progenitores. Finalmente, en la mutación, se cambia el contenido del material genético de un determinado cromosoma.

METODOLOGÍA

En los últimos años el uso de una plataforma comercial robótica, junto con su software de control y un ambiente simulado han sido herramientas muy empleadas por roboticistas que buscan centrarse mayormente en el diseño de algoritmos de control. El robot Khepera es una plataforma robótica común

para el diseño de experimentos de comportamiento y algoritmos genéticos. El Khepera [5] es un robot pequeño con 7 cms. de diámetro y dos motores que controlan las ruedas, las cuales tienen sensores de odometría. Este robot (Figura 3) tiene un anillo de ocho sensores infrarrojos repartidos alrededor del cuerpo del robot.



Figura 3.- El robot Khepera II
(imagen tomada de <http://www.k-team.com>).

Existen simuladores comerciales y de uso público para simular y controlar el robot. Para los experimentos que describimos a continuación se utilizó el simulador "Khepera Simulator 2.0" de Olivier Michel (Figura 3), disponible en cualquier entorno Unix, siendo además de uso público.

El objetivo de este trabajo consistió en diseñar por medio de algoritmos genéticos dos comportamientos para el robot, uno de *seguir-paredes* y otro de *evitar-obstáculos*. Como se mencionó anteriormente en un trabajo futuro

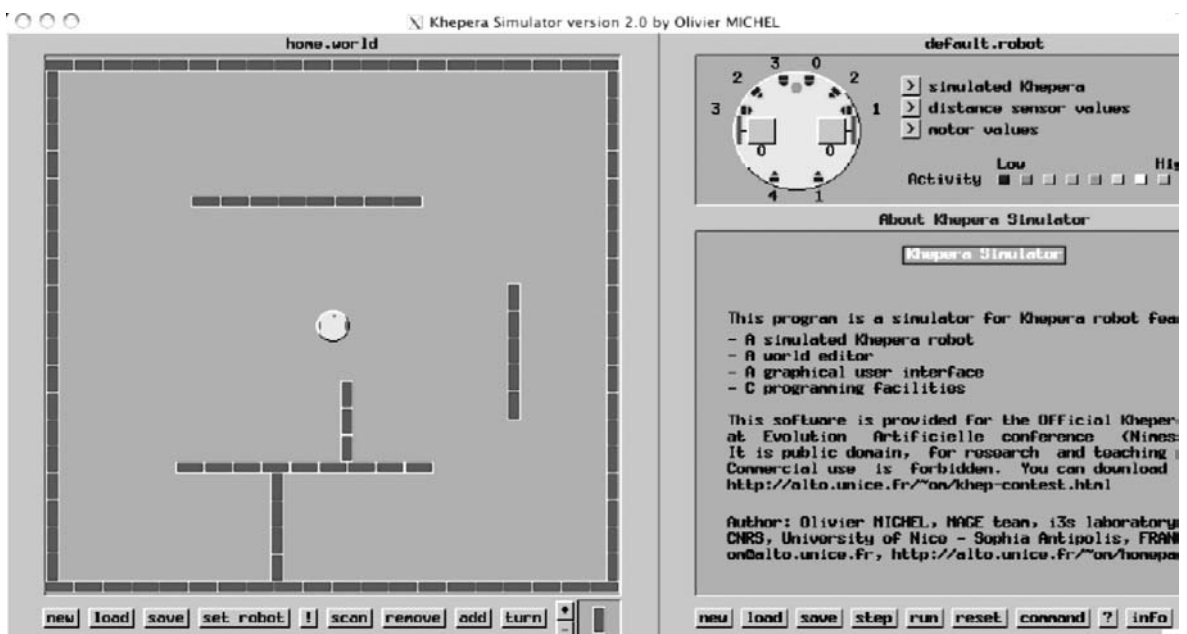


Figura 4.- El simulador del robot Khepera de Olivier Michel, <http://diwww.epfl.ch/lami/team/michel/khep-sim>.

se pretende integrar estos comportamientos junto con un mecanismo de selección de acción. Para ambos experimentos el controlador del robot será una red neuronal, tipo perceptron multicapa, completamente conectada y sin conexiones recurrentes. Comúnmente, en este tipo de redes neuronales se puede usar una entrada adicional conocida como *bias* que representa un sesgo para mantener un nivel tónico en la entrada. La topología de esta red neuronal (Figura 5) es la siguiente: 6 neuronas en la capa de entrada, 5 en la capa intermedia y 2 en la capa de salida. La función de transferencia sigmoide es usada en los nodos intermedios y de salida de la red neuronal.

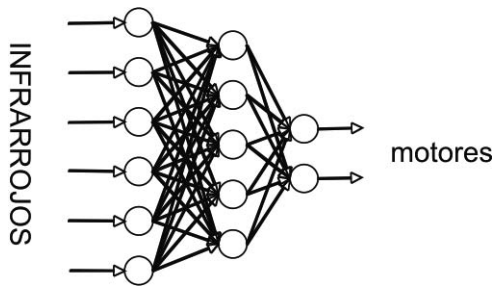


Figura 5.- Topología de la red neuronal empleada.

La salida de los sensores infrarrojos (de 0 a 1.023) fue convertida a binario con un umbral de colisión de $u_c = 900$. Por tanto, esta salida binaria sirvió como entrada para la red neuronal, y las dos salidas corresponden a un valor de velocidad ± 1 de los motores. Este valor es escalado posteriormente para cubrir los valores de velocidad de ± 20 en cada rueda del robot.

Los valores de los pesos de las conexiones en cada nodo son los elementos a optimizar por el algoritmo genético. Se utiliza una codificación directa de los pesos en el genotipo en el rango $[0, 40]$, generando un vector \mathbf{c} . Este vector representa el cromosoma de un individuo particular en cada generación de la simulación. Se asignan valores aleatorios para los pesos w_i , $-1 < w_i < 1$ a $n=100$ cromosomas individuales en la generación G_0 . Dentro de los operadores empleados se utiliza el elitismo para permitir que los dos mejores individuos pasen sin cambio a la próxima generación. Para la selección se usa el método del torneo con $(n/2)-1$ subtorneos de cuatro participantes. Los 2 participantes con la calidad más alta se reproducen con un solo punto aleatorio de cruce, con una probabilidad de cruce de 0.5. Las mutaciones ocurren con una probabilidad de mutación de 0.05. Se usó un tiempo de aproximadamente 3 segundos para la evaluación de cada individuo. Para ambos experimentos

se utilizó un diseño del "mundo" como el mostrado en la Figura 4. En la primera parte, para la conducta de *evitar-obstáculos*, se utilizó la siguiente fórmula la cual es similar a la propuesta por Floreano y Monada [3].

$$f_{c1} = \sum_{i=1}^{2000} \text{abs}(vl) * (1 - \sqrt{vd}) * (1 - \text{max_ir})$$

donde vl es la velocidad de rotación lineal en ambas ruedas, vd es la velocidad de rotación diferencial en ambas ruedas, y max_ir es el valor del sensor infrarrojo más alto. De este modo, la función de calidad premia a los individuos rápidos, que viajan en línea recta evitando obstáculos cuando es necesario. En la segunda parte de los experimentos se implementó la conducta de *seguir-paredes* para lo cual se utilizó la fórmula propuesta por Bajaj y Ang Jr. [1].

$$f_{c2} = f_{c1} * (fsp)^2$$

Para esta fórmula se emplea un factor de seguimiento de paredes (fsp). Éste se define como una fracción del tiempo total en el que un costado de un individuo se mantiene próximo a la pared. Por tanto, se favorece a los individuos que viajan cerca de la pared y muestran una conducta de *evitar-obstáculos*.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En ambientes semiestructurados quedar atrapado en una esquina es un problema común del control robótico. Por lo tanto, la conducta de *evitar-obstáculos* fue satisfactoria, debido a que los últimos individuos de una generación podían salir sin problema de las esquinas. Adicionalmente, el robot mostró buen desempeño al viajar de frente y evitar el costado de la pila de ladrillos que forma una pared. Un obstáculo como éste es difícil de evitar debido a que en un costado la pared es muy angosta y puede confundir las lecturas de los sensores infrarrojos. A continuación se muestra la gráfica de la evolución de la calidad del mejor cromosoma o controlador a lo largo de las 12 primeras generaciones del proceso evolutivo, junto con la calidad media obtenida con todos los cromosomas de la población, para la conducta *evitar-obstáculos* (Figura 6). Se obtuvieron los mismos resultados para esta conducta probando los indivi-

duos de cada generación en la misma posición (en el centro del mundo simulado) pero con distinta orientación.

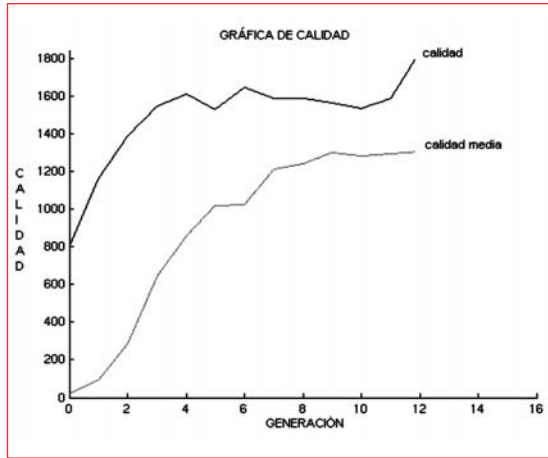


Figura 6.- Gráfica de función de calidad para la evolución de la conducta *evitar-obstáculos*.

Por otra parte, una conducta adecuada de *seguir-paredes* se obtuvo después de 2 generaciones de individuos (Figura 7). Para esta conducta se probaron distintas posiciones y orientaciones para los individuos de una generación, con resultados negativos, al no producir individuos con una calidad satisfactoria. Finalmente, se obtuvieron resultados satisfactorios colocando a cada individuo en el centro del mundo simulado con orientaciones distintas.

La convergencia hacia una solución aceptable en tan sólo 2 generaciones puede explicarse debido a que el mundo que se utilizó no estaba diseñado adecuadamente para desarrollar un comportamiento de *seguir-paredes*. Sin embargo, este mundo sí se ajustaba adecuadamente a las imposiciones requeridas para modelar un comportamiento de *evitar-obstáculos*.

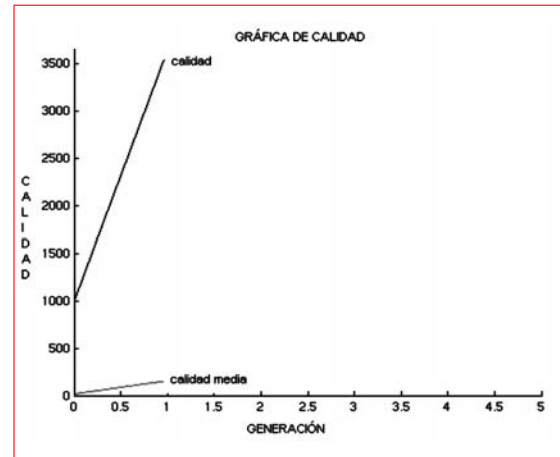


Figura 7.- Gráfica de función de calidad para la evolución de la conducta *seguir-paredes*.

CONCLUSIÓN

Se ha utilizado un algoritmo de evolución para optimizar los pesos de un controlador neuronal para la modelación de las conductas *evitar-obstáculos* y *seguir-paredes* en un robot Khepera (simulado). En principio, una solución como ésta es lo suficientemente robusta para poder trasladar al robot real sin cambiar la topología del controlador neuronal, debido a que el propio simulador introduce ruido en sensores y actuadores, además de las capacidades de tolerancia a ruido y generalización de las redes neuronales. Sin embargo, es posible que se requiera cambiar el umbral de colisión (u_c) a un valor que se ajuste a los sensores del robot real. Finalmente, comportamientos como éste son lo suficiente robustos para integrarlos junto con un mecanismo de selección de acción para ofrecer una solución aún más robusta al problema de selección de acción.

Literatura citada

- [1] D. Bajaj and M. H. Ang Jr., *An Incremental Approach in Evolving Robot Behavior*, The Sixth International Conference on Control, Automation, Robotics and Vision (ICARCV'2000), Singapore, 2000.
- [2] A. Einstein and L. Infeld, *The Evolution of Physics*, New York: Simon and Schuster, 1966.
- [3] D. Floreano and F. Mondana, *Automatic Creation of an Autonomous Agent: Genetic Evolution of a Neural-Network Driven Robot, From Animals to Animals III: Proceedings of the Third International Conference on Simulation of Adaptive Behavior.*, MIT Press-Bradford Books, Cambridge MA, 1994.
- [4] J. Holland, *Adaptation in Natural and Artificial Systems*, University of Michigan Press., Ann Arbor, 1975.
- [5] F. Mondana, E. Franzi and I. P., *Mobile robot miniaturisation: A tool for investigating in control algorithms*, Proceedings of the 3rd International Symposium on Experimental Robotics, Springer Verlag, Kyoto Japan, 1993, pp. 501-513.
- [6] F. Montes Gonzalez, Marin Hernandez A., *Central Action Selection using Sensor Fusion*, The Fifth Mexican International Conference on Computer Science (ENC '04), IEEE Computer Society, Colima, Mexico, 2004.
- [7] R. Morrison and K. De Jong, *A Test Problem Generator for Non-Stationary Enviroments*, The Congress on Evolutionary Computing (CEC-99), 1999.
- [8] J. Santos and J. Duro, *Evolución Artificial y Robótica Autónoma*, Ra-Ma Editorial, 2004.

4. Evaluación temporal de los niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos (haps) en muestras de mejillón silvestre de la zona de Corrubedo tras la catástrofe del Prestige

Dr. Momar Ndiaye

Departamento de Química Analítica y Alimentaria
Facultad de Química, UNIVERSIDAD DE VIGO

INTRODUCCIÓN

Tras el hundimiento en noviembre de 2002, el buque, cargado con 77000 toneladas de fuel, perdió unas 33000 toneladas en el mar.

Las diversas mareas negras surgidas afectaron a la costa de Galicia.

El petrolero transportaba un derivado del petróleo de alta toxicidad con una gran capacidad contaminante. Los hidrocarburos que se derivan del fuel pueden afectar a los organismos marinos.

Con el fin de controlar los niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs) en mejillón silvestre (*Mytilus galloprovincialis*) se ha realizado la identificación y la cuantificación de los 16 que recomienda la Agencia de Protección Medioambiental (EPA). Los resultados obtenidos han permitido realizar un estudio de la variación temporal de los niveles de estos hidrocarburos.

Área de estudio

La recogida de muestras se ha realizado desde el 19 de noviembre de 2002 hasta el 23 de diciembre de 2003.

Se han elegido tres puntos de muestreo situados entre las Rías de Muros y de Arousa: Corrubedo (M1), Furnas (M2) y Aguiño (M3) (figura 1).

Materiales y Métodos

• Patrones

Los 16 Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAPs) estudiados son: Naftaleno (Nap), Acenafteno (Ace), Fluoreno (Flu), Fenantreno (Phe), Antraceno (Ant), Fluoranteno (Fla), Pireno (Pyr), Benzo[a]antraceno (BaA), Criseno (Chr), Benzo[e]pireno (BeP), Benzo[b]fluoranteno (BbF), Benzo[k]fluoranteno (BkF), Benzo[a]pireno (BaP), Benzo[g, h, i]perileno (BghiP), Dibenzo[a, h]antraceno (DahA), Indeno[1, 2, 3 - c, d]pireno (Ipy).

* Senegalés. Realizó su Investigación bajo la tutela del Prof. José Antonio Rodríguez Vázquez, con beca de la AECl, IGAcl.

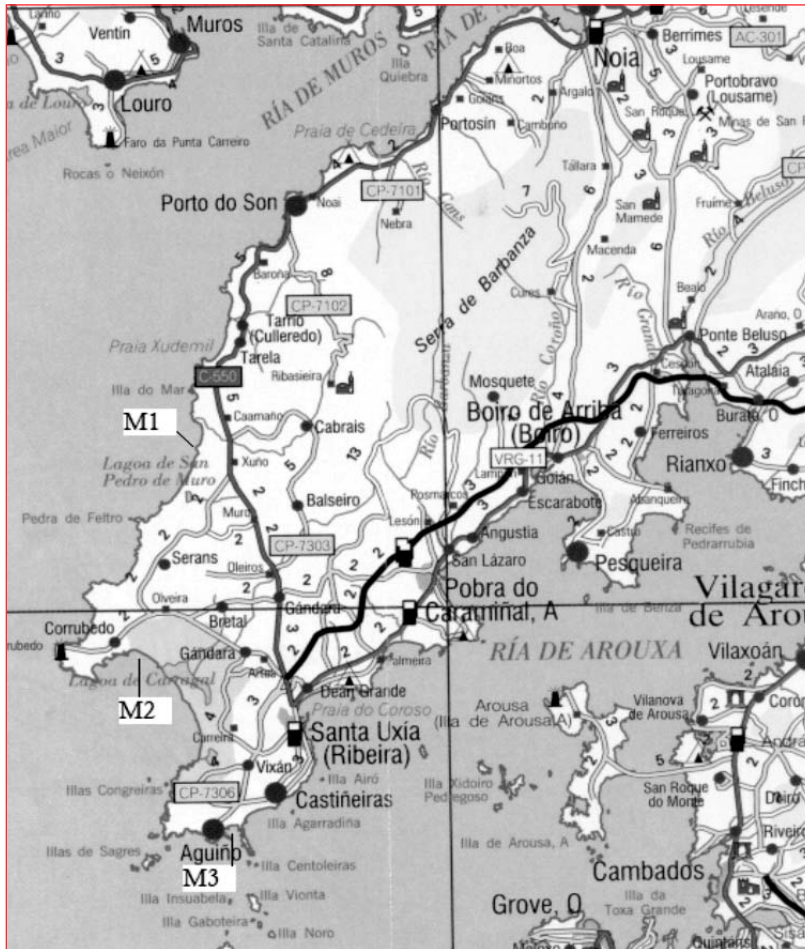


Figura 1: Puntos de muestreo: Corrubedo (M1), Fornos (M2), Aguiño (M3).

- **Disoluciones**

Las disoluciones patrón de (HAPs) se prepararon por pesada utilizando acetonitrilo como disolvente.

- **Instrumentación**

Para llevar a cabo este trabajo hemos utilizado los aparatos siguientes: Cromatógrafo de líquidos de alta eficacia (CLAE) con detector de fluorescencia de longitud de onda programable, una columna Vydac C18. Soxhlet y rotavapor.

- **Métodos**

Se separa el tejido blando de la concha del mejillón y éste es congelado a $-80\text{ }^{\circ}\text{C}$. El producto congelado es liofilizado hasta la total eliminación del agua y triturado hasta obtener un tamaño de partícula aproximado de $100\text{ }\mu\text{m}$.

Se pesa una cantidad determinada de producto liofilizado y se extraen los hidrocarburos mediante el sistema Soxhlet, utilizando una mezcla de n-hexano y acetona

como disolventes. El tiempo de extracción óptima es de 7 – 8 horas. El extracto se purifica mediante una extracción en fase sólida con una columna de florisil, compuesto que permite retener todos los lípidos y pigmentos extraídos del mejillón en la etapa anterior y se obtiene la mezcla de HAPs purificada.

Tras evaporar los disolventes y sustituirlos por acetonitrilo, se procede a la determinación de los hidrocarburos mediante CLAE.

Se inyecta un volumen de $20\text{ }\mu\text{L}$ y la separación de los compuestos se produce en una columna de sílice tipo Vydac utilizando una mezcla de agua y metanol

en proporción 30:70 como eluyentes, aumentando la proporción de metanol hasta el 100% al final del tiempo de elución.

Resultados y Conclusión

Una vez encontrados los tiempos de elución para cada uno de los compuestos, se procede a optimizar las condiciones del detector de fluorescencia, puesto que es necesaria una longitud de onda de excitación y de emisión para cada uno de los compuestos. Para ello el detector está equipado con un programa que permite modificar estas longitudes de onda a unos tiempos determinados y que cada uno de los compuestos sea detectado en las condiciones de medida óptimas.

Las figuras 2, 3 y 4 muestran la variación temporal de los niveles de un hidrocarburo (benzo[a]pireno) para los puntos de muestreo M1, M2 y M3 hasta la fecha 4 de abril de 2003. Las figuras 5, 6 y 7 muestran la variación temporal de los niveles de hidrocarburos totales en M1, M2 y M3.

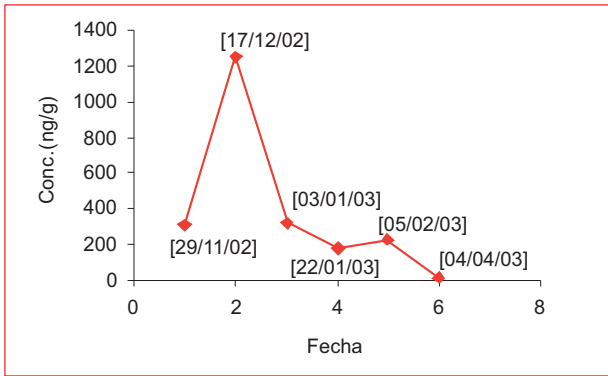


Figura 2: Evolución temporal del BaP en M1.

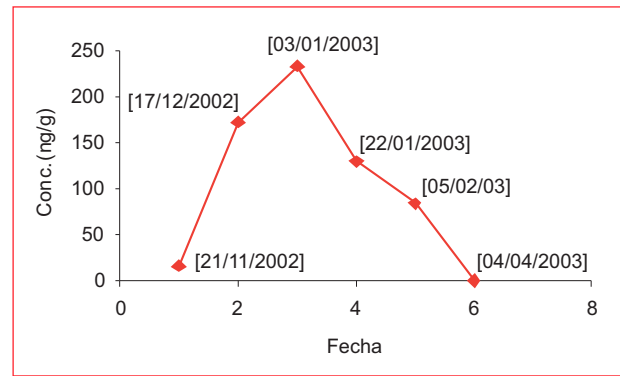


Figura 3: Evolución temporal del BaP en M2.

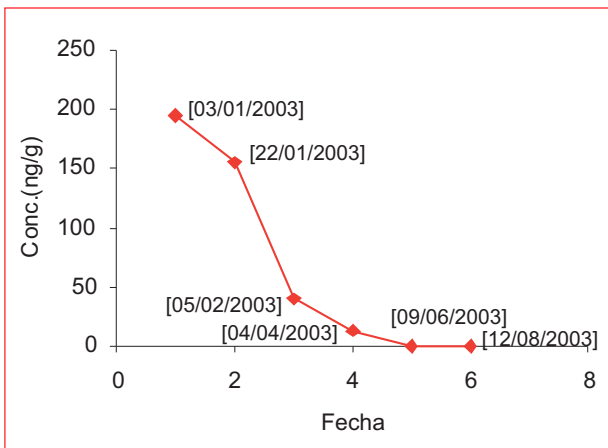


Figura 4: Evolución del BaP en M3.

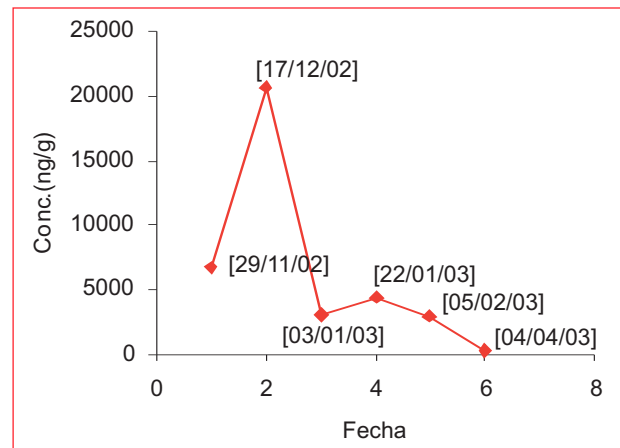


Figura 5: Evolución de los PAHs totales en M1.

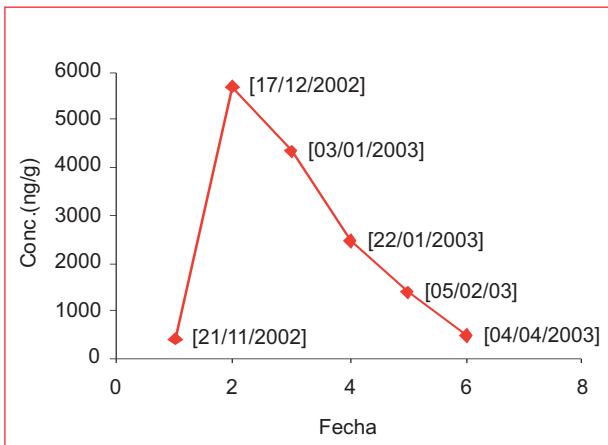


Figura 6: Evolución de los PAHs totales en M2.

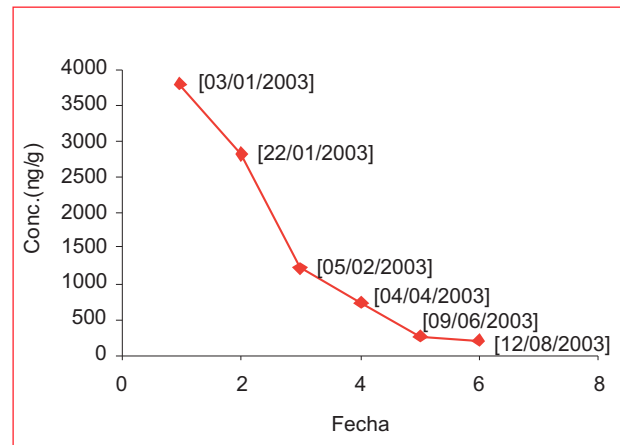


Figura 7: Evolución de los PAHs totales en M3.

Se observan unos niveles muy altos del compuesto en las fechas próximas a la catástrofe del Prestige, así como un descenso gradual con el tiempo que puede ajustarse, como era de esperar, a una curva de tipo exponencial. También se observan unos valores mucho más altos en el punto de muestreo M1 que en los otros dos, puesto que se trata de la zona más afectada por la llegada de la marea negra a la costa.

Bibliografía

Viña Diéguez L., 2002. Evaluación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAPs) por Cromatografía Líquida de Alta Eficacia (CLAE) en el entorno marino gallego. Tesis Doctoral. Departamento de Química Analítica y Alimentaria. Universidad de Vigo.

A. Aminot, M. Chaussepied, 1983 - Manuel des analyses chimiques en milieu marin, Centre National pour l'Exploitation des Océans (CNEXO).

5. PRIMEROS RESULTADOS SOBRE EL EFECTO DEL MANEJO EN LA DEGRADACIÓN BIOQUÍMICA DEL SUELO

* Manuel Díaz¹⁻³; Carmen Trasar-Cepeda²; Fernando Gil-Sotres¹; M^a. Carmen Leirós¹

1. Departamento de Edafología y Química Agrícola, Facultad de Farmacia, Universidad de Santiago de Compostela - Galicia, España.

2. Departamento de Bioquímica del Suelo, ILAG-CSIC. Santiago de Compostela.

3. Departamento de Agricultura del Desierto, Universidad Arturo Prat. Centro de Investigaciones del Hombre y el Desierto, CIHDE. Iquique-Chile.

Resumen

Con el fin de conocer la influencia de los diferentes manejos agrícolas sobre la calidad bioquímica del suelo se han analizado, en una zona cercana a Santiago de Compostela, y en suelos sometidos a laboreo intenso con rotación prado-maíz, en suelos bajo prado permanente con fertilización orgánica, en suelos dedicados a cultivo de huerta y en suelos bajo vegetación *climax* de robledal atlántico, un amplio número de propiedades bioquímicas (14 parámetros) a lo largo del periodo de máximo desarrollo de la vegetación (primavera-verano). En relación a los suelos *climax*, el uso agrícola del suelo provoca una disminución en la mayoría de las propiedades estudiadas, indicando que el uso genera una pérdida de diversidad y de vitalidad del suelo. La utilización de una *ecuación de equilibrio bioquímico* puso de manifiesto que el uso más distorsionante es la rotación prado-maíz mientras que el que menos modifica la calidad bioquímica del suelo es el prado permanente con fuerte fertilización orgánica.

Palabras clave: Calidad del Suelo, Propiedades Bioquímicas, Manejo y Usos del Suelo, Enzimas del Suelo.

Abstract

The objective of this work was to investigate the influence of different agricultural soil uses and management on soil biochemical quality. With this aim, diverse soils from a location nearby Santiago de Compostela were analysed for a large number of biochemical properties (14 parameters) throughout the period of the year of maximum vegetation growth (spring-summer). The soils used for the study were soils under maize-pasture rotation and intense management, soils under permanent pasture, soils under vegetable crops, and soils under Atlantic oakwood *climax* vegetation. The results showed that, compared with *climax* soils, the agricultural use of soils gives rise to a decline of most of the studied properties, indicating that this use causes a loss of the soils vitality and diversity. The utilization of an *equation of soil biochemical equilibrium* showed that the maize-pasture rotation was the most distorting soil use, while the permanent pasture with organic fertilization was the one that modified the soil biochemical quality to a lesser extent.

Keywords: Soil Quality, Biochemical Soil Properties, Soil Use and Management, Soil Enzymes.

* Chileno. Realizó su Investigación bajo la tutela del Prof. Fernando Gil-Sotres, con beca de la AECl, IGaCl.

Introducción

El uso agrícola del suelo es uno de los principales factores que provocan su degradación (Lal *et al.*, 1998), pero los resultados obtenidos por diferentes investigadores son variables y no siempre concordantes (Grego *et al.*, 1998). La intensidad del arado, la adición de fertilizantes tanto orgánicos como inorgánicos e, incluso, el tipo de plantas cultivadas son factores que, de alguna manera, inciden en el grado de deterioro que pudiera sufrir el suelo.

La evaluación de la calidad del suelo suele hacerse a partir de un amplio número de propiedades físicas, químicas y bioquímicas, y hoy en día se consideran que son éstas y, especialmente, las relacionadas con el ciclo de nutrientes y la dinámica de la materia orgánica, las que mejor aptitud tienen para mostrar el deterioro que puede sufrir el suelo como consecuencia de un uso no sostenible (Stenberg, 1999). Igualmente, suele considerarse que el nivel de esas propiedades en suelos *climax* no distorsionados es el que debe tomarse como referencia para evaluar el grado de deterioro de dichas propiedades (Gil-Sotres *et al.*, 2005). En este trabajo, y con el fin de conocer la influencia del manejo sobre la calidad del suelo, se comparan los valores de un amplio conjunto de propiedades bioquímicas en suelos sometidos a diferentes sistemas de manejo típicos de la zona media gallega: A) rotación prado-maíz, B) prado permanente, C) cultivos de huerta. Para evitar la presencia de agentes ajenos al manejo, en todos los casos se ha elegido para las comparaciones un mismo momento del año: el período en que el suelo se encuentra totalmente cubierto por la vegetación. Este período corresponde al período primavera-verano, desde la emergencia hasta el corte del maíz, período que corresponde igualmente al momento de mayor productividad de la huerta. Igualmente, para evitar otros efectos, los puntos de muestreo se han localizado en zonas muy próximas, sobre el mismo tipo de suelo y con idéntica climatología.

Material y Métodos

El estudio se ha llevado a cabo sobre suelos de la localidad de Sergude en las proximidades de Santiago de Compostela. Se trata de suelos de tipo cambisol húmico y antrosol (ISSS Working Group, 1998) desarrollados sobre anfíbolitas. Se han estudiado los siguientes agrosistemas: a) rotación prado-maíz (**PR**), esto es, suelo sometido a un fuerte laboreo y con fertilización inorgánica basal des-

pués del arado, b) prado permanente (**PP**), es decir, suelo sometido a un laboreo ocasional y con una fuerte fertilización orgánica mediante purín de vacuno, y c) cultivos de huerta (**H**), en otras palabras, suelo sometido a un fuerte laboreo y con una fuerte fertilización orgánica con estiércol, compost de hojas y fertilizantes inorgánicos. Como ecosistema *climax* de comparación se utilizó el horizonte Ah de un cambisol húmico (**CI**) desarrollado bajo vegetación de robledal atlántico en la cercana localidad de Ponte Carollo. El estudio se realizó desde abril hasta septiembre, período que corresponde al del desarrollo del maíz. Con una periodicidad mensual se muestrearon los 0-10 cm superiores de cada suelo (entre 15-20 submuestras). Las muestras, una vez tamizadas por 4 mm, se analizaron en fresco para una serie de propiedades bioquímicas: C asociado a la biomasa microbiana (C biomasa), respiración basal, nitrógeno inorgánico mineralizado (esto es, la diferencia entre el presente inicialmente y el generado después de una incubación de 10 días), qCO_2 , actividades deshidrogenasa y catalasa (propiedades todas ellas denominadas como *parámetros bioquímicos generales*), así como para la actividad de los enzimas fosfomonoesterasa, fosfodiesterasa, arilsulfatasa, proteasa-caseína, proteasa-BAA, ureasa, CM-celulasa, β -glucosidasa e invertasa (propiedades todas ellas denominadas como *parámetros bioquímicos específicos*), según los métodos descritos en Leirós *et al.* (2000) y Trasar-Cepeda *et al.* (2000). Sobre la muestra seca al aire se determinaron el pH, el C y N totales y el P inorgánico según los métodos descritos por Guitián y Carballas (1976). Para cada propiedad, los valores que se presentan son el valor medio y desviación de todas las determinaciones realizadas sobre el mismo suelo durante el período de estudio.

Resultados y Discusión

Propiedades generales.- Cualquiera de los usos del suelo promueve un incremento del pH en agua cercano a una unidad, así como una disminución del contenido en materia orgánica (contenido en C de los suelos cultivados entre el 28 y el 72% del contenido de los suelos naturales, contenido en N total entre el 44 y el 95% del de los suelos naturales) y un claro incremento del nivel de P inorgánico asimilable (entre 2.5 y 5.5 veces el nivel medio de los suelos naturales). La mayor disminución en C y N se produce en el suelo afectado por el fuerte laboreo (rotación prado-maíz) y la menor disminución en el suelo dedicado a cultivos de huer-

ta. Este mismo suelo es el que presenta los mayores valores de P asimilable, poniendo de manifiesto su mayor intensidad de fertilización (Tabla 1).

Parámetros bioquímicos generales.- Mientras que en el suelo sometido a fuerte laboreo los valores de las propiedades bioquímicas ligadas a la actividad y tamaño de la población microbiana se reducen fuertemente, en los suelos dedicados a prado permanente y a cultivos de huerta sólo es llamativa la fuerte

reducción que sufre la respiración del suelo siendo en los suelos con ambos usos los niveles de biomasa, deshidrogenada y catalasa muy similares a los de los suelos naturales. Consecuentemente, el parámetro qCO_2 (esto es, la cantidad de C respirado por unidad de C microbiano) sufre una fuerte reducción en los suelos afectados por el uso agrícola, mientras que la relación *deshidrogenasa/C biomasa* se ve fuertemente incrementada con el uso agrícola del suelo.

Tabla 1. Valores (medias \pm desviación estándar) de las diferentes propiedades para los distintos suelos analizados.

	PR	PP	H	CI
pH agua	5.59 \pm 0.18	5.59 \pm 0.18	5.43 \pm 0.07	4.64 \pm 0.15
C total %	2.56 \pm 0.10	4.42 \pm 0.25	6.58 \pm 0.29	9.20 \pm 2.39
N total %	0.27 \pm 0.03	0.39 \pm 0.02	0.57 \pm 0.01	0.61 \pm 0.15
P inorgánico (mg kg⁻¹)	53 \pm 4	95 \pm 13	111 \pm 5	20 \pm 9
C biomasa (mg kg⁻¹)	197 \pm 170	506 \pm 176	649 \pm 83	680 \pm 179
C-CO₂ respirado (mg kg⁻¹)	278 \pm 65	872 \pm 376	2092 \pm 557	3995 \pm 2472
N mineralizado (mg kg⁻¹)	1.15 \pm 0.95	6.56 \pm 4.23	19.57 \pm 15.18	25.43 \pm 16.37
Deshidrogenasa^a	0.18 \pm 0.03	0.38 \pm 0.09	0.43 \pm 0.05	0.42 \pm 0.12
Catalasa^b	0.45 \pm 0.16	1.12 \pm 0.32	1.66 \pm 0.17	1.49 \pm 0.92
CM-celulasa^c	0.07 \pm 0.03	0.25 \pm 0.16	0.23 \pm 0.13	0.16 \pm 0.01
β-glucosidasa^d	0.63 \pm 0.13	0.87 \pm 0.30	0.99 \pm 0.07	2.02 \pm 0.99
Invertasa^c	3.27 \pm 0.11	4.89 \pm 0.32	6.81 \pm 1.89	8.93 \pm 1.62
Proteasa-caseína^e	0.73 \pm 0.11	1.02 \pm 0.13	1.39 \pm 0.26	1.36 \pm 0.65
Proteasa-BAA^f	4.77 \pm 1.84	10.32 \pm 4.33	11.23 \pm 2.15	36.34 \pm 12.10
Ureasa^f	3.52 \pm 1.28	11.74 \pm 2.57	13.24 \pm 2.50	44.58 \pm 17.86
Fosfodiesterasa^d	0.23 \pm 0.04	0.37 \pm 0.09	0.50 \pm 0.09	1.92 \pm 1.00
Fosfomonoesterasa^d	0.85 \pm 0.41	1.73 \pm 0.64	1.74 \pm 0.20	10.20 \pm 3.40
Arilsulfatasa^d	0.13 \pm 0.05	0.22 \pm 0.05	0.29 \pm 0.05	0.89 \pm 0.22

^a, μ moles idonitrotetrazolio formazán g⁻¹ h⁻¹;

^b, mmoles H₂O₂ consumida g⁻¹ h⁻¹;

^c, μ moles glucosa g⁻¹ h⁻¹;

^d, μ moles *p*-nitrofenol g⁻¹ h⁻¹; ^e, μ moles tirosina g⁻¹ h⁻¹; ^f, μ moles NH₃ g⁻¹ h⁻¹.

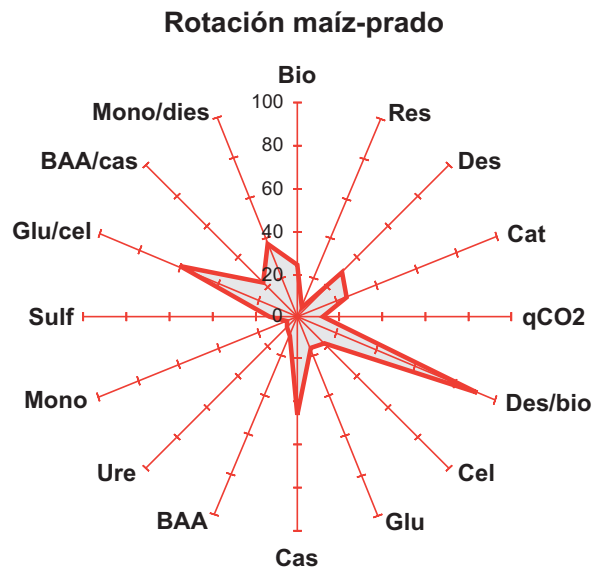
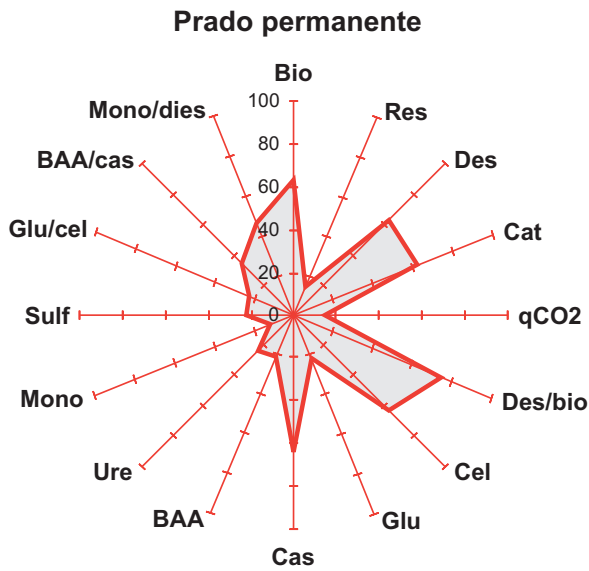
Parámetros bioquímicos específicos.- Todas las actividades enzimáticas hidrolíticas sufrieron una clara reducción en el suelo sometido a un fuerte laboreo, que también fue patente en los suelos de prado y de huerta, aunque en este último caso puede apreciarse que los niveles de proteasa-caseína, celulasa e invertasa tienden a ser similares a los de los suelos naturales, mientras que las actividades ureasa, fosfomonoesterasa y proteasa-BAA son las que sufrieron una mayor reducción.

Es evidente a partir de los datos experimentales que el uso agrícola del suelo ha provocado una modificación de las propiedades bioquímicas estudiadas y, además, de forma diferente en cada suelo, lo que dificulta el hacer comparaciones e indicar qué tipo de manejo es el más degradante. Una forma de obviar esto es realizar diagramas de estrella similares a los indicados por Dilly y Blume (1998), en los que el tamaño y la forma de la estrella permiten diagnosticar la vitalidad y estado del ecosistema. En la Figura 1 puede

apreciarse cómo es el contorno de la estrella para los suelos naturales y como el mismo se distorsiona y modifica para los suelos sometidos a manejo agrícola. La mayor modificación la sufre el suelo sometido a fuerte laboreo, con una fuerte reducción en todas las propiedades, a excepción de las relaciones *deshidrogenasa/C biomasa* y β -*glucosidasa/celulasa*. Los suelos dedicados a prado y a cultivos de huerta presentan un diagrama caracterizado por la fuerte reducción de la actividad de prácticamente todos los enzimas hidrolíticos, así como de las relaciones entre las actividades enzimáticas consideradas. En todos los casos, la desigual distribución de los rayos de las estrellas pone de manifiesto cómo el uso agrícola del suelo ha provocado una alteración de las propiedades bioquímicas, siendo llamativo el hecho de que en todos los casos se produzca un incremento de la relación *deshidrogenasa/C biomasa* y una disminución del coeficiente metabólico, sugiriendo que los microorganismos presentes en los suelos agrícolas muestran una elevada potencialidad metabólica pero una muy baja actividad respiratoria.

Aunque el diagrama de estrella es altamente intuitivo para mostrar las variaciones en la actividad bioquímica causadas por el uso agrícola del suelo

no permite, sin embargo, realizar una estimación cuantitativa de las mismas, sobre todo considerando que el uso del suelo disminuye su contenido en materia orgánica y, por tanto, modifica por este hecho los valores de las propiedades bioquímicas. No obstante, dicha estimación se puede conseguir con el cálculo de un índice de calidad (*QI*) obtenido a partir de la denominada **ecuación de equilibrio bioquímico** que compara el contenido entre el N total del suelo con diferentes propiedades bioquímicas (Trasar-Cepeda et al., 1998). El cálculo de dicho índice permite poner de manifiesto que el manejo del suelo más degradante desde el punto de vista de la actividad bioquímica es el que sufre el suelo sometido a fuerte arado (*QI* del 37%), al que sigue el de los cultivos de huerta (*QI* 57%), mientras que el que causa el menor deterioro de las condiciones del suelo es el del prado permanente (*QI* 63%). Estos resultados están de acuerdo con los obtenidos por otros investigadores (Leirós et al., 1999) y claramente ponen de manifiesto cómo la rotura del suelo generada por el arado provoca una fuerte degradación del mismo, mientras que la utilización de fertilización orgánica, tal como se hace en los suelos de huerta y en los prados permanentes, permite mantener un nivel apreciable de actividad bioquímica.



Cultivos de huerta

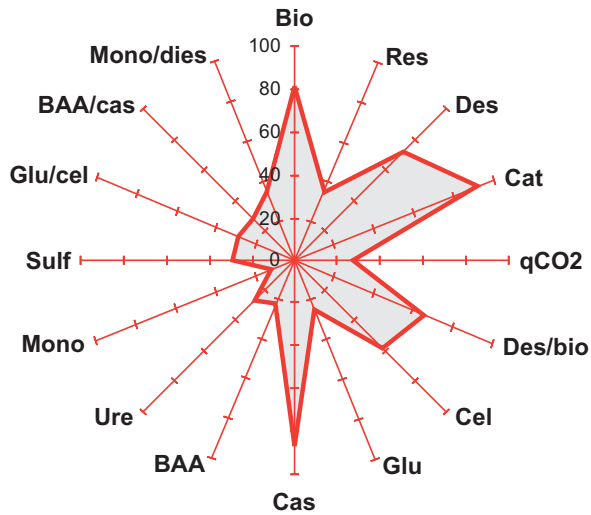
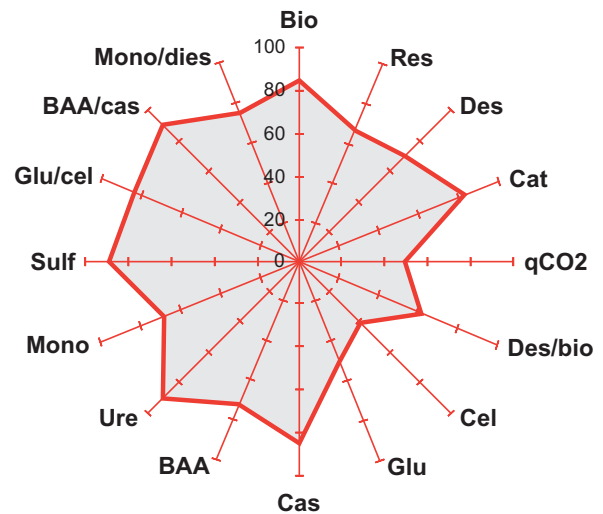


Fig. 1. Diagramas de estrella del tipo de los propuestos por Dilly y Blume (1998) obtenidos para los suelos bajo distintos tipos de uso y manejo estudiados. (**Bio**: C biomasa, **Res**: respiración basal, **Des**: deshidrogenasa, **Cat**: catalasa, **Des/Bio**: deshidrogenasa/C biomasa, **Cel**: celulasa, **Glu**: β -glucosidasa, **Cas**: proteasa-caseína, **BAA**: proteasa-BAA, **Ure**: ureasa, **Mono**: fosfomonoesterasa, **Sulf**: arilsulfatasa, **Glu/cel**: β -glucosidasa/celulasa, **BAA/cas**: proteasa-BAA/proteasa-caseína, **Mono/dies**: fosfomonoesterasa/fosfodiesterasa).

Robledales



Conclusiones

Los resultados obtenidos muestran que, en relación a las características de los suelos *climax*, cualquiera de los usos agrícolas del suelo estudiados provoca una notable reducción en las propiedades bioquímicas. La *aproximación cualitativa* del diagrama de estrella indica que el uso agrícola del suelo modifica tanto la diversidad y abundancia de microorganismos como la vitalidad del ecosistema edáfico. La *aproximación cuantitativa* de la

ecuación de equilibrio bioquímico pone de manifiesto que el uso agrícola provoca una disminución de la calidad del suelo con respecto a la que tendría un ecosistema forestal *climax*, disminución que varía entre el 37 y el 63% en función del uso de que se trate y del manejo del suelo. Con ambas aproximaciones, el uso más degradante es el de rotación prado-maíz y el menos degradante el de prado permanente con fertilización orgánica intensa.

6. EL VALOR JURÍDICO DE LA PERSONA HUMANA

Dr. Luis Castillo Córdova

Facultad de Derecho
Universidad de Piura (Perú).

Abstract

A Law useless for the human being and life in society, it is not only an ineffectuated but illegitimated Law. To detect and face that, is necessary to ask if such a Law fits with the legal value of the human being and its rights (Human Rights or Fundamental Rights). At national and international legal stage, Fundamental Rights are considered as the source for *freedom, justice and peace in the World*, or the foundation of the *political order and social peace*; or the *supreme aim of the State and the Society*. If this is the meaning of Fundamental Rights then, political powers must be closed rooted with them, not only through their responsibility to recognize and protect them, but also through the task of promoting their full compulsory force. From this point of view, Fundamental Rights present themselves as absolute realities ahead the State.

1. En el ámbito de la norma internacional

Nadie duda, al menos no desde un plano teórico, que en todo ordenamiento jurídico la persona humana resulta siendo su centro. Quiere esto decir que el Derecho en sí mismo, al igual que todo lo creado por el hombre, tiene la naturaleza de medio e instrumento al servicio del pleno desarrollo de la persona humana como tal. Esta significación de la persona humana ha sido expresada en los distintos textos internacionales y en los nacionales de las distintas comunidades políticas.

Así, por ejemplo, se tiene mencionado en el primer considerando del Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos del Hombre que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

Igualmente, en el tercer considerando de la conocida como Convención de Roma¹ se ha

manifestado que “la finalidad del Consejo de Europa es realizar una unión más estrecha entre sus miembros, y que uno de los medios para alcanzar esta finalidad es la protección y el desarrollo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales”, para inmediatamente después reafirmar (los Estados miembros del Consejo de Europa) “su profunda adhesión a estas libertades fundamentales que constituyen las bases mismas de la justicia y de la paz en el mundo, y cuyo mantenimiento reposa esencialmente, de una parte, en un régimen político verdaderamente democrático, y, de otra, en una concepción y un respeto comunes de los derechos humanos que ellos invocan”.

Se cree firmemente –al menos así se proclama– que la justicia y la paz en el mundo se sustenta en el tratamiento de la persona humana como un ser que tiene una dignidad y de la cual brotan una serie de exigencias que se han de respetar de modo irrestricto: sus derechos fundamentales. Para asumir esta creencia, se requiere necesariamente atribuir a la persona el carácter de fin. Si la persona humana no estuviese concebida como un fin

* Profesor de Derecho Constitucional, Protección Jurídica de los Derechos Humanos y de la Maestría en Derecho. Peruano, realizó su Investigación bajo la tutela del Prof. Pedro Serna Bermúdez, con beca de la AECI, IGA CI.

¹ Oficialmente denominado “Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales”, adoptado en Roma, el 4 de noviembre de 1950.

en sí mismo, ninguna de estas declaraciones tendrían sentido o, en el mejor de los casos, serían simplemente declaraciones huecas.

II. En el ámbito de la norma constitucional

Pero este convencimiento –reitero, al menos así proclamado– no sólo se verifica a nivel de la norma internacional. También se ha proclamado en los textos normativos fundamentales de comunidades políticas concretas. En la Ley Fundamental de Bonn (LF), por ejemplo, se ha dispuesto en su primer artículo que “La dignidad humana es intangible. Respetarla y protegerla es obligación de todo poder público (artículo 1.1 LF); lo que le lleva a afirmar que “El pueblo alemán, por ello, reconoce los derechos humanos inviolables e inalienables como fundamento de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo” (artículo 1.2 LF).

En la Constitución española (CE) por su parte se ha afirmado que “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social” (artículo 10.1 CE). Mientras que, y por citar un ordenamiento jurídico constitucional más, en la Constitución Peruana (CP) se ha establecido que “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (artículo 1 CP).

Estos tres textos constitucionales afirman claramente una determinada posición y significación de la persona humana dentro de toda realidad estatal o jurídica. La persona humana tiene una posición central que la conduce a ser asumida como el fin hacia el cual está afectado el poder estatal y el Derecho mismo. Ligada íntimamente a esta concepción de la persona humana, se encuentra el valor de sus derechos (derechos humanos, según se hable en el ámbito internacional; y derechos fundamentales, según se coloque el diálogo en el ámbito interno).

III. Definición de los Derechos Fundamentales

La persona humana puede ser definida desde muchos ámbitos, por ejemplo, el antropológico o el teleológico. Desde una perspectiva jurídica la persona humana, depositaria de una dignidad, significa sus derechos fundamentales (o derechos humanos). La traducción normativa de ese concepto antropológico o teleológico de la persona humana, es los derechos fundamentales. Por eso las distintas declaraciones (nacionales o internacionales) transcritas anteriormente, hacen necesaria referencia a ellos. El respeto y favorecimiento de estos derechos son considerados la base y fundamento de muchas realidades necesarias para la existencia misma del género humano.

Así, de las normas internacionales y nacionales transcritas anteriormente, del reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales se hace depender la *justicia y la paz en el mundo*. Igualmente, los derechos de la persona son considerados como el *fundamento de la comunidad humana, o el fundamento del orden político y de la paz social, o en definitiva como el fin supremo de la sociedad y del Estado*.

Pero, ¿cómo pueden ser definidos los derechos humanos? Muchas definiciones se han dado, y seguramente se darán, a lo largo de la historia. Pero hay una en particular que por su precisión es oportuno recordar: “un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”².

La persona humana tiene una naturaleza y una consecuente dignidad. Y esa naturaleza y dignidad tienen una serie de características y exigencias. Los derechos fundamentales son la traducción jurídica de esas características y exigencias. Como bien se ha dicho, “Los derechos fundamentales deben crear y mantener las condiciones elementales para asegurar una vida en libertad y la dignidad humana”³. En definitiva, los derechos fundamentales son la “traducción normativa de los valores de dignidad, libertad e igualdad”⁴.

² PÉREZ LUÑO, Enrique. *Los Derechos Fundamentales*, 7ª edición, Tecnos, Madrid 1998, p. 46.

³ HESSE, Konrad. “Significado de los Derechos fundamentales”, en BENDA, MAIHOFER, VOGEL, HESSE, HIEDE (Eds), *Manual de Derecho Constitucional*, 2ª edición, Marcial Pons, Madrid 2001, p. 89.

⁴ PRIETO SANCHIS, Luis. *Estudios sobre derechos fundamentales*, Debate, Madrid, 1992, p. 20.

**LOS DERECHOS FUNDAMENTALES,
POR TANTO, SON MANIFESTACIONES
DE VALORES Y PRINCIPIOS JURÍDICOS
QUE VIENEN EXIGIDOS
NECESARIAMENTE POR LA
NATURALEZA HUMANA: DIGNIDAD
HUMANA, LIBERTAD E IGUALDAD.**

Son valores o principios que no tienen su existencia limitada al campo moral o axiológico, sino que trascienden de él y se instalan en el ámbito de lo jurídico de modo que la sola existencia del hombre hace que sea exigible su reconocimiento y consecuente tratamiento como ser digno, libre e igual que es. Este reconocimiento y tratamiento es lo que le es debido al hombre por ser hombre, es decir, es lo justo. Y en la medida que ese reconocimiento y tratamiento es lo justo, se hace igualmente debido y exigible.

De entre tales valores, que duda cabe, el de la dignidad es el fundamental: “[s]e trata del derecho a ser considerado como ser humano, como persona, es decir, como ser de eminente dignidad, titular de derechos y obligaciones. Sin este derecho reconocido quiebran todos los demás derechos fundamentales, se quedan sin su punto de apoyo”⁵. Lo dicho, sin embargo, no debe llevar a perder de vista que tanto dignidad humana, igualdad y libertad se co-implican recíprocamente.

Y ello porque, “la dignidad humana en cuanto se concreta en el libre desarrollo de la personalidad, no puede ser ajena a la libertad; ésta a su vez, no sólo se halla inescindiblemente vinculada a la dignidad, sino que en sus dimensiones positivas y comunitarias implica a la igualdad, porque difícilmente se puede hablar de libertad para *todos*, si *todos* no son iguales entre sí; al propio tiempo que la igualdad persigue y se orienta hacia la dignidad y libertad, puesto que repugnaría a su propia condición de valor el que se pudiera concebir (...) como igualdad en la humillación y en la opresión”⁶.

**IV. Los derechos fundamentales
como legitimadores del Derecho, del
Estado y de la Sociedad**

Cuando se habla del Derecho, del Estado y de la Sociedad, se habla de *creaciones* al servicio de la persona humana. Un Derecho que se formule de espaldas a las exigencias que brotan de la dignidad humana, es un Derecho que podrá ser legal, pero es antijurídico y, por ello, rechazable. No cabe duda que a partir de aquí, la persona humana, mejor dicho su dignidad, ahí donde se encuentra reconocida se ha convertido en “el principio constitucional superior que informa el entero ordenamiento constitucional y legal”⁷. Todo el ordenamiento jurídico debe ser entendido, interpretado y aplicado de la manera que más favorezca al pleno desarrollo de la persona humana, es decir, a la plena vigencia de sus derechos fundamentales.

Un poder estatal quedará legitimado en su actuación si es que va dirigida al favorecimiento de la persona y sus derechos. El poder, cuya titularidad se entiende depositada en el pueblo, sólo puede ser ejercitado en beneficio del pueblo. Esta actuación benéfica pasa necesariamente por el respeto y garantía de los derechos de los miembros de ese pueblo. De esta manera, los derechos fundamentales “asumen una cualidad legitimadora del poder, [es decir] se erigen en reglas fundamentales para medir la justificación de las formas de organización política”⁸.

Y es que, en definitiva, la dignidad humana “es el valor superior de la Constitución sobre la cual se ha de orientar la entera actividad estatal, ya que la persona siempre será la finalidad del comportamiento estatal y nunca un medio, es el Estado para la persona y no la persona para el Estado”⁹. Como ha expresado el Tribunal Constitucional alemán, “al ser humano le corresponde en la comunidad un derecho a ser considerado y respetado; por ello lesiona la dignidad humana reducirlo a mero objeto del Estado”¹⁰.

Lo mismo se puede afirmar de la Sociedad como institución. El grupo social no está habilitado a realizar actuaciones contrarias a la dignidad del

⁵ PECES-BARBA, Gregorio. *Derechos Fundamentales*. Universidad Complutense, 4ª edición, Madrid, 1996, p. 91.

⁶ PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique. “Sobre los valores fundamentales de los derechos humanos”, en MUGUERZA, Javier, *El fundamento de los derechos humanos*, Debate, Madrid, 1989, p. 288.

⁷ MAURER, Hartmut. *Staatsrecht*, Verlag C. H. Beck, München 1999, Rn 4, p. 257.

⁸ PRIETO SANCHÍS, Enrique. *Estudios sobre derechos fundamentales*, Debate, Madrid, 1992, p. 20.

⁹ BLECKMAN, Albert. *Staatsrecht II – Die grundrechte*, 4. Auflage, Karl Heymanns, Berlin, 1997, Rn 1, p. 539.

¹⁰ BverfGE 50, 166 (175).

hombre y, por tanto, contrarias a sus derechos fundamentales. Ninguna mayoría democrática puede legitimar decisiones que pongan en peligro la consideración de la persona humana como fin. Los derechos fundamentales, no cabe duda, "constituyen los presupuestos del consenso sobre el que se debe edificar cualquier sociedad democrática"¹¹.

No significa esto, sin embargo, que el individuo se erija como superior al interés común o a lo que se denomina bien común. Y esto porque, como bien se ha apuntado, "la noción misma de bien común viene en definitiva a identificarse (...) con la promoción y protección de los derechos fundamentales"¹². El bien común es el bien de todos, y el bien de todos pasa necesariamente por el reconocimiento de sus derechos que son libertades y facultades jurídicas ajustadas unas a otras.

V. Derechos sociales como derechos humanos

Hablar de los derechos fundamentales de la persona exige considerarla no como una realidad abstracta y a-histórica, sino como una realidad que existe en un lugar concreto y en un momento histórico determinado. Esta consideración concreta e histórica de la persona humana ayuda a fundamentar los llamados derechos sociales y los derechos políticos como derechos humanos.

En lo que respecta a los derechos sociales, en el llamado Estado liberal de Derecho, el error grave que en definitiva resultó siendo el motivo de su destrucción, al menos como concepto, fue la consideración abstracta del hombre. A partir de esta consideración se produjo el reconocimiento de una serie de libertades humanas. Se habló entonces de lo que hoy se conoce como reconocimiento sólo formal de la

libertad. De nada servía reconocerle formalmente al hombre sus libertades si no estaba en condiciones materiales de ejercerlas.

Como respuesta a esta concepción del hombre y de sus derechos y libertades surgió el llamado Estado social de Derecho¹³. Se pretendió, y con razón, concebir al hombre dentro de una concreta realidad. Se establecieron dos "líneas de contacto entre los derechos de libertad y el Estado social: el Estado ha de crear las condiciones sociales y económicas que hacen posible los derechos fundamentales como realidades efectivas. [Y segunda:] el Estado social mismo no es posible sin esa actualización efectiva de los derechos porque su actividad prestacional sólo puede tener un sentido realmente liberal e igualador si está encauzada a través de la participación de los ciudadanos"¹⁴.

Que el Estado sea social (como por ejemplo el alemán¹⁵, el español¹⁶ o el peruano¹⁷) significa, en primer lugar, reconocer que el hombre existe en unas concretas circunstancias y que esas concretas circunstancias pueden ser un verdadero obstáculo para su desarrollo pleno, es decir, puede significar impedimentos serios para el pleno ejercicio de sus reconocidos derechos y libertades. Significa, en segundo lugar, que el Estado le dice al ciudadano que no se encuentra sólo frente a esas realidades que puedan significar dificultades o impedimentos al pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, que el Estado –el poder político, en concreto– le ayudará a superarlos y lograr su pleno desarrollo como persona. Se habla, entonces, del reconocimiento y garantía de los denominados derechos sociales.

Los derechos sociales como el derecho a la salud, a la educación, al trabajo son verdaderos derechos de la persona, en la medida que cada uno de esos derechos son igual-

¹¹ PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique. *Los derechos...*, cit., p. 20 – 21.

¹² SERNA, Pedro; TOLLER, Fernando. *La interpretación constitucional de los derechos fundamentales*, La Ley, Buenos Aires 2000, p. 105.

¹³ Sobre Estado liberal, su crisis y el paso al Estado social, véase SÁNCHEZ FERRÍZ, Remedio. *Introducción al Estado Constitucional*, ARIEL, Barcelona 1993, los capítulos 3 al 6.

¹⁴ DE OTTO, Ignacio. "La regulación del ejercicio de los derechos y libertades. La garantía de su contenido esencial en el artículo 53.1 de la Constitución", en MARTÍN-RETORTILLO, Lorenzo y DE OTTO, Ignacio, *Derechos fundamentales y Constitución*, Civitas, Madrid, 1988, p. 165.

¹⁵ El artículo 20.1 LF dispone que "La República Federal de Alemania es un Estado federal democrático y social".

¹⁶ El artículo 1.1 CE se establece que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho".

¹⁷ En el artículo 43 CP se ha afirmado que "La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana".

mente traducción jurídica de las exigencias sociales que trae consigo la naturaleza y consecuente dignidad humanas. El hombre no sólo es individuo sino que existe y se realiza en comunidad, es ahí donde puede alcanzar su pleno desarrollo como persona humana que es, fin supremo de la sociedad y del Estado. La sola consideración del hombre como ser individual no alcanzará para el logro de ese pleno desarrollo, sino que se ha de tomar muy en consideración su dimensión social.

Es esta dimensión precisamente la que en los hechos nos presenta la realidad de que la existencia de una serie de factores materiales o culturales no sólo genera la imposibilidad de un ejercicio pleno de las libertades, sino que además somete al individuo que las padece a una existencia no compatible con su dignidad de persona humana. La presencia de esos factores configura la carencia de un *mínimo vital* necesario para el desarrollo pleno de la persona humana. En palabras del Tribunal Constitucional peruano, “[e]ste mínimo vital busca garantizar la igualdad de oportunidades en todo nivel social, así como neutralizar las situaciones discriminatorias y violatorias de la dignidad del hombre”¹⁸.

Por esta razón deben ser considerados los derechos sociales como verdaderos derechos de la persona. No son derechos inferiores o de menor categoría que los derechos y libertades personales, sino que al igual que estos, los llamados derechos sociales son necesarios para una existencia y desarrollo digno del hombre. Así ha sido entendido también en el ámbito internacional, en el cual se han aprobado tratados como el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales¹⁹, y más concretamente en el ámbito latinoamericano, el llamado Protocolo de San Salvador²⁰.

De hecho, sin ellos no serán posibles las libertades, al menos no como una realidad ejercida plenamente por el conjunto social. Como bien ha reco-

nocido el Tribunal Constitucional peruano, “la libertad reclama condiciones materiales mínimas para hacer factible su ejercicio”²¹, pues los derechos sociales “representan los fines sociales del Estado a través de los cuales el individuo puede lograr su plena autodeterminación”²². Con otras palabras, “no hay posibilidad de materializar la libertad si su establecimiento y garantías formales no van acompañados de unas condiciones existenciales mínimas que hagan posible su ejercicio real”²³.

En buena cuenta, como ha expresado el Supremo intérprete de la Constitución peruana, “en el Estado social el respeto a la dignidad se refiere esencialmente a lograr una mejor calidad de vida de las personas”²⁴, es decir, debe concretar “los postulados que tienden a asegurar el mínimo de posibilidades que tornan digna la vida y, en esas circunstancias, se impone principalmente a los poderes públicos la promoción de esas condiciones”²⁵.

VI. Derechos políticos como derechos humanos

En la medida que la titularidad del poder reside en el pueblo, y que los que en un momento determinado tienen atribuido el ejercicio del poder lo tienen por delegación, es que queda plenamente justificada la existencia de mecanismos que permitan a la población en una concreta comunidad política no sólo la fiscalización sobre el ejercicio del poder que realice el Gobernante, sino además que permitan la participación de la población en el ejercicio del poder, al menos en aquellas situaciones especialmente relevantes para la existencia de la comunidad política. Y es que la vigencia de un régimen democrático exige la concurrencia de los principios de representación y de participación²⁶. Dentro de esta panorámica general, y como expresión del principio de soberanía popular, se suelen

¹⁸ Exp. 2945-2003-AA/TC, de 20 de abril de 2004, f. j. 9.

¹⁹ Pacto internacional adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la ONU en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 3 de enero de 1976.

²⁰ Su denominación oficial es “Protocolo adicional a la Convención americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales”. Fue adoptado en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el decimotercero período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

²¹ Exp. 0008-2003-AI/TC, de 11 de noviembre de 2003, f. j. 12.

²² Exp. 2945-2003-AA/TC, 20 de abril de 2004, f. j. 10.

²³ Idem, f. j. 21.

²⁴ Exp. 2945-2003-AA/TC, citado, f. j. 17.

²⁵ Idem, f. j. 26.

²⁶ NARANJO MESA, Vladimiro. *Teoría constitucional e instituciones políticas*, 7ª edición, Temis, Santa Fé de Bogotá, 1997, ps. 450 y ss.

reconocer a nivel nacional²⁷ e internacional²⁸, una serie de derechos cuyo ejercicio se desenvuelve a través de mecanismos de participación directa o indirecta de los ciudadanos.

Los derechos políticos –al igual que los derechos y libertades personales y los derechos sociales– son derechos fundamentales. Se puede encontrar alguna razón que ligue los derechos políticos con la naturaleza humana de modo que pueda afirmarse que se trata de derechos del hombre. No se pretenderá dar una respuesta iusfilosófica acabada. Simplemente se intentará argumentar –desde la norma constitucional– la relación de estos derechos con una existencia digna. El reconocimiento de la facultad del hombre para participar en lo que incumbe a la organización política en la que le ha correspondido vivir, es una facultad ligada con exigencias que se entroncan, finalmente, en la naturaleza del hombre.

Al dejar de pensar al hombre –y sus derechos– como una abstracción a-histórica, se permitió tomar en consideración el entorno social en el que tenía que existir. La existencia digna del hombre exigía el cumplimiento de unos mínimos vitales, como se tuvo ocasión de decir. Pues bien, esa misma concepción del hombre es la que permite advertir que tiene que existir igualmente dentro de una organización política, la misma que al margen de su contenido político debe reconocer en el hombre un ser libre e inteligente que por ser persona tiene una dignidad que se ha de respetar y un objetivo –el pleno

desarrollo como persona– que se ha de lograr.

El reconocimiento y el objetivo mencionados sólo serán posibles de lograr y asegurar si es que se permite a la persona que participe de la organización política en la que le corresponde vivir. Y esto es precisamente lo que pretenden alcanzar los llamados derechos políticos. Como bien se ha dicho, *“los derechos humanos evolucionan hasta configurarse ya no sólo en límites al poder, sino como participación de los ciudadanos en el poder, esto es, en la adopción de las decisiones colectivas de gobierno”*²⁹.

Sólo en un régimen de libertad y de participación de la persona en la vida de la comunidad política como tal, habrá mucha más posibilidad de respeto a la persona humana como ser digno. Si a ese régimen de libertad, de participación y de respeto se le denomina régimen democrático³⁰, entonces se deberá afirmar que en un régimen democrático será mucho más posible el reconocimiento y la garantía efectiva de los derechos y libertades personales así como de los derechos sociales. No se mal entienda, el régimen democrático en general y los derechos políticos en particular, están llamados a ayudar más que un régimen autoritario o totalitario, a la existencia de la persona como un ser con dignidad.

En un sistema autoritario o totalitario existe una separación infranqueable entre poder político y pueblo, de modo que el encargado

**“LOS DERECHOS
HUMANOS
EVOLUCIONAN HASTA
CONFIGURARSE YA NO
SÓLO EN LÍMITES AL
PODER, SINO COMO
PARTICIPACIÓN DE LOS
CIUDADANOS EN EL
PODER, ESTO ES, EN LA
ADOPCIÓN DE LAS
DECISIONES COLECTIVAS
DE GOBIERNO”**

²⁷ Es el caso peruano en el que el Capítulo III del Título I de la Constitución se denomina “De los derechos políticos y de los deberes”, en el que se reconocen derechos como el de participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción y revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas; o el derecho de ser elegidos y de elegir libremente, entre otros.

²⁸ Es el caso del Pacto internacional de derechos civiles y políticos, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la ONU en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 23 de marzo de 1976.

²⁹ SQUELLA, Agustín. *Estudios sobre Derechos Humanos*, Edeval, Valparaíso, 1991, p. 144.

³⁰ SARTORI, Giovanni. *Elementos de teoría política*, Alianza editorial, Madrid, 2002, ps. 29 y ss.

de ejercer el poder en un momento concreto lo hace sin tomar en consideración no sólo las aspiraciones y necesidades sentidas como mayoritarias por el pueblo, sino sin permitir que el pueblo participe, directa o indirectamente, en la formación de la voluntad estatal³¹. Y si por el contrario, el ejercicio del poder se realiza no sólo sin desconocer los intereses del pueblo, sino también acercando el poder al pueblo de modo que éste pueda ya participar en la formación de la voluntad estatal, ya controlar políticamente a los gobernantes, nos encontraremos ante un Estado democrático.

Es fácil notar cómo dentro de un Estado autoritario o totalitario se pondría en serio riesgo, no sólo la garantía de los derechos constitucionales, sino también su mismo reconocimiento, el cual puede no aparecer, o aparecer como una concesión del gobernante, de modo que éste pueda disponer libremente de ellos. El sistema democrático, por su parte, al hacer depositario del poder al mismo pueblo, y al poner como fin último de su existencia a la persona humana, no sólo se obliga a la ley formal, sino que también se obliga a incorporar al pueblo en los mecanismos de formación y expresión de la voluntad estatal.

Se puede afirmar, sin exageración que “únicamente hay garantía de que el ordenamiento jurídico incorpore los derechos subjetivos si los sujetos mismos, los ciudadanos, participan en su creación, lo que sólo sucede en la democracia. No digo que suceda necesariamente así, puesto que el método democrático no preserva del error, aunque sí facilita la rectificación, y esto no es poca ventaja. Digo sólo que en los regímenes no democráticos no hay garantía ninguna de que el derecho limite y controle al poder en defensa de la libertad”³².

En buena cuenta, pues, el efectivo reconocimiento y consecuente protección de los derechos constitucionales terminan por diferenciar un sistema democrático de otro autocrático. Como bien apunta Loewenstein “[c]uanto más amplios sean estos ámbitos [de reconocimiento de derechos] y más intensa sea su protección, tanto menos peligro existirá para que se produzca una concentración

del poder. Reconocimiento y observancia de las libertades fundamentales separan el sistema político de la democracia constitucional de la autocracia. Basada en la concentración del poder, la autocracia no puede tolerar zonas autónomas de autodeterminación individual, porque éstas interferirían la formación de la voluntad estatal desde arriba”³³.

En palabras del Tribunal Constitucional peruano, resulta “congruente con el ideal de vida de un Estado democrático, donde la aspiración de un máximo reconocimiento a la protección de derechos está inspirada en los valores de dignidad, igualdad y justicia que irradian todo el ordenamiento jurídico”³⁴.

Debe considerarse que la organización democrática del poder (y del Estado en general) es una exigencia de la naturaleza humana que requiere del ámbito político más propicio para el pleno desarrollo de la persona humana como un ser con una dignidad que hay que respetar. En definitiva, los derechos políticos son también manifestaciones jurídicas de las exigencias de la dignidad del hombre. Acierta en este sentido Häberle cuando considera una garantía de la dignidad humana: “[e]n el Estado constitucional, el principio organizativo fundamental es la división de poderes, el cual se deriva directamente, en la actual etapa evolutiva del Estado constitucional, de la garantía de la dignidad humana. Se trata de una *premisa* antropológico-cultural, cuya *consecuencia* organizativa es la democracia”³⁵.

Por lo dicho hasta aquí, los derechos humanos no se limitan sólo a los derechos de libertad, sino que la dignidad de la persona humana exige necesariamente del reconocimiento y garantía de los llamados derechos sociales y derechos políticos. Como bien ha dicho el Tribunal Constitucional peruano, “[e]n puridad, todos los derechos humanos constituyen un complejo integral único e indivisible, en el que los diferentes derechos se encuentran necesariamente interrelacionados y son interdependientes entre sí”³⁶. Incluso, y en expresa alusión a la dignidad humana, ha declarado que ella

³¹ Para Loewenstein, el régimen autoritario se define como “una organización política en la cual un único detentador del poder —una sola persona o ‘dictador’, una asamblea, un comité, una junta o un partido— monopoliza el poder político sin que les sea posible a los destinatarios del poder una participación real en la formación de la voluntad estatal”. LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*, 2ª edición, 4ª reimpresión, Trad. Alfredo Gallego Anabitarte, ARIEL S.A., Barcelona, 1986, p. 76.

³² TORRES DEL MORAL, Antonio. *Principios de derecho constitucional español*, 2ª edición, Átomo ediciones, Madrid, 1991, p. 40.

³³ LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la...*, cit., p. 392.

³⁴ Exp. 0569-2003-AA/TC, de 05 de abril de 2004, f. j. 17.

³⁵ HÄBERLE, Peter. *El Estado constitucional*, Universidad Nacional Autónoma de México – Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2003, p. 193.

³⁶ Idem, f. j. 11.

“irradia en igual magnitud a toda la gama de derechos, ya sean los denominados civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales, toda vez que la máxima eficacia en la valoración del ser humano solo puede ser lograda a través de la protección de las distintas gamas de derechos en forma conjunta y coordinada”³⁷.

En la medida que el hombre existe en comunidad y dentro de una realidad histórica concreta que no siempre es la misma sino que por el contrario es dinámica y cambiante, la vida digna o la existencia acorde con la naturaleza y dignidad humanas, adquiere concreciones distintas que deben ser igualmente reconocidas por el Derecho. El hombre debe existir dignamente en una concreta realidad, no en abstracto o al margen del lugar y del tiempo. Esto obliga a que viejos derechos vayan reformulando algunos elementos de su contenido o simplemente vayan adquiriendo otros nuevos. Por lo demás, valores o principios como la justicia³⁸ o el de solidaridad³⁹ vienen a constituir también valores que son actualizados por los derechos constitucionales.

VII. La dimensión objetiva de los derechos fundamentales

Una consecuencia que se desprende necesariamente de la concepción de la persona

humana –y por tanto, de su dignidad-, como fundamento y fin de toda realidad estatal y jurídica, es la llamada dimensión objetiva de los derechos fundamentales. A partir de esta concepción, los derechos fundamentales no pueden ser entendidos simplemente como un conjunto de facultades de acción atribuidas al titular del derecho, sino que precisamente por su especial significación jurídico-política, se entiende que los derechos generan especiales deberes por parte del Poder político hacia la consolidación de una plena vigencia de los mencionados derechos. Los derechos no son más, sólo zonas de autonomía que exigen la no intervención estatal. Son, además, mandatos positivos de actuación del poder público para asegurar la plena vigencia de los derechos.

De esta manera, a la clásica dimensión subjetiva de los derechos fundamentales, ha venido a añadirse una dimensión objetiva o institucional⁴⁰. Este modo nuevo de entender los derechos fundamentales ha tenido su nacimiento y desarrollo en la doctrina alemana⁴¹, y luego ha pasado a otros ordenamientos constitucionales como el español⁴² y el peruano⁴³.

En el caso del Constituyente español, el cual ha decidido que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efecti-

³⁷ Exp. 2945-2003-AA/TC, citado, f. j. 19.

³⁸ Exp. 2019-2003-AA/TC, de 23 de abril de 2004, f. j. 3.

³⁹ Exp. 2945-2003-AA/TC, citado, f. j. 15.

⁴⁰ En la doctrina alemana, inicialmente, los derechos fundamentales eran considerados en su sustancia sólo “como esferas de libertad (...) y precisamente derechos de defensa”. SCHMITT, Carl. *Verfassungslehre*, Dunker & Humblot 1993, 8ª Auflage, p. 189. En la doctrina reciente se admite también una dimensión institucional: “[l]a libertad individual necesita de un orden objetivo en el cual pueda demostrar su eficacia y pueda desenvolverse. Este orden la sostiene y graba. Así se justifica también, el lado institucional de los derechos fundamentales como consolidación y no como amenaza del lado jurídico individual”. HÄBERLE, Peter, *Die Wesengehaltsgarantie des 19 Abs. 2 Grundgesetz*, 3. Auflage, CF Müller, Heidelberg, 1983, p. 98. Aunque se debe afirmar también que la dimensión subjetiva sigue siendo resaltada especialmente: “[l]os derechos fundamentales son en primera línea derechos de defensa de los ciudadanos contra las intervenciones estatales en su ámbito de libertad. Ellos fundamentan pretensiones de abstención y, si la intervención ha ocurrido, pretensiones de supresión”. MAURER, Hartmut. *Staatsrecht...*, ob. cit., p. 270, Rn 23. Ello acaso porque “[e]l subjetivo-defensivo aspecto negativo [de los derechos fundamentales] configuran en cierto modo el centro del sistema de la dogmática de derecho fundamental y actúa como punto de referencia para todos los problemas de las dimensiones de los derechos fundamentales”. DREIER, Horst. *Subjektive-rechtliche und objektive-rechtliche Grundrechtsgehalte*. Jura, Oktober 1994, p. 505. La BVerfGE 7,198 (caso Lüth-Urteil), es la primera sentencia en la que el Tribunal Constitucional Federal Alemán incorpora la doctrina de la doble dimensión de los derechos fundamentales.

⁴¹ Se deben resaltar HÄBERLE, Peter. *Die Wesengehaltsgarantie des...*, cit.; ALEXY, Robert. “Grundrechte als subjektive Rechte und als objektive Normen”, am *Der Staat. Zeitschrift für Staatslehre Öffentliches Recht und Verfassungsgeschichte*, Band 29, Dunker & Humblot, Berlín, 1990; DREIER, Horst. *Dimensionen der grundrechte. Von der Wertordnungsjudikatur zu den objektiv-rechtlichen Grundrechtsgehalten*, Hennes & Zinckes, Hannover, 1993; DOLDERER, Michael. *Objektive Grundrechtsgehalte*, Dunker & Humblot, Berlín, 2000.

⁴² STC 25/1981, de 14 de julio, f. j. 5; STC 53/1985, de 11 de abril, f. j. 4.

⁴³ Exp. 0976-2001-AA/TC, de 13 de marzo de 2003, f. j. 5; Exp. 2050-2002-AA/TC, de 16 de abril de 2003, f. j. 25. Sobre esta doctrina en el ordenamiento constitucional peruano véase CASTILLO CÓRDOVA, Luis. *Elementos de una teoría general de los derechos constitucionales*, Universidad de Piura – ARA editores, Lima, 2003, ps. 157-197.

vas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” (artículo 9.2 CE). Igualmente es el caso del Constituyente peruano, el mismo que ha ordenado que uno de los deberes esenciales del Estado (entiéndase, poder político) es “garantizar la plena vigencia de los derechos humanos” (artículo 44 CP).

Recuérdese que en estos dos ordenamientos constitucionales, la persona y sus consiguientes derechos fundamentales tenían una especial posición jurídica. Así, en el ordenamiento español los derechos son considerados como el *fundamento del orden político y de la paz social*; mientras que en el peruano son considerados como *el fin supremo de la sociedad y del Estado*. Pues bien, con base en esta significación de los derechos fundamentales, se ha dispuesto que el poder político no sólo debe reconocerlos y garantizarlos, sino que además se debe comprometer seriamente en la consecución de la máxima vigencia de los mismos. El Estado pasa de ser un mero espectador, a comprometerse con serias políticas de promoción de los derechos humanos, en un actor muchas veces decisivo en el logro del pleno desarrollo de la persona humana.

En palabras del Tribunal Constitucional español, “de la significación y finalidades de estos derechos [derechos fundamentales] dentro del orden constitucional se desprende que la garantía de su vigencia no puede limitarse a la posibilidad del ejercicio de pretensiones por parte de los individuos, sino que ha de ser asumida también por el Estado. Por consiguiente, de la obligación del sometimiento de todos los poderes a la Constitución no solamente se deduce la obligación negativa del Estado de no lesionar la esfera individual o institucional protegida por los derechos fundamentales, sino

también la *obligación positiva de contribuir a la efectividad de tales derechos*, y de los valores que representan, aun cuando no exista una pretensión subjetiva por parte del ciudadano”⁴⁴.

De esta manera, si el poder público tiene funciones legislativas, administrativas y judiciales, entonces las actuaciones de las que será capaz para favorecer los derechos fundamentales, serán actuaciones legislativas, administrativas y judiciales. Es decir, el poder público cumple su obligación de favorecimiento de un derecho fundamental cuando aprueba la ley (orgánica) de desarrollo del precepto constitucional que recoge un derecho fundamental y que ha supeditado a una posterior ley su total o más pleno ejercicio⁴⁵.

De igual forma, el poder público a través de los tribunales ordinarios y a través del Tribunal Constitucional, cumple su obligación de promover el pleno ejercicio de los derechos fundamentales, cuando en los casos concretos que tiene por resolver y que involucran derechos fundamentales, los resuelve intentando una seria y efectiva defensa y garantía del derecho fundamental implicado. Más aún cuando se trata de órganos encargados de resolver, en primera o última instancia, acciones de amparo, de hábeas corpus y hábeas data dirigidas a proteger derechos constitucionales⁴⁶.

Y por fin, el poder público cumple su obligación de favorecimiento de los derechos fundamentales a través de su función Ejecutiva cuando dispone los reglamentos correspondientes para hacer (plenamente) aplicables las leyes de desarrollo de derechos constitucionales, cuando dispone la organización de un servicio público que facilite el ejercicio de determinados derechos fundamentales, o cuando planifica y ejecuta distintas políticas sociales.

⁴⁴ STC 53/1985, citada, f. j. 4.

⁴⁵ En lo referido a las acciones legislativas, el Tribunal Constitucional español ha establecido que “[e]llo [la obligación de signo positivo atribuida al poder público] obliga especialmente al legislador, quien recibe de los derechos fundamentales ‘los impulsos y líneas directivas’ obligación que adquiere especial relevancia allí donde un derecho o valor fundamental quedaría vacío de no establecerse los supuestos para su defensa” (STC 53/1985, citada, f. j. 4). A la vez –ha dicho el mencionado Tribunal español–, “obliga al legislador a proteger los valores positivados y formalizados en el ordenamiento a través de los derechos fundamentales, reconociendo, en su caso, las titularidades y obligaciones subjetivas que repute a tal fin necesarias” (STC 129/1989, de 17 de julio, f. j. 3), pues “ha de encargarse de conformar *ab initio* todos los sectores del ordenamiento en consonancia con los mismos [derechos fundamentales]”. ATC 382/1996, cit., f. j. 3.

⁴⁶ Mientras que en lo concerniente a la función judicial del poder público, el Tribunal Constitucional español ha mencionado que “no cabe infravalorar el alcance de esta obligación [de protección de los derechos fundamentales] cuando se impone a los órganos judiciales en el ejercicio de su función jurisdiccional exclusiva (art. 117.3 CE)” (ATC 382/1996, cit., f. j. 3), pues, “como todos los poderes públicos, están además vinculados al cumplimiento y respeto de los derechos y libertades reconocidos en el capítulo segundo del título primero de la Constitución (artículo 53.1 CE)” (STC 16/1982, de 28 de abril, f. j. 1), “[e]n definitiva (...) los órganos judiciales (...) son también y primariamente Jueces de la Constitución y de los Derechos Fundamentales” (STC 232/1993, de 12 de julio, f. j. 4). Ello supondrá que “tal obligación [de contenido positivo] se traduce respecto de los órganos judiciales en la exigencia de que interpreten y apliquen la legalidad ordinaria de conformidad con los derechos fundamentales” (ATC 382/1996, cit. f. j. 4), ya que “en cuanto elemento fundamental de un ordenamiento objetivo, los derechos fundamentales dan sus contenidos básicos a dicho ordenamiento, en nuestro caso, al del Estado social y democrático de Derecho”. STC 25/1981, citada, f. j. 5.

VIII. Los derechos fundamentales son derechos absolutos

Si la persona humana es el centro del ordenamiento jurídico, y sus derechos fundamentales obligan al poder político no sólo a cumplir, respetar y garantizar el contenido constitucional de los derechos fundamentales, sino también tiene la obligación de promover las condiciones materiales y jurídicas para favorecer su plena vigencia, entonces los derechos fundamentales son para el poder político realidades absolutas. En efecto, en la doctrina constitucionalista clásica, la Constitución tiene por finalidad limitar el poder político. Una de las maneras de evitar la extralimitación en el ejercicio del poder fue reconociendo los derechos de la persona y presentarlos como barreras infranqueables a la actuación del poder político.

El contenido constitucional de los derechos fundamentales vincula de modo absoluto al poder. El poder no podrá restringirlos, limitarlos, ni sacrificarlos. Todo lo contrario, deberá promoverlos y garantizar su plena vigencia. Si no son concebidos así los derechos, se caería en la negación de la función de límites de los derechos fundamentales, pues los derechos habrían dejado de ser límites al poder, para pasar a quedar a disposición del mismo. Un verdadero despropósito.

Por esta razón, la principal cuestión que se debe tomar en consideración actualmente es la de establecer herramientas hermenéuticas adecuadas para determinar el contenido constitucional de los derechos fundamentales⁴⁷, sobre la base que el contenido constitucional de los derechos fundamentales es un contenido *limitado, ilimitable y delimitable*⁴⁸.

Así, por ejemplo, es una muestra clara que no se está cumpliendo con el deber de promover la plena vigencia de los derechos fundamentales cuando –por ejemplo– el Tribunal

Constitucional peruano afirma su criticable doctrina de la posición preferida de las libertades de expresión e información, en la medida que lo que en buena cuenta propone es legitimar verdaderas vulneraciones de los derechos fundamentales como el honor o la intimidad. Tiene manifestado el Alto tribunal de la Constitución peruana que “[e]sta condición de las libertades informativas requiere que, cada vez que con su ejercicio se contribuya con el debate sobre las cosas que interesan a todos, deban contar con un margen de optimización más intenso, *aun cuando con ello se pudiera afectar otros derechos constitucionales*”⁴⁹.

Lo mismo se puede decir del Tribunal Constitucional español cuando adopta la mencionada doctrina de la posición preferida. Sólo por citar algunas sentencias, el mencionado Tribunal tiene declarado que “[t]al valor preferente [de la libertad de información] (...) no puede configurarse como absoluto, puesto que, si viene reconocido como garantía de la opinión pública, solamente puede *legitimar las intromisiones* en otros derechos fundamentales que guarden congruencia con esa finalidad”⁵⁰. Del mismo modo, ha dicho que “*han de sacrificarse únicamente en la medida que resulte necesario para asegurar una información libre en una sociedad democrática*”⁵¹.

Ni uno ni otro Tribunal parece darse cuenta que el valor jurídico de la persona humana como centro y fin del ordenamiento jurídico y, por tanto, de la especialísima posición de sus derechos fundamentales, no habilita a admitir que los derechos fundamentales puedan admitir *afectaciones, intromisiones o sacrificios*. Si se afirma lo contrario, se estaría desnaturalizando los derechos fundamentales como límites al poder político. El poder político pasaría de limitado a limitador. Un verdadero despropósito, se ha de insistir.

⁴⁷ MÜLLER, Friedrich. *Die Positivität der Grundrechte. Fragen einer praktischen Grundrechtsdogmatik*. 2º Auflage, Duncker & Humblot, Berlín 1990, p. 40 y ss.

⁴⁸ SERNA, Pedro. *Derechos fundamentales: el mito de los conflictos. Reflexiones teóricas a partir de un supuesto jurisprudencial sobre intimidad e información*, Humana Iura 4, Pamplona, 1994; MARÍNEZ-PUJALTE, Antonio Luis. *La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.

⁴⁹ Exp. 0905-2001-AA/TC, de 14 de agosto de 2002, f. j. 2.

⁵⁰ STC 104/1986, citada, f. j. 5, la cursiva es añadida.

⁵¹ STC 240/1992, citada, f. j. 3, la cursiva es añadida.

7. INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

GALLEGA



UNIVERSIDADE
DA CORUÑA

En su apuesta por la innovación, y fiel a su compromiso de servicio hacia la sociedad, la Universidad de A Coruña cuenta con dos centros de investigación especializados, dotados con personal e infraestructura de alto nivel científico-tecnológico: El Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC), situado en el Campus de Elviña, y el Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT) en el campus de Esteiro en Ferrol.

CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDIFICACIÓN E INGENIERÍA CIVIL (CITEEC)

El Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil, CITEEC, fue inaugurado por la Universidad de A Coruña en junio del año 2000 con el objetivo principal de promover estudios experimentales en las áreas de edificación e ingeniería civil, fomentando la investigación, tanto básica como aplicada, y desarrollándola en colaboración con grandes empresas del sector de la construcción, consultoras y con instituciones públicas.

El CITEEC dispone de equipamientos de ensayo y medida agrupados en cinco grandes áreas. La experiencia en instrumentación de medida de parámetros físicos hace además que el personal del centro, a través de su Oficina Técnica, participe también en otros proyectos relacionados con la construcción y la ingeniería civil.

El centro cuenta con los siguientes laboratorios:

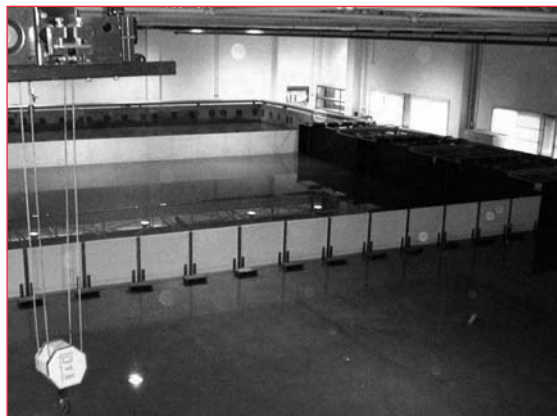
◆ Ingeniería de la construcción.

El laboratorio de construcción del CITEEC es una referencia a nivel nacional en cuanto a la capacidad de test de los más diversos materiales, cubriendo toda la gama de actuadores

mecánicos entre 3 y 1500 toneladas, pudiendo realizar ensayos destructivos y no destructivos en elementos de gran envergadura, hasta 6 metros de altura a compresión y hasta 20 metros de longitud a flexión.

◆ Ingeniería Hidráulica.

El laboratorio de hidráulica del CITEEC dispone de 1000 metros cuadrados de superficie para la construcción de modelos a escala, con dos redes de aportación de agua a los mismos con una capacidad máxima de 500 litros por segundo. Dispone además de un canal horizontal y un soporte para canales de fuerte pendiente.



◆ Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

En el laboratorio de Hidráulica se sitúa además una planta piloto que reproduce en laboratorio todos los posibles procesos de depuración de aguas residuales urbanas e industriales, incluyendo tratamientos físico-químicos, biológicos y de potabilización. En esta planta se realizan estudios de tratabilidad y nuevas tecnologías de depuración más sostenibles.

◆ Ingeniería Marítima.

El CITEEC dispone de dos grandes instalaciones en el laboratorio de puertos y costas, una dársena de experimentación hidrodinámica de 30 por 30 metros y un canal de oleaje de 70 metros de largo. Ambos disponen de palas de generación de oleaje y están diseñados para el estudio de modelos a escala de infraestructuras marítimas, tanto naturales como artificiales.

◆ Ensayos aeroelásticos.

El CITEEC dispone de un túnel de viento para el estudio en modelo reducido de

puentes colgantes de gran vano, capaz de producir una velocidad real de 100 km/h.

Una de las diferencias del CITEEC con otros laboratorios del mismo tipo es el elevado grado de automatización de los procesos de ensayo, medida y adquisición de datos. En todos los laboratorios se dispone de las últimas tecnologías para la medición de parámetros físicos de cada campo de estudio. Una gran parte de la instrumentación del centro está pensada para su utilización en campo, tanto en mar abierto como en ríos, presas (tanto en medidas hidráulicas como estructurales), o en cualquier aspecto relacionado con la edificación.

El personal del centro está altamente cualificado para el uso de los mismos, habiendo desarrollado tecnologías propias de ensayo y medida novedosas. La función principal del mismo es la colaboración con los grupos de investigación en el diseño y montaje de experimentos, así como el mantenimiento del equipamiento y la calibración de los instrumentos de medida.

CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS (CIT)



El Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT) de la Universidad de A Coruña (UDC), ubicado en el campus de Ferrol (Esteiro) nace con la idea de ser un centro donde se acogen distintos grupos de investigación, con el fin de desarrollar e impulsar sus propios proyectos de investigación. Lejos de ser un centro que

presta sus servicios a la comunidad universitaria, la vocación del CIT es la de ser un espacio de trabajo para los diferentes grupos de investigación que allí realizan su actividad, con la idea de colaborar con el contorno industrial y, así mismo, aspirar a su propia autofinanciación.

En sus instalaciones cuenta con los siguientes laboratorios:

◆ *Laboratorio de Mecánica de Fluidos.* El Laboratorio de Mecánica de Fluidos nace con la idea de realizar investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) relacionada con la energía eólica, hidromecánica, ingeniería civil e ingeniería mecánica.

Este laboratorio cuenta con un Túnel Aerodinámico diseñado específicamente para la calibración de anemómetros en colaboración con empresas de energía eólica, también cuenta con un túnel aero-

dinámico de grandes dimensiones para ensayos de hidrodinámica, ingeniería civil e ingeniería mecánica.

Para complementar todas estas instalaciones se dispone de avanzados equipos de medida, velocidad, presión temperatura, humedad y sistemas de adquisición automatizados, entre otros.

- ◆ *Laboratorio de Aplicaciones Industriales del Láser.* El Laboratorio de Aplicaciones Industriales del Láser del Centro de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad de A Coruña dedica su actividad a la promoción, divulgación e investigación de aplicaciones de la tecnología láser. La orientación marcadamente práctica y eminentemente aplicada que este Laboratorio otorga a su investigación tiene como objetivo contribuir a mejorar diferentes productos y procesos industriales. Esta mejora se realiza desde dos ópticas diferentes: procesado de materiales con láser continuo y procesado y análisis de materiales con láser pulsado. Todas estas líneas de trabajo se abordan desde una perspectiva práctica pero con un apoyo desde el plano de la modelización de los procesos, incluyendo predicción de las propiedades de los materiales tratados, y desde el plano de la monitorización en tiempo real de los mismos, buscando su automatización y control.

El procesado de materiales con láser continuo se refiere principalmente a procesos de fabricación industrial como tratamientos térmicos superficiales orientados a la reparación de componentes industriales (endurecimiento, recargue o plaqueado), procesos de corte y perforado, soldadura, marcado...

De otra parte y en lo que se refiere al procesado de materiales con láser pulsado existen procesos de baja energía por pulso, tales como micromecanizado y micromarcado, y otros de mayor energía por pulso tales como procesos de limpieza, restauración y modificación superficial de materiales. Una combinación de estas fuentes láser con los apropiados sistemas de detección permite realizar Espectroscopia de Plasmas Inducidos por Láser (LIPS), una nueva técnica de análisis en fase de desarrollo que permite la realización de mapas composicionales en áreas extensas y en profundidad, mejorando en algunos aspectos a otras técnicas de análisis más tradicionales.

- ◆ *El Laboratorio de Plásticos (LabPlast)* (<http://www.labplast.net>) tiene como objetivo

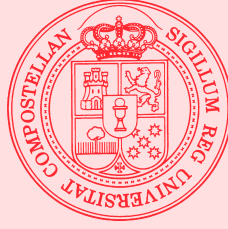
apoyar las actividades de investigación y desarrollo (I+D+i) de las empresas del sector del plástico a través de la prestación de servicios especializados y la realización de proyectos conjuntos, ofreciendo también actividades de formación e información. Con este objetivo se trata de contribuir al desarrollo de las empresas del sector plástico en materia de innovación, de forma que se pueda mejorar la competitividad de dichas empresas.

El LabPlast dispone de una infraestructura dedicada al procesado de polímeros termoplásticos y además cuenta con la experiencia de los componentes del Grupo de Polímeros de la UDC (<http://grupopolimeros.cdf.udc.es>) y con el equipamiento del Laboratorio de Polímeros de la Escuela Universitaria Politécnica de Ferrol (análisis térmico, análisis mecánico, microscopía óptica y microscopía de fuerza atómica). Todo ello permite disponer, en conjunto, de una amplísima instrumentación relativa a ensayos, análisis, caracterización y procesado de plásticos.

- ◆ *Laboratorio de Química.* Este laboratorio está centrado en la realización de estudios sobre la migración de polímeros a alimentos o bebidas y la migración de posibles compuestos tóxicos existentes en los polímeros empleados en los juguetes a la saliva de los niños. También se trabaja en nuevas formulaciones de polímeros, desarrollando nuevos aditivos y analizando su comportamiento en el procesado y en su uso final. Se estudian las interacciones envase – alimento realizando mejoras en los ensayos de migración con los simulantes de alimentos y con los alimentos propiamente dichos. Y también se trabaja en el seguimiento de cinéticas en polímeros mediante cromatografía.

- ◆ *Laboratorio de Combustibles.* Este laboratorio lleva a cabo la caracterización y calidad de los combustibles (gasolinas, gasóleos, fuelóleos, gas natural, propano y butano comercial,...), mediante la determinación de pruebas analíticas especificadas en normas nacionales e internacionales. También se realizan ensayos sobre aceites lubricantes y fluidos hidráulicos, aguas de refrigeración, de procesos industriales, residuales, así como potables y de manantiales, traídas municipales y pozos.

Todo ello, teniendo como objetivo, el apoyar las actividades de las industrias de esos sectores, tanto en su trabajo habitual, como en las de investigación y desarrollo (I+D+i) que éstas pudieran demandar.



**EL NUEVO CENTRO INTERDISCIPLINAR DE
ESTUDIOS AMERICANISTAS DE LA USC (CIEAM)
Profra. Pilar Cagiao Vila y Prof. Eduardo Rey Tristán**

Hace ya algo más de cien años, el 30 de julio de 1904, Gumersindo Busto Villanueva, emigrante compostelano en Argentina, daba a conocer en Buenos Aires su idea de promover en Santiago la creación de una Universidad Libre Hispanoamericana. Su ambicioso proyecto nunca llegó a ver la luz, pero aquella idea, además del incansable trabajo de Busto y sus colaboradores, nos ha legado la magnífica Biblioteca América de la USC, cuyo centenario se conmemoró el pasado año, entre otras actividades con una exposición y un libro sobre su historia, contenidos y características.

Aquella fecha y aquella idea pueden ser consideradas de algún modo como el momento inicial de los estudios americanistas en nuestra Universidad¹. Los avatares varios hasta la inauguración de la Biblioteca América en 1926, la llegada constante de libros para el fondo, los debates acerca de la conveniencia de la recepción de los mismos o su importancia para la Universidad de Santiago, en el marco amplio de cambio social y cultural de la época y de vinculación creciente de Galicia con América Latina a través de la emigración, hicieron que despertase en el seno de la comunidad universitaria el interés por todo lo relacionado con lo americano. En mayo de 1920 se celebró en la USC la primera conferencia destacada de temática americanista, que tendría amplia continuidad en los siguientes años. Comenzaban también a ser reclamadas becas para que estudiantes americanos viniesen a completar sus estudios a Santiago, y en 1927 la Universidad realizó su primera publicación relacionada, el breve y controvertido trabajo del historiador mexicano Carlos Pereyra, *Hispanoamérica e*

Iberoamérica, obra que el autor dedicó de forma significativa a Gumersindo Busto. Dos figuras fueron claves en el desarrollo del americanismo en la USC en aquellos años: José María Bustamante y Urrutia, jefe de la Biblioteca Universitaria y el gran colaborador de Busto en Santiago para la definitiva inauguración de la Biblioteca América; y Ciríaco Pérez Bustamante, profesor y decano de la Facultad de Filosofía y Letras, colaborador de Busto y autor de trabajos de temática americanista, quien a principios de los años treinta intentó que los estudios americanistas en nuestra Universidad se consolidasen con la definitiva creación de un Instituto de Estudios Americanos alrededor de la Biblioteca América. Este proyecto se vio frustrado en su día, y con la consolidación de Madrid y Sevilla como referentes del americanismo en España desde aquellos mismos años, y especialmente por los avatares políticos varios del país desde entonces, Santiago quedó postergado a un lugar secundario.

Si bien lo americano estuvo presente siempre desde entonces en los estudios compostelanos, especialmente en los históricos, no fue hasta los últimos años que, de nuevo por el impulso de investigaciones diversas alrededor de la Biblioteca América, se volvió a plantear la creación de una estructura de investigación y docencia americanista estable en nuestra Universidad. El impulso nació en esta ocasión del Área de Historia de América de la USC, y a él se sumaron pronto profesores con estrecha vinculación con los estudios americanos en sus áreas respectivas: Arqueología, Historia Contemporánea, Historia de la Educación, Geografía y Literatura Española.

¹ Cagiao Vila y Rey Tristán, "As orixes do americanismo na USC: a Universidade Libre Hispanoamericana e a Biblioteca América". En: Cagiao Vila (coord.): *Cen anos da Biblioteca América*. Santiago, Universidade de Santiago, páx. 37-72.

El proyecto comenzó a cuajar en el primer semestre del 2002, con la redacción de las primeras propuestas de un nuevo Centro de Estudios Americanistas en el marco de la regulación actual de la USC para este tipo de estructuras. La presentación legal del proyecto en el registro de la USC se realizó el 28 de mayo de 2003. A partir de entonces, una serie de avatares y cuestiones que en muchos aspectos recordaron a los sufridos por Gumersindo Busto para la creación de su Biblioteca cien años antes, prolongaron la aprobación definitiva del Centro por parte del Consejo de Gobierno de la USC hasta el 17 de febrero del 2005. Por el camino, y de acuerdo con el espíritu expresado desde el primer día por los promotores del Centro, se fueron sumando al proyecto una buena parte de las áreas y profesores de la Universidad que tienen interés, vínculos o investigaciones sobre América Latina, de modo que en el momento de su creación participaban ya en él, y además de las áreas de conocimiento anteriormente señaladas, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Botánica, Pedagogía, Historia Moderna, Economía Aplicada y Ciencias de la Comunicación. Actualmente, y por trámites administrativos relacionados con el proceso de legalización del Centro, se ha debido retrasar la entrada de nuevos miembros pertenecientes a las facultades de Derecho, Ciencia Política y de la Administración y Economía, cuya incorporación será efectiva en breves semanas, además de haber recibido nuevas solicitudes desde las áreas de Literatura Española y Sociología.

El 17 de febrero de 2005 fue por tanto una fecha histórica para los estudios americanistas en nuestra Universidad. El centro expresa en su mismo nombre su vocación: *Centro Interdisciplinar de Estudios Americanistas "Gumersindo Busto"* (CIEAM). Por una parte, y como se hace patente por la amplia participación de diferentes áreas de conocimiento, nace con voluntad de aunar a todos aquellos miembros de la comunidad universitaria de interés americanista que compartan sus objetivos; por otra, se dedica al que se ha considerado impulsor del americanismo en la USC, Gumersindo Busto.

Sus objetivos han sido establecidos tanto en su Reglamento de Régimen Interno como en la Memoria de creación, y explican por sí mismos la ambición con la que nace y el servicio que pretende prestar tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad gallega:

1) Crear un espacio de referencia dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia en general, y

de la USC en particular, para el fomento de la investigación científica y difusión académica y cultural de cualquier aspecto relacionado con la realidad de América, con énfasis en lo que se refiere a los vínculos comunes con nuestra comunidad.

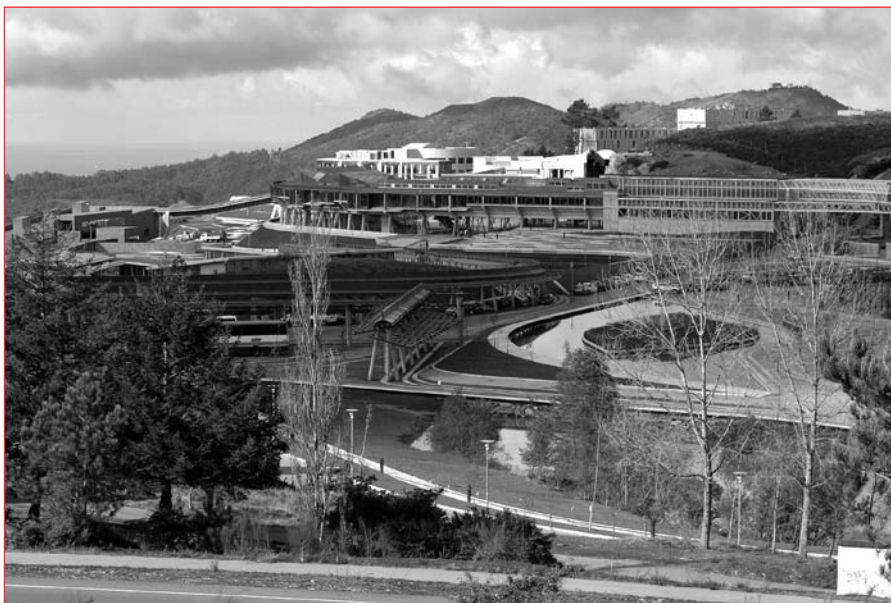
- 2) Poner en marcha los instrumentos y espacios necesarios para el desarrollo interdisciplinar de actividades de investigación, análisis, debate, divulgación y difusión cultural que, en el marco establecido por los Planes Gallego y Nacional de I+D, acerquen las realidades latinoamericanas a la sociedad gallega y, de manera especial, a los estudiantes, empresarios, docentes, investigadores y comunicadores, haciendo partícipes a todos ellos de los logros alcanzados.
- 3) Fomentar la investigación básica, la formación de recursos humanos cualificados y de equipos de investigación fuertes dentro del marco de los estudios latinoamericanistas, en plena consonancia con los objetivos que al respecto establecen los Planes Gallego y Nacional de I+D, de forma que puedan llevar a cabo los objetivos concretos del Centro.
- 4) Realizar *actividades docentes* de tercer ciclo, de especialización y cursos de verano sobre América Latina en el marco de la programación académica de la USC, así como de divulgación en el ámbito escolar de Galicia.
- 5) Fomentar las relaciones académicas, profesionales y de investigación entre la USC y los centros académicos y de investigación de América Latina, Estados Unidos, Canadá, Europa o de cualquier otro país, que compartan objetivos semejantes.
- 6) Ser centro de referencia dentro de la USC para la canalización de las propuestas de colaboración o de organización de actividades científicas (de carácter nacional o internacional) relacionadas con los estudios americanistas, que procedan de iniciativas tanto internas como externas, y tanto públicas como privadas.
- 7) Prestar asesoramiento científico en el marco de competencia del Centro a instituciones públicas, empresas o particulares.

De acuerdo con todo ello, en estos meses los integrantes del CIEAM están dando los primeros pasos para su puesta en funcionamiento y su definitiva consolidación, de modo que se espera que en el plazo de entre uno y dos años sea ya una realidad viva y participativa tanto en el seno de la Universidad compostelana como en el de la sociedad gallega en general.



UNIVERSIDADE
DE VIGO

NOVA, EMPRENDEDORA



La Universidad de Vigo se identifica plenamente con los dos términos de su presentación: *nova*, en su doble sentido en lengua gallega de "nueva" y "joven", y *emprendedora*. Esas dos características sintetizan sus rasgos y en ellas reside su impulso. Es una institución pública que se siente socialmente apreciada e imprescindible como motor de prosperidad en las dos provincias del sur de Galicia.

Cuenta con tres campus. El central, en el monte das Lagoas-Marcosende, a 15 kilómetros del centro de Vigo –en el centro urbano, no obstante, hay dos escuelas universitarias–, y los dos campus de Ourense y Pontevedra, enclavados también en el centro de ambas capitales. Los tres campus, y singularmente el central de Vigo, tienen el sello de la gran arquitectura contemporánea en sus centros docentes y demás instalaciones, como la biblioteca o las residencias universitarias.

En total tiene una matrícula de unos 26.000 estudiantes. Algunas de sus 50 titulaciones

son exclusivas en Galicia (ver cuadro adjunto). Además ofrece numerosos cursos de formación, programas de doctorado y cursos de postgrado. La plantilla docente es de unos 1.600 profesores. Todas las actividades académicas, así como los servicios que la Universidad presta, están sometidos a las exigencias marcadas por las agencias de calidad estatal y autonómica, orientado todo a la plena integración de la Universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior cuyo proceso se vigila con especial atención.

La Universidad de Vigo ha contraído su principal compromiso con el entorno. Apuesta por dar respuestas desde la docencia, la investigación y la creatividad intelectual a las necesidades sociales y económicas de ese entorno, pero a la vez mantiene relaciones de intercambio con más de 400 universidades extranjeras. Es una institución comprometida y sin fronteras. Este carácter lo subrayan los numerosos congresos y foros de expertos que la Universidad auspicia y promueve, así como las múltiples actividades culturales que

programa "extramuros", siguiendo el modelo de extensión universitaria.

La producción científica de la Universidad de Vigo y la transferencia de resultados de la investigación a la sociedad registran un crecimiento imparable durante los últimos años. La labor investigadora la desarrollan 254 grupos pertenecientes a 46 departamentos que cubren la práctica totalidad de las disciplinas, singularmente orientadas a extraer y transferir resultados que contribuyan a aportar prosperidad al entorno. En el ejercicio de 2004 el gasto en investigación fue superior a los 30 millones de euros, de los que más de 24 millones fueron captados por los diversos grupos investigadores en concursos públicos de ámbito gallego, español y europeo, y por los servicios, investiga-

ciones o aplicaciones requeridas por las empresas. La Ciudad Tecnológica, en el campus de Vigo, y el CITI (Centro de Investigación, Transferencia e Innovación) del campus de Ourense, que han empezado a construirse, y la Estación de Ciencias Marinas, que empezará a funcionar con el comienzo del curso 2005/06 en la isla de Toralla, en la ría de Vigo, son referentes significativos de ese impulso investigador.

La oferta de instalaciones, todas de reciente construcción, para la práctica de deportes y el tiempo de ocio cubre todas las especialidades. Cada curso, unos 9.000 estudiantes se registran en alguna de las actividades organizadas en ese sentido.

Para una información más detallada, consultar la web institucional: <http://www.uvigo.es>

TITULACIONES

Campus de Vigo

FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN

- ▶ Licenciado en Filología Hispánica
- ▶ Licenciado en Filología Inglesa
- ▶ Licenciado en Filología Gallega
- ▶ Licenciado en Traducción e Interpretación

FACULTAD DE QUÍMICA

- ▶ Licenciado en Química

FACULTAD DE BIOLOGÍA

- ▶ Licenciado en Biología

FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR

- ▶ Licenciado en Ciencias del Mar

FACULTAD DE CC. JURÍDICAS Y DEL TRABAJO

- ▶ Licenciado en Derecho (rama Económico Empresarial)
- ▶ Diplomado en Relaciones Laborales
- ▶ Graduado en Ciencias Policiales y Detective Privado (Título propio)

FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- ▶ Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
- ▶ Licenciado en Economía

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- ▶ Ingeniero Industrial

E.T.S. DE INGENIERÍA DE MINAS

- ▶ Ingeniero de Minas

E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

- ▶ Ingeniero de Telecomunicación
- ▶ Ingeniero Téc. de Telecomunicación, esp. en Sonido e Imagen
- ▶ Ingeniero Téc. de Telecomunicación, esp. en Sistemas de Telecomunicación

E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

- ▶ Ingen. Técnico Industrial, esp. Electricidad
- ▶ Ingen. Técnico Industrial, esp. Electrónica Industrial
- ▶ Ingen. Técnico Industrial, esp. Mecánica
- ▶ Ingen. Técnico Industrial, esp. Química Industrial

E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

- ▶ Diplomado en Ciencias Empresariales

E.U. DE PROFESORADO DE EGB

- ▶ Maestro - especialidad de Educación Infantil

- ▶ Maestro - especialidad de Educación Primaria

E.U. ENFERMERÍA "MEIXOEIRO"

- ▶ Diplomado en Enfermería

E.U. ENFERMERÍA "POVISA"

- ▶ Diplomado en Enfermería

Campus de Ourense

FACULTAD DE HUMANIDADES

- ▶ Licenciado en Historia

FACULTAD DE CIENCIAS

- ▶ Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- ▶ Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º ciclo)
- ▶ Licenciado en Física
- ▶ Graduado superior en Ciencia y Tecnología Ambiental (Título propio)

FACULTAD DE DERECHO

- ▶ Licenciado en Derecho

FACULTAD DE CC. EMPRESARIALES

- ▶ Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (2º ciclo)
- ▶ Diplomado en Ciencias Empresariales
- ▶ Diplomado en Turismo

E.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- ▶ Ingeniero en Informática (2º ciclo)
- ▶ Ingeniero Técnico en Informática de Gestión

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- ▶ Maestro - especialidad de Educación Infantil
- ▶ Maestro - especialidad de Educación Primaria
- ▶ Maestro - especialidad de Educación Especial
- ▶ Maestro - especialidad de Lengua Extranjera

- ▶ Licenciado en Psicopedagogía (2º ciclo)
- ▶ Diplomado en Educación Social
- ▶ Diplomado en Trabajo Social

E.U. DE ENFERMERÍA

- ▶ Diplomado en Enfermería

Campus de Pontevedra

FACULTAD DE BELLAS ARTES

- ▶ Licenciado en Bellas Artes
- ▶ Diplomatura universitaria en Diseño Textil y Moda (Título propio)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

- ▶ Diplomado en Gestión y Administración Pública
- ▶ Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
- ▶ Licenciado en Comunicación Audiovisual

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- ▶ Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- ▶ Maestro - especialidad de Educación Infantil
- ▶ Maestro - especialidad de Educación Primaria
- ▶ Maestro - especialidad de Educación Física
- ▶ Maestro - especialidad de Educación Musical

E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL

- ▶ Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales

E.U. DE FISIOTERAPIA

- ▶ Diplomado en Fisioterapia

E.U. DE ENFERMERÍA

- ▶ Diplomado en Enfermería

8. MODULAÇÕES E NOVOS RITMOS NA OFICINA DA HISTÓRIA

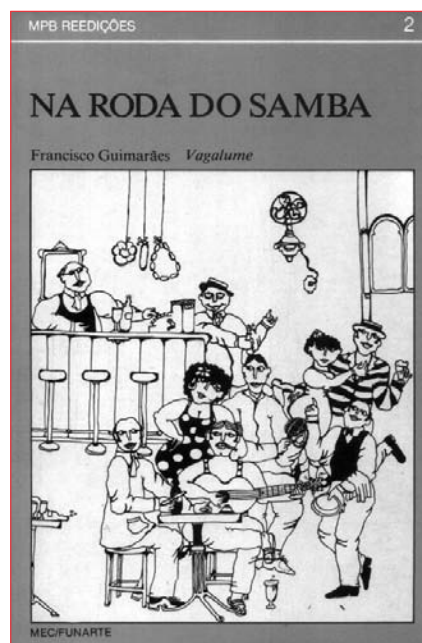
Dr. José Geraldo Vinci de Moraes*

Universidade de São Paulo (USP)

A historiografia e a redescoberta da cultura popular

Nas últimas décadas do século XX viveu-se um tempo de impasses nas chamadas ciências sociais, e a História participou de diversas maneiras na construção deste quadro de instabilidade e questionamentos. Isso ocorreu, de modo geral, em razão da crise das “grandes construções teóricas”¹, que ficaram um tanto deslocadas no final de milênio. Essa conjuntura instável gerou inquietações generalizadas, revelando angústias e certa sensação de vazio entre os historiadores. No entanto, foi nesse contexto de crise, tanto da sociedade contemporânea, como da história disciplina, que surgiram diversas alternativas de renovação da produção historiográfica. Essas transformações, em curso gradativo desde o final dos anos 70, possibilitaram a renovação de temas, das abordagens historiográficas, da concepção do material documental e da prática do historiador, possibilitando também a incorporação pela História de novas linguagens. Porém, em fins dos anos 80, houve o reconhecimento de que essa imensa variedade de objetos, interpretações e a excessiva interdisciplinaridade criaram uma certa “vitalidade anárquica”, esmigalhando a História², a qual teria ficado

sem rumo e o historiador, com identidade precária. Por isso, nesse período surgiram novas discussões e debates em torno da reorganização da disciplina, da busca de novos panoramas teóricos e de novas práticas do historiador³.



Libro sobre Samba, 1933 (Ed. 1978).

Independente da dinâmica pendular dos questionamentos teóricos e das movimentações das correntes, se existe um campo em que historiografia contemporânea

* Professor do Departamento de História da Universidade de São Paulo (USP). Este artigo é produto também da estadia acadêmica na Universidade de Santiago de Compostela, em fevereiro de 2005, com bolsa do IGA/CI, a quem agradeço o apoio.

¹ Ou como indicam os teóricos pós-modernos, a “decomposição dos grandes Relatos”, LYOTARD, J-F., *O pós-moderno*, José Olympio, RJ, 1985, p. 28

² DOSSE, François, *A História em migalhas – do Annales à nova história*, Ed. Ensaio, SP, 1992.

³ Entre o final dos anos 80 e início dos 90 surgiram diversos focos de questionamento que procuravam alternativas à crise, como o “*tournant critique*” dos *Annales* (1988). A Galícia participou ativamente deste processo com o surgimento do movimento sediado na Universidade de Santiago de Compostela, coordenado pelo professor Carlos Barros, denominado *Historia a Debate* (1993). Sob essa denominação foram organizados três importantes Congressos internacionais (1993, 1999 e 2004) e uma rede internacional digital da web. Ver as atas dos congressos, o histórico do movimento e suas atividades na página web <http://www.h-debate.com>.

contribuiu de maneira decisiva e criativa nesse período de mudanças, esse foi o das investigações em torno das “culturas informais” ou “anônimas”, denominadas genericamente de “cultura popular”. A redescoberta da cultura popular⁴ nessas décadas era parte justamente da dinâmica mais ampla que se deu na passagem da historiografia de corte econômico e social para um novo tipo de História Cultural⁵, influenciada por disciplinas como a Lingüística, Teoria Literária, mas, sobretudo a Antropologia⁶. Nesse movimento que inverteu a lógica estrutural predominante, indo do “porão ao sótão” ou como indicou Michel Vovelle “*de la cave au grenier*”⁷, se destacou gradativamente a possibilidade de se escrever também uma história da “cultura das pessoas comuns” ou até, segundo alguns intérpretes, uma “*história vista de baixo*”. Essa postura genérica atingiu várias correntes da historiografia contemporânea (como a marxista, especialmente a de extração inglesa, e a francesa originária nos *Annales*)⁸ e apontou novos e diferentes caminhos para as investigações. A diversificação das novas abordagens teóricas, a multiplicação temática (embora inicialmente ainda muito centrada nas questões da religiosidade popular) e o crescimento dos trabalhos empíricos em torno deste amplo universo alcançaram uma magnitude que levou o historiador francês a comentar em meados dos anos 80 que “*o popular esta em moda, sem nenhuma intenção pejorativa, pois há modas boas*”⁹.

Essas reflexões e investigações em torno “*do popular*” indicavam de maneira cada vez mais evidente que as características escorregadias do conceito, seu caráter polissêmico e profundamente dinâmico, enraizado no tempo histórico, impediam a definição de *uma história e um conceito definido de cultura popular*. As novas abordagens procuravam ultrapassar as influências ainda enraiza-

das do romantismo, as quais concebiam a cultura popular como um sistema autônomo, independente e coerente, que determinava a pureza e a originalidade da cultura de um povo ou nação. Uma derivação – digamos mais “classista” – desta concepção apostava que essa cultura original formava na verdade um sistema de resistência dos oprimidos de maneira geral, contra a cultura dominante das elites históricas. Por fim, havia também as interpretações que entendiam a cultura popular como um sistema sem criatividade e simplesmente dependente da cultura formal e letrada, que impunha suas referências às “classes subalternas”¹⁰. Recusando essas interpretações até então predominantes nos trabalhos historiográficos, alguns historiadores procuraram apresentar alternativas metodológicas, temáticas e interpretativas inestimáveis para as investigações neste campo. Apesar das origens teóricas diferentes que às vezes apontam posturas contrastantes, é possível identificar algumas convergências nesta criativa produção historiográfica: notadamente a de considerar a cultura popular como pluralidade, isto é, deve-se falar em culturas populares que ao mesmo tempo se transformam e permanecem em espaços e tempos definidos, e não mais em uma cultura popular pura e secularizada ou então completamente aculturada. Na realidade, essas culturas populares se relacionam de diversas maneiras entre elas mesmas e com as culturas formais ou de elite, interagindo, resistindo, influenciando, submetendo-se e assim por diante.

Jacques Le Goff ao analisar o mundo mental medieval¹¹ encontrou evidente desnível cultural entre uma cultura letrada (eclesiástica, maniqueísta, taxativa) e outra basicamente oral (camponesa, ambígua, mágica e move-diça). Porém, apesar do conflito entre a cultura, respectivamente, erudita e a popular, ele identificou que gradativamente ocorreram uma série de empréstimos, resistências,

⁴ MARTIN-BARBERO, Jesus, *Dos meios às mediações. Comunicação, cultura e hegemonia*, Ed. UFRJ, 2ª. ed., RJ, 2003.

⁵ Para alguns, na realidade, uma “Nova História Cultural”. Mais uma vez o uso do adjetivo (abusivo nos anos 70/80) era para se distanciar da tradicional História da Cultura, marcada pela noção de cultura aristocrática e civilizatória. *A Nova História Cultural*, (org.) Lynn Hunt, Ed. Martins Fontes, RJ, 1992.

⁶ IGEERS, Georg G., *La ciencia histórica en siglo XX. Las tendencias actuales*, Idea Books, Barcelona, 1998. Ver segunda parte.

⁷ VOVELLE, Michel, *Ideologias e mentalidades*, Ed. Brasiliense, SP, 1987, p22.

⁸ Ver, p.ex., HOBBSAWN, Eric “A história de baixo para cima”, In *Sobre história*, SP, Cia das letras, 1998 e SHARPE, Jim, “A história vista de baixo”, In *A escrita da História. Novas perspectivas*, (org.) Peter Burke, Ed. Unesp, SP, 1992.

⁹ VOVELLE, Michel, *op.cit.*, p.153.

¹⁰ Ver GRIGNON, C., PASSERON, J-C., *Lo culto y lo popular*. Ed. La Piqueta, Madrid, 1992, pp. 15-77.

¹¹ LE GOFF, Jacques, *Pour un autre moyen age. Essais sur le temps, le travail et culture en occident*, Ed. Gallimard, Paris, 1991.

pressões e contrapressões entre elas, apontando para uma outra dinâmica do processo cultural, em que o diálogo entre as culturas tinha papel central.

Seguindo no mesmo caminho abrangente, mas procurando outras alternativas, Carlo Ginzburg indicou seus próprios atalhos. Em primeiro lugar ele se posicionou contra a idéia persistente em vários trabalhos de que a cultura popular era simplesmente produto das imposições da “alta cultura”, sendo assim, por origem, aculturada e subordinada¹². Em contrapartida, o historiador italiano também não considerava a cultura popular como o triunfo de uma cultura “original e espontânea”. Essa postura não significava, no entanto, que aceitasse a concepção interclassista da história das “mentalidades coletivas”. Na realidade para ele há um conflito evidente manifestado na existência de uma cultura das classes subalternas que se opõe à letrada. Mas essa cultura não é intemporal, pois forma um “conjunto de atitudes, crenças, códigos de comportamento próprio das classes subalternas em um certo período histórico”¹³. Além de seu caráter evidentemente temporal e histórico, essas culturas díspares se relacionam de inúmeras maneiras, em várias direções, com filtragens, resistências e submissões de diversas ordens. O que lhe interessa, portanto, é justamente a riqueza dessa intensa circularidade cultural, conceito inspirado nas observações de M. Bakhtin sobre a cultura popular¹⁴. Essa opção teórica implicava também uma reinterpretação e rediscussão metódica das fontes, problema crucial para o historiador que investiga as culturas populares, geralmente de tradição oral, fundada na memória, que pouco escreve e não se institucionaliza.

De seu lado, o historiador Roger Chartier rejeitou a princípio a oposição *a priori* entre cultura popular/erudita, mas não o conflito. Para fugir das armadilhas da “tirania do social” (a cultura compreendida como mero reflexo da sociedade), que determinaria os limites e características de uma dada cultura e dos conflitos, ele sugeriu o conceito de “prática cultural”, composto pelas categorias de “representação” e “apropriação”. A representação pode articular até três formas de relação com o mundo social: a classificação e delimitação das inúmeras produções intelectuais criadas contraditoriamente pelos diversos grupos sociais; as

práticas que visam fazer reconhecer uma identidade social, exibir uma maneira própria de estar no mundo e significar simbolicamente uma posição; as formas institucionalizadas às quais seus representantes (individuais ou coletivos) marcam e perpetuam a existência do grupo, classe e comunidade. Porém, a categoria central para Chartier é a de “apropriação” dos bens culturais. Ele considera que as inúmeras formas culturais (textos, códigos, valores, normas e modelos), produzidas tanto pelas culturas letradas como as iletradas, circulam pela sociedade se relacionando, sendo manipuladas e apropriadas pelos vários segmentos sociais por meio de significados, práticas e usos contrastados e diferentes. Assim, o historiador não deve trabalhar com “conjuntos culturais dados como ‘populares’ em si, mas [com] as modalidades diferenciadas pelas quais são eles apropriados”¹⁵.



Foto de Claude Lévi-Strauss. Roda de la samba rural, 1937.

Essa idéia de apropriação cultural e as “artes ou maneiras de fazer” ou “refazer” já estavam presentes nas reflexões anteriores de Michel de Certeau. O historiador francês se preocupou justamente com as estratégias - que implicam a existência de instituições e lugares que produzem os modelos culturais e objetos - e táticas de apropriação cultural - que se encontram no cotidiano e que não seguem a lógica esperada pelo discurso dominante, tomando rumos inesperados e diversos. Nas táticas, sobretudo, estariam operações relacionadas às práticas cotidianas que significam a “vitória do fraco sobre o mais forte”. Elas não têm lugar próprio de institucionalização, são permeáveis ao tempo, ao contexto em que são realizadas e combinam elementos heterogêneos, apresentando “do fundo dos oceanos, até as ruas das

¹² Por isso, ele resiste às conclusões existentes no célebre trabalho de Robert Mandrou, que tratava do “deslocamento de uma estrutura mental” ocorrido no século XVII, que abandonou lentamente as perseguições e as condenações por crime de feitiçaria. MANDROU, R., *Magistrados e feitiçeiros na França do século XXII*, Ed. Perspectiva, SP, 1979, p. 16

¹³ GINZBURG, Carlo, *O queijo e os vermes*, Cia. das Letras, SP 1987, p. 16.

¹⁴ BAKHTIN, Mikhail, *A cultura popular na Idade Média e no Renascimento. O contexto e François Rabelais*. 2ª. ed., Ed. Hucitec., SP, 1993.

¹⁵ CHARTIER, Roger, “Cultura popular: Retorno a un concepto historiográfico”, IN *Manuscrits* n. 12, Gener 1994

*megalópoles, [...] continuidades e permanências*¹⁶. Portanto, para ele a cultura popular, sobretudo a urbana, não é atemporal e pura, mas heterogênea, diversa, conflitiva e assume diversos tipos de intercâmbio (de criatividade, submissão, resistência, reapropriação, etc.).

Michel Vovelle foi outro historiador que procurou evitar a relação “esterilizante entre a cultura popular e cultura de elite” e da conceituação do “popular” com traços intemporais¹⁷. Ele pretendia justamente buscar leituras mais históricas, relativizando o popular dentro de um contexto “dinâmico e pluralista” de confronto dialético entre as culturas. Nesse quadro ambíguo, instável e temporal, ele encontra os “intermediários culturais” que, como sugere o nome, seriam aqueles que transitariam entre as culturas, assumindo diversas feições. Já para o historiador inglês Peter Burke, o conceito de cultura popular “dá uma falsa impressão de homogeneidade e que seria melhor usá-lo no plural ou substituí-lo por uma expressão como cultura das classes populares”¹⁸. Além disso, mais do que buscar as fronteiras identitárias da cultura de elite e a do povo, os esforços de investigação deveriam se concentrar na interação e na troca entre as diversas formas culturais existentes nas sociedades. Segundo o autor, haveria uma relação de “mão dupla” nestas trocas culturais e de mútua influência.

Aliás, os historiadores ingleses de formação marxista menos ortodoxa também trouxeram inúmeras e importantes contribuições para a compreensão mais abrangente da cultura do povo. Em primeiro lugar porque deixaram de lado as relações mecanicistas da determinação da infra-estrutura sobre a superestrutura e passaram a escrever com mais autonomia sobre as formações culturais. Em seguida, porque muitos deles recusaram a interpretação típica das análises dos anos 50-60 de que as classes populares eram submetidas pelo paternalismo ou repressão das classes dominantes, faltando-lhes consciência e identidade política, fato que se revelava nos movimentos desorganizados das multidões. Edward P. Thompson foi mais longe e procurou compreender a formação de classe não como um movimento estático, mas como um

processo permanente de vir-a-ser, no qual o universo cultural e as experiências de vida têm papel determinante em sua constituição. Nesse conjunto, ele valoriza tanto o papel da resistência social e da luta de classes, como também das tradições, ritos, as desordens e festas. Ele admite que as culturas subalternas e das elites estabelecem relações e diálogos de diversos níveis, e que o mundo político e social não é isolado e imóvel, estando em permanente contato com o universo cultural e suas experiências coletivas e individuais.

Assim, apesar das diferenças teóricas existentes entre esses historiadores, é possível perceber na linha do horizonte pontos de convergência nas interpretações sobre a cultura popular. Em primeiro lugar essas formas de relação não se restringem, como tradicionalmente se interpretava, apenas ao sentido da cultura de elite se impondo à cultura popular. Elas se manifestam como experiência histórica de modo mais amplo e difuso. De acordo com essas perspectivas, as produções e formas de difusão cultural transitariam em vários sentidos, construindo incessantes interações, determinadas por realidades históricas específicas. Desta maneira, as culturas populares deixariam de ser manifestações da baixa cultura, ou a essência “mais pura” de um povo, ou apenas formas de resistência popular contra as culturas dominantes, para construir uma intensa relação dialética de troca contínua e permanente entre as diversas formas culturais presentes em um determinado momento histórico. Ao considerar a cultura popular a partir desta perspectiva pluralizada e aberta, marcada pelo tempo, a historiografia colaborou significativamente para a ampliação dos objetos, principalmente àqueles relativos à moderna cultura urbana, cuja dinâmica é marcada profundamente pelas trocas e intercâmbios, sobretudo com o desenvolvimento dos meios de comunicação eletrônicos.

Alguns ritmos de mudanças da historiografia no Brasil

A produção historiográfica brasileira acompanhou bem de perto todo esse ritmo de transformações, discussões e questionamen-

¹⁶ CERTEAU, Michel de, *A invenção do cotidiano. Artes de fazer*, Ed. Vozes, RJ, 1994, p. 47.

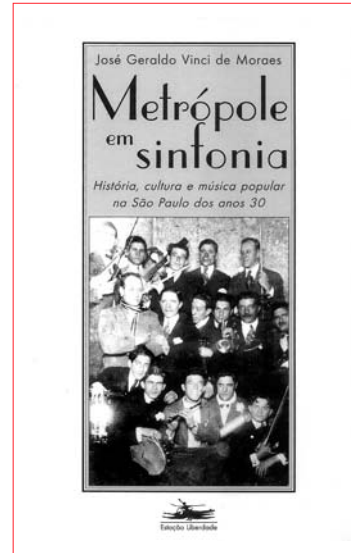
¹⁷ VOVELLE, Michel, *Ideologias e mentalidades*, Ed. Brasiliense, SP, 1987, p. 224.

¹⁸ BURKE, Peter, *Cultura popular na Idade Moderna*, Cia. das letras, SP, 1989, pp. 20-21.

tos, já que tradicionalmente sempre manteve intercâmbio com os principais centros e núcleos de debates internacionais. No entanto, esse fato nunca impediu que ela incorporasse as contribuições de maneira crítica e introduzisse suas peculiaridades intelectuais e historiográficas no debate. Na segunda metade do século XX é possível identificar dois momentos importantes dessas mudanças que seguem o ritmo mais geral de transformações intelectuais da época. O primeiro ocorreu entre meados dos anos 60 e 70, quando os rumos de uma História tradicional predominantemente política centrada no período colonial foram alterados pelo crescimento gradativo da história econômica e social (seja a de extração marxista ou a braudeliana) e também pelo alargamento dos marcos temporais para os períodos monárquico e republicano¹⁹. Já os últimos anos da década de 1980 se constituíram em outro momento importante de inflexão que expandiu os horizontes interpretativo e temático da historiografia brasileira. É necessário acrescentar que a reforma do sistema de pós-graduação ocorrida no país nos anos 70, seguida de significativa expansão na década posterior, foi fator relevante que dinamizou esses fluxos de mudanças, uma vez que permitiu ampliar e profissionalizar por meio de bolsa e apoios financeiros as atividades de pesquisa de modo geral e produção historiográfica mais especificamente²⁰.

Neste último período uma das tendências predominantes, mas não exclusiva, da historiografia brasileira foi a de caminhar na direção de uma História cultural de diversos matizes. Com o desenvolvimento dessa nova história da cultura, multiplicaram-se as investigações com "ênfases antropológicas, de preocupação com o cotidiano, as artes e a micro-história, em detrimento da história econômica e social típicas"²¹. Neste contexto, acompanhando o ritmo mais abrangente das mudanças, as investigações em torno das culturas populares cresceram de modo evidente. Além

disso, temáticas relacionadas às artes de modo geral - e à música popular de maneira particular - começaram a ultrapassar seus campos estritos e alcançaram relativo reconhecimento historiográfico, seja como objeto ou fonte histórica.



Historia de la música popular, 2001.

Ao mesmo tempo, durante os mesmos anos 80 houve no país a multiplicação de investigadores de origem acadêmica interessados na canção/música popular urbana do século XX, porém quase todos originários de áreas como a língua e literatura, antropologia e comunicação. Infelizmente a produção historiográfica não acompanhou esse ritmo inicial, mesmo estando em um processo de transformações que, como já vimos, incorporava novas temáticas, objetos e linguagens. Apesar dos avanços em outras áreas de estudos envolvendo a música popular urbana, as investigações dos historiadores de ofício continuaram relativamente distantes do tema e das fontes sonoras, revelando certa surdez dos historiadores profissionais. Porém, essa não era uma limitação restrita à historiografia brasileira e tinha origens mais amplas e antigas, que podem ser encontradas nas tra-

¹⁹ Ver balanço quantitativo e análise da produção historiográfica acadêmica in LAPA, José R. do Amaral, *A História em questão. Historiografia brasileira contemporânea*. Ed. Vozes, RJ, 1976 e *História e historiografia: Brasil pós-64*, RJ. Ed., Paz e Terra, 1985.

²⁰ A partir da segunda metade dos anos 80 os mestrados se multiplicaram e na década de 1990 foi a vez dos programas de doutoramento, para além daqueles cursos já estruturados e reconhecidos, como os da Universidade de São Paulo (USP) e Universidade Federal Fluminense (UFF). Historiadores brasileiros que acompanharam de perto este processo reconhecem nessas reformas fator importante de apoio à expansão das investigações historiográficas, ainda que ela tenha permanecido secundária no universo da investigação científica nacional. Ver MORAES, José Geraldo Vinci de, *Conversas com historiadores brasileiros*, Ed. 34, SP, 2002.

²¹ FICO, Carlos e POLITO, Ronald, *A história do Brasil (1980-1989)*, Ouro Preto, 1994, p.173. Ver outros balanços e mapeamentos que reforçam essa constatação: CAPELATO, Maria Helena, *Produção histórica no Brasil (1985/1994)*, Cnpq/USP/Anpuh, SP, 1995, JANOTTI, Maria de Lourdes e D'ALÉSSIO, Márcia, "Produção acadêmica na Pós-graduação da PUC-SP", In *Revista Projeto História*, n. 10, Educ, dez. 1993, BEZZERA, Holien G., *Quem é quem na história. Pesquisadores e pesquisas no Brasil*, UFG, GO, 1996 e ARRUDA, José J, e TENGARRINHA, José M., *Historiografia luso-brasileira contemporânea*, EDUSC, SP, 1999. Em MORAES, José Geraldo V., *op.cit* é possível obter uma avaliação mais pessoal deste processo feita por alguns importantes historiadores de diferentes gerações.

dições historiográficas e musicológicas, como indicou a musicóloga francesa Myriam Chimènes²².

*Modulação: a música popular
como fonte e objeto*

Todavia, pouco a pouco o quadro de estranheza entre música-história e história-música começou a revelar sensíveis mudanças nos últimos anos do século. Se elas ainda não soavam como tom predominante, suas primeiras notas já começavam a despontar com certa intensidade. Isso significa que tentativas de diálogo foram empreendidas e desenvolveram-se bastante desde que François Lesure chamou a atenção dos investigadores para a importância de ultrapassar a surdez das áreas²³. Musicólogos e historiadores da música procuravam definir seus objetos de estudo a partir de um diálogo interdisciplinar²⁴, inclusive com a História, a tal ponto que alguns chegaram até a reclamar de uma possível perda de identidade das disciplinas estritamente vinculadas à música²⁵. Investigadores e musicólogos, como a francesa Myriam Chimènes, pregavam em favor da aproximação das áreas e mostravam que havia tentativas, ainda que tímidas, tanto da musicologia como da história, para ultrapassar as restritas e isoladoras barreiras disciplinares. Para ela, a linguagem musical não deveria impedir a aproximação dos historiadores: "como explicar que os historiadores, que interrogam as imagens, tenham durante tanto tempo descartado a música como seu campo de pesquisas"²⁶. Claro que as referências para o diálogo estavam marcadas pelas tradições da música erudita ocidental, mas, de qualquer

modo, o alerta poderia servir também para os estudiosos da música popular urbana²⁷.

Na verdade, algumas tentativas de aproximação interdisciplinar alcançaram na América Latina uma realidade bastante visível, principalmente as investigações vinculadas à música/canção urbana. Se considerarmos que foi justamente no continente americano que esse fenômeno cultural e musical alcançou incrível patamar de misturas, novidades e criatividade, não é sem razão que ele passou a servir de fonte inspiradora para diversas áreas e de vínculos temáticos interdisciplinares. A *Latin American Music Review*²⁸, por exemplo, editada por Gerard Béhague, importante pesquisador interessado pela música popular urbana na América Latina e que pesquisou no Brasil, tornou-se um espaço privilegiado de divulgação das pesquisas em torno dessas temáticas. Nessa mesma década, a Internacional Association for the Study of Popular Music (IASPM) expandiu-se e criou uma seção na América Latina, na qual já organizou cinco congressos²⁹. A existência e rápido desenvolvimento dessa associação reforça a importância que o objeto tem despertado de maneira especial na América Latina. Os temas apresentados nos congressos evidenciam o notável desenvolvimento do interesse acadêmico por investigações sobre a música popular urbana. A variedade das temáticas revela a riqueza da história cultural da música no continente. Há, por um lado, pesquisas já bem sedimentadas em torno, por exemplo, da música caribenha, do tango-canção, do samba, etc; e, por outro, reflexões em estado inicial acerca do rock chileno e peruano, da música engajada, do papel da vanguarda na música popular uru-

²² CHIMÈNES, Myriam, "Musicologie et histoire. Frontière ou 'no man's land' entre deux disciplines", In *Revue de Musicologie, Société française de musicologie*, Tome 84, N. 1, Paris, 1998. Ver também MORAES, José Geraldo V. de, "História e Música: canção popular e conhecimento histórico", In *História a Debate*, Nuevos Paradigmas, Tomo II, pp. 93-100, (org.) Carlos Barros, S. de Compostela, Espanha, 2000

²³ LESURE, F., MICHEL, F. et FÉDOROV, V. (orgs.), *Encyclopedie de la musique*, Paris, Fasquelle, 1961.

²⁴ Tanto é que o tema do congresso de 1997 da Sociedade Internacional de Musicologia ocorrido em Londres foi "Musicology and sister disciplines: past, present and future".

²⁵ MORELLI, Arnaldo, "Premessa", In *Quaderni Storici. Storia e musica. Fonti, consumi e committenze*, n. 95, fascicolo 2, Roma, agosto 1997. p. 353.

²⁶ CHIMÈNES, Myriam, *op. cit.*, p.67.

²⁷ O musicólogo italiano Paolo Scharnecchia diz que a música popular brasileira teve e ainda tem papel extraordinário para vencer essas barreiras culturais que delimitam a música popular e a erudita, pois transita por esses universos e "concilia extremos que nos países europeus são inaproximáveis, sanando o dissídio histórico evidente nos países europeus entre música erudita, como ainda se diz no Brasil, e a música popular". SCARNECCHIA, Paolo, *Musica popolare brasiliana*, GammaLibri, 1983.

²⁸ Criada nos anos 80, editada pela universidade de Austin, Texas.

²⁹ Santiago do Chile (1997), Colômbia (2000), Cidade do México (2002) e Rio de Janeiro (2004) e Buenos Aires (2005). Ver as atas na página da internet <http://www.hist.puc.cl/historia/iaspmla.html>

guaia e do jazz na música instrumental chilena, etc.



Grupo carnavalesco, San Paolo años 20.

Especificamente no Brasil as investigações dos historiadores relacionadas com a música popular urbana cresceram no início dos anos 90, ainda que timidamente. Já na segunda metade da década, ela foi acelerada com o surgimento de dezenas de trabalhos de historiadores de ofício. Nesse quadro geral favorável, as pesquisas historiográficas ultrapassaram as temáticas predominantes e consagradas pelos críticos e especialistas da área e que formavam uma espécie de *mainstream*, que muitas vezes atuou como camisa-de-força para as pesquisas; são elas, o binômio *samba/malandragem* na década de 1930 e o trinômio *Bossa Nova/Tropicalismo/Festivais da canção* dos anos 50/60. Felizmente entre os historiadores as investigações se diversificaram, com estudos sobre as formas de difusão da música (como o circuito de partituras, o papel do rádio, da indústria fonográfica, da imprensa carnavalesca e os festivais da canção), passando por trabalhos baseados na compreensão mais ampla da obra de compositores (Chiquinha Gonzaga, Ernesto Nazareth, Custódio Mesquita, Lupicínio Rodrigues, Adoniran Barbosa, Chico Buarque), gêneros (samba, rock, música caipira) e movimentos musicais (Tropicalismo, Bossa Nova, Jovem Guarda) e outros mais temáticos (música independente, música engajada). Há também trabalhos em que a música/canção popular serviu de fonte ou foi subsidiária para discutir outras problemáticas como as questões de gênero, etnicidade ou cultura engajada.

Pequena Coda

Como se percebe, no Brasil as investigações de historiadores de ofício em torno da música cresceu dando razão a musicóloga Myriam Chimènes de que “a surdez dos historiadores está em via de cura”³⁰ e tudo indica que no Brasil um dos seus remédios mais promissores e eficientes tem sido as investigações em torno da “moderna” música-canção popular urbana. Portanto, este pode ser um momento excepcional para o historiador aprofundar a discussão em torno das relações entre história e música popular em pelo menos duas direções: as problemáticas metodológicas e práticas relacionadas com as fontes e documentação, e aquelas que envolvem a hermenêutica da criação e performance artística.

As questões relacionadas à criação e interpretação artística, suas linguagens internas e a recepção da obra, talvez ainda continuem sendo as mais complexas e difíceis de trabalhar do ponto de vista da pesquisa, e não apenas para o historiador, como já apontou Gianfranco Vinay³¹. Nesse campo, a atitude interdisciplinar torna-se imperiosa, obrigando o pesquisador a recorrer à musicologia, língua e literatura, etnomusicologia, semiótica, história da música e assim por diante. No entanto, do ponto de vista do historiador, sempre haverá o tênue risco de caminhar entre a relação ordinária e insignificante com estas disciplinas e a utilização desmedida que reforçaria, por exemplo, a análise fechada da linguagem, descaracterizando o trabalho historiográfico.

Com relação às fontes e documentação, de modo geral as dificuldades são aquelas mesmas encontradas por qualquer historiador brasileiro. Porém, especificamente nessa área da música popular urbana, o quadro é ainda pior, pois as fontes são renitentes e os registros escritos, que revelam apenas vestígios da vida de uma camada social na maioria das vezes semi-alfabetizada, são raros, excessivamente filtrados, difusos e fragmentados. Neste mesmo sentido, os registros escritos musicais são ainda mais rarefeitos, pois o desconhecimento da linguagem musical é realidade predominante no ambiente da música popular. Os depoimentos orais dos artistas populares do passado são lacunares, atravessados de ressentimentos, esquecimentos, exaltações retrospectivas que fazem parte do “jogo da memória”. Já os documentos sonoros são esparsos e tradicionalmente marginalizados –

³⁰ CHIMÈNES, op. cit., p.78.

³¹ VINAY, Gianfranco, “Historiographie musicale et herméneutique”, in *Revue de Musicologie, Société française de musicologie*, Tome 84, n. 1, Paris, 1998.

quando não, “quase inexistentes” nos arquivos e bibliotecas. Boa parte destes registros se perdeu ou está nas mãos de colecionadores particulares. Sobre este último aspecto, o etnomusicólogo brasileiro Carlos Sandroni identificou essas mesmas dificuldades, mas avalia que o esforço individual de aficionados e colecionadores preservou, nas suas discotecas, fragmentos do acervo musical do país³². Todavia, essa é uma situação muito paradoxal: a atitude desses colecionadores é notável e merece reconhecimento e agradecimento público, mas ao mesmo tempo traz algumas dificuldades, pois se trata de um processo de privatização da memória, já que os acervos permanecem nas mãos de seus colecionadores. Mais recentemente essa situação começou a sofrer relativa mudança com a criação no país de diversos programas públicos que

visam criar linhas de patrocínio para a formação de acervos e outras políticas de apoio à preservação da memória musical e da ação da iniciativa privada³³.

Creio que a continuar seguindo neste ritmo, a historiografia brasileira terá colaborado de maneira significativa em diversos aspectos. Em primeiro lugar, de modo prático, para a cura da relativa surdez geral dos historiadores. Depois, terá contribuído de modo especial para a ampliação do universo historiográfico que trata das culturas populares, com a inclusão da música na oficina da História como objeto e fonte. Quando essas conquistas estiverem consolidadas um novo passo poderá ser dado e o historiador provavelmente perceberá que “a música é mais que um objeto de estudo: ela é um meio de perceber o mundo”³⁴.

³² SANDRONI, Carlos. *Feitiço decente: transformações do samba no Rio de Janeiro (1917-1933)*. Rio de Janeiro: Ed. UFRJ/Zahar, 2001, p. 187.

³³ “Música Popular: fontes e arquivos para a História”, In Teresa. *Revista de literatura brasileira*. Dpto de Letras Clássicas e Vernáculas, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, USP, n. 4, 2004.

³⁴ ATTALI, Jacques, *Bruits. Essai sur l'économie politique de la musique*, PUF, Paris, 1977, p.9.

9. INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Ofertas y demandas

Los canales de información y medios o puntos de encuentro en el sector empresarial, comercial y tecnológico nunca son suficientes, y siempre es bueno cooperar para acercar más, en este mundo global y complejo, las relaciones entre los sectores productivos de Iberoamérica.

En este apartado podrá conocer algunos de los productos e innovaciones del campo empresarial, tecnológico y científico latinoamericano. En cada número de esta publicación damos a conocer una pequeña parte de los productos que se ofertan o demandan. Si desean mayor información de otros sectores o productos no duden en consultarnos. También pueden publicar su oferta o demanda en nuestra página web: <http://www.igaci.cesga.es>, en el apartado "Transferencia Tecnológica", en donde tendrán una posibilidad más de dar a conocer sus productos, que también serán publicados en nuestra revista de Cooperación Científica.

OFERTAS



Fecha: 27/05/2005

Sector: Agroindustria

País: Perú

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE ABONO ORGÁNICO

Una empresa industrial peruana ofrece Abono Orgánico que sirve para neutralizar suelos alcalinos y salitrosos.

Puede ser usado en gras, frutas, flores y todo tipo de plantas.

Composición:

- Abonos orgánicos naturales 35 por ciento
- Nitrógeno total 15 por ciento
- Sulfato de Calcio acidificado 25 por ciento

- Ácido Fosfórico agrícola 12 por ciento
- Algas Marinas 5 por ciento
- Azufre Anhidro 3 por ciento
- Sulfato de Fierro 2 por ciento
- Sulfato de Zinc 2 por ciento
- Sulfato de Magnesio 1 por ciento

El producto se ofrece en bolsas de 2 Kg y 25 Kg.

Los precios y demás condiciones comerciales se tratarán con los interesados.

Nombre	CORPORACIÓN DE FERTILIZANTES S.A.
Dirección	CARRETERA CENTRAL KM. 8.5
Ciudad	LIMA 3
Provincia/ Estado/ Departamento	LIMA
País	Perú
Cargo	GERENCIA GENERAL
Teléfonos	511 3473978
Fax	511 3473978
E-Mail	ferticorp@hotmail.com



Fecha: 23/05/2005

Sector: Cuero. Calzado. Vestimenta de Cuero.

País: Uruguay

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE CUEROS DE EQUINOS

Una curtiembre uruguaya, López Castiglioni Hnos. S.A., ofrece cueros de equinos enteros, curtidos al cromo, terminados y semi-terminados.

Tienen una superficie promedio de 38 pies cuadrados y espesores que van de 0,6 a 0,8 mm (semi-terminado) y 0,8 a 1,0 mm (terminados).

Se utilizan para marroquinería y forro para calzado o aplicaciones similares.

Para la exportación van en pallets.

La forma de pago es con carta de crédito.

La capacidad de abastecimiento es de 80.000 pies mensuales.

Precios, cantidades y demás condiciones comerciales se tratarán directamente con los interesados.

Nombre López Castiglioni Hnos. S.A.

Dirección José LLupes 5036

Ciudad Montevideo

**Provincia/
Estado/**

Departamento Montevideo

País Uruguay

Contacto Ernesto López

Cargo Director

Teléfonos 598 2 3094976

Fax 598 2 3074424

E-Mail lc-cueros@adinet.com.uy



Fecha: 04/03/2005

Sector: Electricidad. Electrónica. Comunicaciones.

País: Colombia

Tipo: Oferta de Servicio

OFERTA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE UPS

La empresa colombiana Betel Servicios Ltda. ofrece servicios de mantenimiento a nivel nacional a ups nacionales e importadas.

También se realizan acometidas eléctricas reguladas y no reguladas.

Comunicarse directamente a los datos de contacto.

Nombre Betel Servicios Ltda.

Dirección Calle 44 No 100-85
Bloque 8 apto 102

Ciudad Bogotá D.C.

**Provincia/
Estado/**

Departamento Cundinamarca

País Colombia

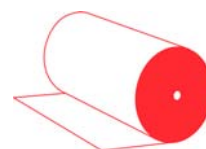
Contacto Morix Alexis Fuentes

Cargo Director General

Teléfonos 571 418 5460

Fax 571 418 5460

E-Mail morix@tutopia.com



Fecha: 31/05/2005

Sector: Otras Oportunidades Comerciales

País: Brasil

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE PAPELES PARA LIMPIEZA EN GENERAL

La empresa brasileña Import Export Link – Rep Com Ltda. ofrece papeles para higiene y mantenimiento de industrias y hospitales:

- papel toalla
- limpiamanos
- toallas para camillas hospitalarias
- papel higiénico institucional

Los interesados deben entrar en contacto directamente con la empresa para solicitar el catálogo de productos y tratar condiciones comerciales.

Nombre Import Export Link – Rep Com Ltda
Dirección Pça D José Gaspar, 30 13b – 01047010
Ciudad São Paulo
Provincia/Estado/Departamento São Paulo
País Brasil
Contacto Silvio/Daniel/Sócrates
Cargo Director
Teléfonos 55 11 32577711
Fax 55 11 32559659
E-Mail: importexportlink@importexportlink.com.br



Fecha: 05/05/2005

Sector: Energía

País: Colombia

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE PROYECTOS Y SERVICIOS ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD

La compañía colombiana Gestión Integral Energética S.A. ofrece diseño, análisis y suministro de elementos y equipos de alta tecnología para:

- Desarrollo de proyectos con energía solar, eólica, biomasa.
- Suministro e instalación de sistemas de seguridad. Tecnología biométrica por huella dactilar tercera generación, controles de acceso, cerraduras biométricas, ingreso a PC's.

- Evaluación de proyectos de transferencia de tecnología.
- Estudios de calidad de la energía.
- Consultorías para desarrollar programas de ahorro y eficiencia de energía.

Los interesados pueden obtener más información comunicándose directamente a los datos de contacto.

Nombre GESTION INTEGRAL ENERGÉTICA S.A.
Dirección TRANSV 49 N. 104A - 43
Ciudad BOGOTÁ
Provincia/Estado/Departamento C-MARCA
País Colombia
Contacto ING JORGE ALBERTO OSUNA D
Cargo GERENTE GENERAL
Teléfonos 571 6098988
Fax 571 4805496
E-Mail josuna@gie.com.co
Página Web <http://www.gie.com.co>



Fecha: 19/05/2005

Sector: Farmacia. Medicina. Laboratorios. Veterinaria.

País: Uruguay

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE KITS DE DIAGNÓSTICO GENÉTICO

La empresa uruguaya ATGen S.R.L., dedicada al diseño, desarrollo, producción y comercialización de análisis moleculares, ofrece:

- Kits de diagnóstico genético.

Se destinan a laboratorios de análisis clínicos con especialidad en biología molecular. Los kits permiten analizar mutaciones puntuales o polimorfismos (SNP).

Se empaacan en cajitas conteniendo 5 tubos eppendorf. El envío debe realizarse en heladera con hielo seco y se conservan a -20 °C.

Más información y condiciones comerciales se tratarán directamente con los interesados.

Nombre ATGen S.R.L.
Dirección Simón Bolívar 1506
Ciudad Montevideo
Provincia/ Estado/ Departamento Montevideo
País Uruguay
Contacto Juan Martín Marqués
Cargo Director
Teléfonos 598 -2 7075671
Fax 98 -2 7075671
E-Mail jmarques@atgen.com.uy, info@atgen.com.uy
Página Web <http://www.atgen.com.uy/>



Fecha: 20/05/2005

Sector: Maquinaria

País: Brasil

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE PEINES DE ROSCA P/CONFECCIÓN DE TORNILLOS Y PERNOS

La empresa brasileña Everest Máquinas y Herramientas, una industria metalúrgica especializada en la fabricación de peines de rosca para la confección de pernos y tornillos de todo tipo, ofrece sus productos.

Las piezas se fabrican usando tecnología italiana.

La empresa, con 7 años de trayectoria en el mercado brasileño, es la mayor proveedora de este segmento en el país.

Los interesados pueden obtener más información comunicándose directamente a los datos de contacto.

Nombre Everest Máquinas y Herramientas
Dirección R.Alexandre Gusmão,615
Ciudad São Paulo
Provincia/ Estado/ Departamento São Paulo - S.P.
País Brasil
Contacto Thâmara Marques
Cargo Relaciones Comerciales
Teléfonos 55 11 55228101
Fax 55 11 55228101
E-Mail everest_everest@hotmail.com
Página Web <http://EN MANUTENCIÓN>



Fecha: 05/04/2004

Sector: Medio Ambiente

País: Paraguay

Tipo: Oferta de Servicio

OFERTA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL

La empresa Ángel Javier Facetti, de Paraguay, prestadora de servicios de consultoría en el área de medio ambiente, ofrece:

- Servicios de estudio de impacto ambiental en proyectos y/o actividades agropecuarias, industriales, mineras, químicas y petroquímicas.

Los interesados en contratar los servicios ofrecidos pueden hacerlo comunicándose directamente con la empresa.

Nombre ANGEL JAVIER FACETTI
Dirección TTE. ZABALA 253
Ciudad ASUNCIÓN
Provincia/ Estado/ Departamento CENTRAL
País Paraguay
Contacto ÁNGEL JAVIER FACETTI
Cargo GERENTE

Teléfonos 595 21 595 21 661 578
Fax 595 21 595 21 661 578
E-Mail afacetti@rieder.net.py
Página Web <http://facetti.alpymes.net>



Fecha: 11/05/2005

Sector: Minería y Metalurgia

País: Argentina

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE ARENA SILICE CUARZOSA PARA ARENADOS ESPECIALES

Una empresa arenera argentina ofrece, a través de Promexterior Argentina, el siguiente producto para el mercado interno y externo:

- Arena silice cuarzosa, especial para arenados.

Precio: 50 pesos la tonelada

Los interesados deben comunicarse directamente a los datos de contacto.

Nombre PROMEXTERIOR Worldwide Foods Commerce
Dirección TUCUMAN esq. SAN MARTIN
Ciudad BUENOS AIRES
Provincia/ Estado/ Departamento BUENOS AIRES
País Argentina
Contacto EDUARDO LUCAS GOMEZ
Cargo PRESIDENTE - DIRECTOR
Teléfonos 54 911 560 23040
E-Mail promexteriorargentina@argentina.com



Fecha: 27/05/2005

Sector: Pesca

País: Perú

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE LANGOSTINOS PRECOCIDOS

Una empresa industrial peruana ofrece Langostinos (*Panaeus Vannamei*) medianos, pelados y precocidos.

Es un producto congelado IQF, envasado en bolsas de polietileno con logotipo Azul Marino de 300 grs. de peso.

Este producto puede durar 12 meses congelado desde la fecha de su producción.

Los precios y demás condiciones comerciales se tratarán con los interesados.

Nombre ALIPROFRESCO SAC
Dirección PANAMERICANA SUR KM. 18.5
Ciudad LIMA 9
Provincia/ Estado/ Departamento LIMA
País Perú
Cargo GERENCIA COMERCIAL
Teléfonos 511 2583148
Fax 511 2583148
E-Mail aliprofresco@frigoaesa.com.pe



Fecha: 25/05/2005

Sector: Procesamiento de Alimentos

País: Chile

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE FONDOS DE ALCACHOFAS FRESCAS (ARTICHOKE BOTTOMS)

La empresa chilena ases. y serv. ofrece fondos de alcachofas frescos.

Producto natural libre de aditivos químicos. Plato especial delicatessen para cocktails y eventos.

Peso neto: 900 grs.

Peso drenado: 500 grs.

Precio ex-fab Chile U\$S 3,4 por envase.

Los interesados deben comunicarse directamente a los datos de contacto.

Nombre ases. y serv.
Dirección prat 444
Ciudad la calera
Provincia/ Estado/ Departamento v región
País Chile
Contacto Rodrigo Concha
Cargo Gerente General
Teléfonos 56 94717486
Fax 56-33 225429
E-Mail rickbarry53@hotmail.com
Página Web <http://www.ze.cl/linkchileandriedfrui.html>



Fecha: 18/05/2005

Sector: Agroindustria

País: Colombia

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE SILICATO DE MAGNESIO P/ USO AGRÍCOLA Y REFRACTARIO

La empresa colombiana Agroverde Limitada ofrece silicato de magnesio para uso agrícola y refractario, en dos granulometrías.

La empresa produce a partir de la trituración, molienda y clasificación de rocas ultrabásicas.

Los interesados pueden obtener más información comunicándose directamente a los datos de contacto.

Nombre Agroverde Limitada
Dirección Calle 14 N° 43 A 36
 Local 101
Ciudad Medellín

Provincia/ Estado/ Departamento Antioquía
País Colombia
Contacto Lina Restrepo Ramírez
Cargo Ingeniera Investigación
Teléfonos 574 3111633
Fax 574 2667287
E-Mail agroverde@epm.net.co



Fecha: 13/05/2005

Sector: Serv.y materiales construcción,Decoración,Muebles.

País: Colombia

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE PINTURAS, ESTUCOS, VINILOS Y ESMALTES

Recol Ltda. es una empresa colombiana dedicada a la fabricación de pinturas y revestimientos de alta calidad.

La empresa ofrece los siguientes productos:

- pinturas a base de agua (Hidroplast, Recoltex, Vinilcol y Ecorecol).
- pinturas a base de aceite (esmaltes, barnices y anticorrosivos mates y brillantes que garantizan excelente resistencia).
- lacas y selladores para madera
- estucos
- revestimientos para interior o exterior que brindan acabados resistentes y de fácil mantenimiento.
- productos auxiliares para preparación de superficies.
- vinilos económicos
- productos complementarios (cera, tinta, glaze).

Para obtener más información acerca de estos productos, dirigirse a los datos de contacto.

Nombre Revestimientos de Colombia
 Recol Ltda.

Dirección Autopista Sur No 84-53
Ciudad Bogotá
**Provincia/
 Estado/
 Departamento** Cundinamarca
País Colombia
Contacto Maria Isabel Garrido
Cargo Asesor comercial
Teléfonos 571 777 7471 ext. 112
Fax 571 777 7007
E-Mail marisagr70@hotmail.com
Página Web <http://www.recol.com.co>



Fecha: 18/05/2005

Sector: Textil, vestimenta y accesorios

País: Ecuador

Tipo: Oferta de Producto

OFERTA DE PRODUCTOS BORDADOS

La empresa ecuatoriana "BORDAZUL" dedicada a la actividad textil artesanal, ofrece:

- Mantelería
- Toallas
- Servilletas
- Cortinas

Estos productos son elaborados con tela de algodón y bordados con hilo en diferentes colores y diseños.

Se empaican en fundas de plástico y cartón.

Precios y demás condiciones comerciales se tratarán directamente con los interesados.

Nombre BORDAZUL
Dirección El Morlán No. 48-24 y Capitán Ramos, Cda La Luz
Ciudad Quito
**Provincia/
 Estado/
 Departamento** Pichincha
País Ecuador
Contacto Alicia Sarzosa

Cargo Gerente Propietaria
Teléfonos 5932 2404320
Fax 5932 2544587
E-Mail bordazul@hotmail.com/negocios@micip.gov.ec



Fecha: 11/03/2005

Sector: Turismo

País: Guatemala

Tipo: Oferta de Servicio

OFERTA DE TURISMO SOCIAL, CULTURAL Y AGROTURISMO

MAYAB´ULEW es una empresa guatemalteca de turismo alternativo con responsabilidad social empresarial RSE, que promueve el turismo social, cultural y agroturismo, con participación directa de actores locales (comunidades, microempresarios y gobierno local).

Entre los objetivos de la organización se encuentran la reducción de la pobreza y la gestión ambiental sostenible.

Los interesados pueden obtener información sobre las propuestas turísticas ofrecidas comunicándose directamente a los datos de contacto.

Nombre Mayab´ Ulew
Dirección Supercom DELCO, local 18, 2o. nivel
Ciudad Quetzaltenango
**Provincia/
 Estado/
 Departamento** Quetzaltenango
País Guatemala
Contacto César Sunum
Cargo Director
Teléfonos 502 77635363
Fax 502 77635366
E-Mail cesarsunum@unesat.com
Página Web <http://www.unesat.com/turismo>

DEMANDAS



Fecha: 23/05/2005

Sector: Agroindustria

País: Ecuador

Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE MAÍZ AMARILLO DURO

La empresa ecuatoriana CEYAF, comercializadora de productos agropecuarios, requiere:

- 15.000 T.M. de maíz amarillo duro.

Mayor información se brindará directamente a los oferentes.

Los proveedores interesados en atender esta demanda deberán contactar directamente a CEYAF.

Nombre CEYAF
Dirección Ave. 10 de Agosto
 # 155 y Bolivia
Ciudad Quito
**Provincia/
 Estado/
 Departamento** Pichincha
País Ecuador
Contacto Ec. Manuel Abarca Vareles
Cargo Gerente
Teléfonos 593-2 2523475 2558737
 2541163
Fax 593-2 2541163
E-Mail enmanuel@ecnet.ec



Fecha: 25/04/2005

Sector: Cuero. Calzado. Vestimenta de Cuero.

País: Bolivia

Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

La empresa boliviana Franklins S.A., comercializadora de diversos productos, requiere:

- Prendas de vestir de algodón.
- Calzado

Se solicita el envío de cotizaciones directamente de los fabricantes.

Nombre Franklins S.A.
Dirección Libertad No. 151
Ciudad Santa Cruz
País Bolivia
Contacto Leidy Cuellar de Hemard
Teléfonos 5913 3372000
Fax 5913 3368275
E-Mail leidy.hemard@franklins.com.bo
Página Web <http://www.franklins.com.bo>



Fecha: 12/01/2005

Sector: Electricidad. Electrónica. Comunicaciones.

País: Ecuador

Tipo: Requerimiento de Servicio

REQUERIMIENTO DE EMPRESA CONSULTORA

El Gobierno del Ecuador con el soporte financiero del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) y otros organismos, han emprendido

programas de reforma a los sectores Eléctrico y Telecomunicaciones.

Dentro de este contexto se ha suscrito con el BIRF un Convenio de Préstamo, dirigido a financiar parcialmente la ejecución e implementación del Proyecto PROMEC.

A través de la ejecución de este Proyecto, el Gobierno busca profundizar las reformas en los sectores Eléctricos y de Telecomunicaciones mediante el fortalecimiento de las instituciones reguladoras, el mejoramiento del manejo medio-ambiental de las actividades de los sectores, la promoción de la competencia a través del aumento de la participación privada, la promoción del uso eficiente de la energía y la extensión de servicios de telecomunicaciones basados en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) hacia las poblaciones rurales y urbano marginales a través de Telecentros Comunitarios Polivalentes (TCP) y centros de apoyo a los micro y pequeños empresarios.

El Consejo Nacional de Modernización del Estado, CONAM, ejecuta el Convenio a través del Proyecto PROMEC y el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, MICIP, actúa en calidad de Agencia de Implementación para el subcomponente Micronet.

Las instituciones antes mencionadas involucradas en el Proyecto, acordaron definir el concepto y etapas de preparación de un proyecto piloto para establecer la viabilidad comercial de servicios basados en tecnología de comunicación e información (TIC) para micros y pequeñas empresas (MYPEs), el cual estuvo a cargo de un grupo de consultores, quienes prepararon un Plan de Negocios para la implementación de los centros.

Sobre la base del Plan de Negocios preparado, se hace indispensable iniciar un proceso de levantamiento de recursos como condición previa a la implementación de los centros.

La consultoría tiene los siguientes objetivos:

- a.) Obtener del sector privado los recursos necesarios para que, conjuntamente con el aporte del sector público, se pueda proceder a la implementación de los centros Micronet.
- b.) Realizar las actividades necesarias previas a la implementación de los centros.

El trabajo implica la realización de las siguientes tareas:

TAREA 1: Obtener del sector privado los recursos necesarios que permitan financiar al menos el 51% del monto necesario para la implementación del nodo central en la ciudad de Quito y los centros piloto en las ciudades Cuenca y Otavalo. Esta tarea implica las siguientes actividades:

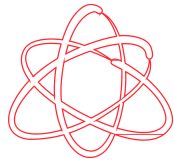
- a.) Preparar la estrategia de levantamiento de inversiones sobre la base del plan de Negocios disponible.
- b.) Realizar los contactos y reuniones con los posibles inversionistas.
- c.) Obtener cartas oficiales de compromiso de los inversionistas.

TAREA 2: Realizar las actividades necesarias previas a la implementación de los centros, las cuales comprenden principalmente lo siguiente:

- a.) Formalizar la estructuración de Micronet como sociedad de economía mixta.
- b.) Materializar a través de convenios oficiales la inversión privada
- c.) Perfeccionar los Términos de Referencia para la contratación de elementos de infraestructura tales como equipos y locales, realizados previamente en el Plan de Negocios.
- d.) Perfeccionar los Términos de Referencia para la contratación del personal requerido para los centros.

Mayor información se entregará directamente a los interesados.

Nombre	PROYECTO PROMEC
Dirección	Avs. Amazonas y Eloy Alfaro Edif. MAG. Primer Piso Dirección
Ciudad	Quito
Provincia/ Estado/ Departamento	Pichincha
País	Ecuador
Contacto	Gonzalo Herrera
Cargo	Coordinador del Proyecto
Teléfonos	5932 2544587 2566686
Fax	5932 2544587
E-Mail	gherrera@micip.gov.ec



Fecha: 19/04/2005
Sector: Otras Oportunidades Comerciales
País: Bolivia
Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS

La empresa boliviana Plásticos Juancho Buenos Aires, dedicada a la distribución al por mayor de productos plásticos requiere:

- Envases
- Bolsas
- Desechables para alimentos
- Productos para uso industrial

Se solicita el envío de cotizaciones con especificaciones técnicas directamente de empresas fabricantes.

Nombre Plásticos Juancho
Buenos Aires
Dirección Buenos Aires No. 167
Ciudad Santa Cruz
País Bolivia
Contacto Mercedes Teresa Añex
Teléfonos 5913 3326477
Fax 5913 3344153
E-Mail ventas@plasticosjuancho.com



Fecha: 24/02/2005
Sector: Energía
País: Cuba
Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO Y ENERGÉTICO

La empresa cubana INPROTEL, requiere equipamiento eléctrico y energético para uso en instalaciones de producción de energía.

Más información y condiciones comerciales se tratarán directamente con los interesados.

Nombre INPROTEL, CORPORACIÓN COPEXTEL, SA.
Dirección Ave. 3ra. y calle 78, Miramar, Playa
Ciudad Ciudad de La Habana
Provincia/Estado/Departamento Habana
País Cuba
Contacto Rodrigo Tomás Ortiz Gómez
Cargo Gerente Coordinación Ing.
Teléfonos 537 2046067
Fax 537 204-6067
E-Mail rodrigo@mtc.copextel.com.cu
Página Web <http://www.copextel.com>



Fecha: 02/05/2005
Sector: Farmacia. Medicina. Laboratorios. Veterinaria.
País: Panamá
Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE MEDICAMENTOS

La empresa panameña AMC Import-export, requiere los siguientes medicamentos:

- CIPROFLOXACIN - TAB - 250MG 1000'S
- CIPROFLOXACIN - TAB - 500MG 1000'S
- CO-TRIMAXOZOLE - TAB - 480MG 1000'S
- CO-TRIMAXOZOLE - TAB - 960MG 1000'S
- MEBENDAZOLE - TAB - 100MG 1000'S
- MEBENDAZOLE TAB - 500MG 1000'S

- IBUPROFEN - 0MG + PSEUDOEPHEDRINE - 30MG - TAB 1000'S
- TETRACYCLINE TAB-250 MG 1000'S
- ANALGIN - TAB - 500MG 1000'S
- AMINOPHYLLINE - TAB - 100MG 1000'S
- ASPRIN - TAB - 500MG 1000'S
- OXY TETRA CYCLINE - TAB - 250MG 1000'S
- AMOXYCILLIN - CAP - 250MG 1000'S
- AMOXYCILLIN - CAP - 500MG 1000'S
- AMPICILLIN - CAP - 250MG 1000'S
- ERYTHROMYCIN STEARATE - CAP - 250MG 1000'S
- ERYTHROMYCIN STEARATE - CAP - 500MG 1000'S
- RIFAMPICIN - CAP - 300MG 1000'S
- RIFAMPICIN - CAP - 150MG 1000'S
- TETRACYCLINE - CAP - 250MG 1000'S
- ORFLOXACIN - CAP - 100MG 1000'S
- CEPHALEXIN - CAP - 125MG 1000'S

Los interesados deberán enviar sus propuestas indicando precios y demás condiciones comerciales.

Nombre AMC
Dirección Vía Porras y calle 71, san francisco, Pa
Ciudad Panamá
Provincia/ Estado/ Departamento Panamá
País Panamá
Contacto Eric Derrou
Cargo Presidente
Teléfonos 507 652 3751
E-Mail odinjorge@yahoo.com



Fecha: 11/03/2005

Sector: Química. Plásticos.

País: Guatemala

Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA

La empresa guatemalteca Provedora de Materias Primas e Insumos requiere información sobre una planta de tratamiento de agua para El Salvador que incluya lo siguiente:

- lámpara de UV
- ozonificador
- acero inoxidable de grado alimenticio (del más bajo preferentemente)
- capacidad de 35-70 gal/min

Se agradece enviar información sobre precio, forma de pago y tiempo de entrega, directamente a los datos de contacto.

Nombre Provedora de Materias Primas e Insumos
Dirección 8a Calle 2-32 Zona 10
Ciudad Guatemala
Provincia/ Estado/ Departamento Guatemala
País Guatemala
Contacto Edgar Ramos
Cargo Gerente
Teléfonos 502 23320130 31 32
Fax 502 23345975
E-Mail promaprisa@hotmail.com



Fecha: 9/02/2005

Sector: Agroindustria Medio ambiente

País: Perú

Tipo: Requerimiento de Servicio

DEMANDA DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE ISLAS GUANERAS

El Ministerio de Agricultura - Proabonos, de Perú, requiere:

- Proyectos de Conservación de Islas y Puntas Guaneras

Los interesados pueden solicitar más información contactando directamente a Proabonos.

Nombre Ministerio de Agricultura - Proabonos
Dirección Av. Argentina N° 2187
Ciudad Callao
País Perú
Contacto Ing. Oscar Sánchez Mujica
Cargo Asistente Gerencia de Comerc.
E-Mail osanchez@proabonos.gob.pe
Página Web <http://www.proabonos.gob.pe>



Fecha: 26/04/2005

Sector: Minería y Metalurgia

País: Ecuador

Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE CHATARRA

La empresa ecuatoriana Premiumcompany S.A., requiere:

- Chatarra de hierro o acero, HMS1 y HMS2 (80%-20%), rieles de ferrocarril, lámina de barcos, por contenedores cargados.

Los proveedores interesados deberán enviar sus propuestas indicando cantidades disponibles, precio FOB puerto, tiempo de entrega, etc.

Nombre PREMIUMCOMPANY S.A.
Dirección Segundo pasaje 104 y calle Alianza
Ciudad Guayaquil
Provincia/ Estado/ Departamento Guayas
País Ecuador

Contacto Gissela Tovar
Cargo Asistente
Teléfonos 5939 4457564
Fax 5934 2387288
E-Mail premium@zwallet.com

Página Web <http://www.tradezone.com/tradesites/premium.html>



Fecha: 26/04/2005

Sector: Pesca

País: Colombia

Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE CAMARONES Y PESCADO CONGELADO

La empresa colombiana Carulla Vivero S.A. dedicada a la comercialización de variados productos, requiere:

- Camarones
- Pescado Congelado

Se solicita el envío de cotizaciones directamente de los productores.

Nombre Carulla Vivero S.A.
Dirección Cra. 68 D # 21-35
Ciudad Bogotá
País Colombia
Contacto Juan Carlos Giraldo
Teléfonos 571 5707500
Fax 571 4178590
E-Mail jgiraldo@carullavivero.com
Página Web <http://www.carullavivero.com>



Fecha: 03/05/2005

Sector: Procesamiento de Alimentos

País: Argentina

Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE PECES VIVOS, PESCADO Y FRUTOS DE MAR

La empresa comercializadora argentina PROMEXTERIOR Worldwide Foods Commerce desea comprar:

- peces vivos
- pescado
- frutos del mar

Código Armonizado 0301

Comunicarse directamente a los datos de contacto.

Nombre PROMEXTERIOR Worldwide Foods Commerce
Dirección TUCUMAN esq. SAN MARTIN
Ciudad BUENOS AIRES
Provincia/ Estado/ Departamento BUENOS AIRES
País Argentina
Contacto EDUARDO LUCAS GOMEZ
Cargo PRESIDENTE - DIRECTOR
Teléfonos 54 911 560 23040
E-Mail promexteriorargentina@argentina.com



Fecha: 30/05/2005

Sector: Química. Plásticos.

País: Uruguay

Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE DECAPANTE DE SOLDADURAS

Una empresa uruguaya, Tres del Sur, fabricante de productos químicos para pasivar y limpiar el acero inoxidable y otros metales, requiere:

- Decapantes de la soldadura, para la decoloración de uniones soldadas.

Los proveedores interesados deberán enviar sus propuestas indicando precios, formas de pago y demás condiciones comerciales.

Nombre Tres del Sur
Dirección Ellauri 625
Ciudad Las Piedras
Provincia/ Estado/ Departamento Canelones
País Uruguay
Contacto Rosina Gómez
Cargo Propietaria
Teléfonos 598 2 3656872 3649695
Fax 598 2 3641506
E-Mail rosina3delsur@adinet.com.uy
Página Web <http://tresdelsur.alpymes.net/>



Fecha: 13/05/2005

Sector: Serv.y materiales construcción,Decoración,Muebles.

País: Cuba

Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS

La empresa cubana Nuevas Técnicas, requiere los siguientes productos:

- Metales y laminados de acero en frío y caliente
- Partes, piezas y componentes de elevadores de carga
- Andamios
- Bombas
- Vagones
- Puertas enrollables
- Espacios modulares
- Hormigoneras
- Herramientas de mano

Los proveedores interesados deberán enviar sus propuestas indicando precios CIF. Puerto Habana.

Nombre EMPRESA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS "NU"
Dirección Carretea Berroa km 1 1/2, Habana del Este
Ciudad Habana
Provincia/ Estado/ Departamento Ciudad de la Habana
País Cuba
Contacto MIGUEL V. GARCÍA GÓMEZ
Cargo DIRECTOR COMERCIAL
Teléfonos 537 959006
Fax 537 959048
E-Mail oficinacomercial@enet.cu



Fecha: 12/05/2005
Sector: Textil, vestimenta y accesorios
País: Uruguay
Tipo: Requerimiento de producto

DEMANDA DE TELA MATELASEADA Y ESTRUCTURAS DE RESORTES

La empresa uruguaya Deseos Mágicos Srl., fabricante de colchones, requiere:

- Telas matelaseadas (capitoneadas)
- Estructura de resortes

Los proveedores interesados en atender esta demanda deberán enviar sus propuestas indicando precios y demás condiciones comerciales directamente a la empresa.

Nombre DESEOS MÁGICOS SRL.
Dirección RANCAGUA, 3315
Ciudad MONTEVIDEO
Provincia/ Estado/ Departamento MONTEVIDEO

País Uruguay
Contacto ORLANDO RAMOS
Cargo ENC. DE COMPRAS
Teléfonos 02 2111288
Fax 2111288
E-Mail deseos@adinet.com.uy



Fecha: 11/02/2005
Sector: Turismo
País: Colombia
Tipo: Requerimiento de Servicio

REQUERIMIENTO DE SOCIO PARA IMPLEMENTAR SERVICIO DE TURISMO

La empresa Corpoes de Colombia requiere socio para comercializar productos y servicios turísticos.

Los interesados en establecer alianzas estratégicas deberán comunicarse directamente a los datos de contacto.

Nombre Corpoes de Colombia
Dirección Calle 9 no. 3-50
Ciudad Neiva
Provincia/ Estado/ Departamento Huila
País Colombia
Contacto Nelly Zambrano
Cargo Gerente
Teléfonos 5788 872 2615
Fax 5788 872 2615
E-Mail nezato@yahoo.com

10. CONGRESOS Y EVENTOS



FITE 2005 - FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO EN ECUADOR

Institución: Horitzo Grup
Tipo: Feria
Áreas: Turismo, etc.
Descripción: Propiciar un encuentro internacional en el que como sede Guayaquil, la mayor ciudad del país con 2'030.000 habitantes, la provincia del Guayas y el Ecuador en su totalidad, tengan la inmejorable oportunidad de hacer conocer los atractivos y oferta a los operadores turísticos del mundo y también a los periodistas especializados, con la finalidad de que globalicen, canalicen y difundan todas las alternativas de nuestra inmejorable y megadiversa oferta turística, y sea la **FITE**, un elemento importante y permanente para el desarrollo.

País: Ecuador
Lugar: Guayaquil
Fechas: 22-09-2005 al 25-09-2005
Web: www.fite.info

Descripción: Ambiente, General, Investigación, Tecnología de la Información

O 7º Congresso Brasileiro de Mutagênese, Carcinogênese e Teratogênese Ambiental pretende discutir e propor medidas para a prevenção de doenças induzidas por agentes genotóxicos, de 3 a 6 de maio, em Natal (RN). O evento reunirá os principais pesquisadores brasileiros na área e alguns pesquisadores estrangeiros convidados. Serão abordados importantes temas científicos, como genética toxicológica e biologia molecular, para que seja possível avaliar os efeitos dos agentes mutagênicos, carcinogênicos ou teratogênicos, presentes no ambiente, sobre a saúde humana e o meio ambiente.

Lugar: PraiaMar Hotel - Natal-RN - Brasil

Fechas: 03-05-2005 al 06-05-2006

Dirección: Rua Francisco Gurgel, 33 na Praia de Ponta Negra- Natal-RN

Teléfono: 219-2230

Web: www.sbmcta.org.br/congresso

7º CONGRESSO BRASILEIRO DE MUTAGÊNESE, CARCINOGENESE E TERATOGENESE AMBIENTAL

Institución: Outras Organizações
Tipo: Congreso
Áreas: Ciencias de la Salud, Humanidades, Medio

6º CONGRESO IBÉRICO Y 3º IBEROAMERICANO DE CONTAMINACIÓN Y TOXICOLOGÍA AMBIENTAL

Institución: Universidad de Cádiz
Tipo: Congreso
Áreas: Admisión, Medio Ambiente
Convoca: Sociedad Iberoamericana de Contaminación y Toxicología Ambiental y CSIC
Lugar: Museo de las Ciencias "Príncipe Felipe"
Descripción: *"El medio ambiente: un reto para la investigación científica"*

La finalidad del Congreso es constituir un forum para la presentación, discusión y debate de los temas, estudios y soluciones relacionados con la contaminación ambiental y la toxicología y promover el desarrollo de la actividades de I+D+i en la Península Ibérica e Iberoamérica, y facilitar la cooperación entre los grupos de investigación.

Los **temas** que se abordarán en el Congreso se relacionan a continuación:

- Destino, distribución y comportamiento de contaminantes ambientales
- Toxicología celular y molecular
- Mecanismos de resistencia a la contaminación ambiental
- Biomarcadores de contaminación ambiental
- Ecotoxicología
- Calidad ambiental y evaluación del riesgo ambiental
- Biorremediación

País: España
Lugar: Secretaría Científica: CSIC, Universidad de Cádiz, Cátedra UNESCO, SICTA Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (CSIC)
Fechas: 25-09-2005 al 28-09-2005
Plazo: hasta el 24-09-2005

Dirección: Campus Río San Pedro 11510 Cádiz - España
Teléfono: ST: 956 263 633 SC: 956 832 612
Fax: ST: 956 260 135 SC: 956 834 701
Correo-e: csccadiz@terra.es / secretaria-cicta_2005@uca.es
Web: www.uca.es/congreso/cicta2005

XXXI CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMÁTICA, CLEI 2005

Institución: Universidad Javeriana de Cali
Tipo: Conferencia Internacional
Áreas: Informática, Telecomunicaciones, etc.

Descripción: Es el epicentro de cinco importantes eventos que congregarán a investigadores, académicos, estudiantes y empresarios, interesados en la investigación y el desarrollo del campo de la informática. El objetivo es consolidarlo como el foro latinoamericano más importante en el que científicos, investigadores, ingenieros y desarrolladores en informática intercambian ideas y comparan resultados de investigaciones.

País: Colombia
Lugar: Cali
Fechas: 10-10-2005 al 14-10-2005
Web: www.clei2005.org

CONGRESSO DE CIÊNCIAS VETERINÁRIAS 2005

Institución: Universidade Técnica de Lisboa
Tipo: Congreso
Áreas: Ciencias Básicas, Naturales y Aplicadas
Descripción: O evento constitui uma ocasião de reunião e de troca de conhecimentos para os profissionais das mais diversas áreas

das ciências veterinárias. Pretende-se proporcionar aos participantes um amplo encontro de experiências técnicas e científicas e para tal foram envolvidos na sua organização todos os sectores profissionais, representados pelas diferentes associações, sociedades e estabelecimentos de ensino veterinário.

País: Portugal
Lugar: Estação Zootécnica Nacional
Fechas: 13-10-2005 al 15-10-2005
Dirección: Fonte Boa - Vale de Santarém
Información: Sociedade Portuguesa de Ciências Veterinárias - SPCV
Teléfono: 21 358 0222
Fax: 21 358 0221
Correo-e: congresso@spcvet.pt
Web: www.spcvet.pt/congresso2005

CONFERENCIA IBERO-AMERICANA IADIS WWW/INTERNET 2005

Institución: Otras Organizaciones
Tipo: Congreso
Áreas: Ciencias Básicas, Naturales y Aplicadas, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Jurídicas, Gestión Universitaria, Investigación, Tecnología de la Información
Convoca: International Association for Development of the Information Society
Descripción: Alcance:
 La Conferencia IADIS WWW/Internet 2005 busca atacar los temas centrales de preocupación dentro de la comunidad Internet. La WWW e Internet han tenido un enorme desarrollo en los años recientes. Los aspectos críticos de esta tecnología no son sólo tecnológicos pues han surgido otros focos de interés. Esta conferencia tiene como objetivo cubrir tanto los aspectos técnicos como los no técnicos (sociales, educativos, etc) relacionados con la WWW e Internet.
Formato: La conferencia incluirá disertacio-

nes invitadas y presentaciones orales. Los libros de actas de la conferencia se publicarán en un libro y en versión electrónica (CD-ROM) con ISBN.

País: Portugal
Lugar: Lisboa, Portugal
Fechas: 18-10-2005 al 19-10-2005
Dirección: Rua S. Sebastiao da Pedreira, 100, 3
Información: Pedro Isaías
Correo-e: ciawi@iadis.org
Web: www.iadis.org/ciawi2005/es/cfp.asp

II CONGRESO SUDAMERICANO DE HISTORIA

Institución: Otras Organizaciones
Tipo: Congreso
Áreas: Arte, Cultura y Extensión, Humanidades
Convoca: Universidade de Passo Fundo - Instituto Pan-americano de Geografía e História
Descripción: Envío de propuestas: desde el 15 de diciembre de 2004 al 15 de marzo de 2005.
 Las comunicaciones se enviarán por correo electrónico hasta el 15 de julio de 2005.
 Los textos completos se enviarán antes del 15 de septiembre de 2005.
País: Brasil
Lugar: Universidad de Passo Fundo
Fechas: 19-10-2005 al 21-10-2005
Dirección: Passo Fundo - Rio Grande do Sul - Brasil
Teléfono: (54) 316-8434 / (54) 316-8330
Correo-e: 2csh@clio.pro.br
Web: www.2csh.clio.pro.br

III CONGRESO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE DE ENFERMERÍA EN ITS, SIDA Y OTRAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Institución: Otras Organizaciones
Tipo: Congreso
Áreas: Admisión, Ciencias de la Salud
Convoca: Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kouri" (IPK) y su departamento de Enfermería.
Descripción: Los participantes al congreso tendrán la oportunidad de abordar diferentes aspectos y procedimientos de enfermería en la atención al paciente aquejado de enfermedades de transmisión sexual, enfermedades infecciosas en general y, en particular, con el VIH.
País: Cuba
Fechas: 24-10-2005 al 29-10-2005
Plazo: hasta el 23-10-2005
Dirección: P.O. BOX 601, Marianao 13 Ciudad de la Habana, Cuba
Información: Lic. Annette Alfonso Rittoles
Teléfono: (53-7) 2020633 / (53-7) 2020451 y (53-7) 2046051
Fax: (53-7) 2020633 / (53-7) 2020451 y (53-7) 2046051
Correo-e: annette@ipk.sld.cu
Web: www.ipk.sld.cu/eventosipk/enf2005/indice.htm

INTERFER 2005. XVIII FERIA INTERNACIONAL DE GUATEMALA

Tipo: Feria-Exposición
País: Guatemala
Fechas: 26-10-2005 al 28-10-2005
Dirección: Parque de la Industria de la Ciudad de Guatemala. Ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 331-0388, 331-3737
Organizador: Ing. Carlos López
Correo-e: coperex@terra.com.gt
Web: www.coperex.com

II CONGRESSO BRASILEIRO DE EDUCAÇÃO ESPECIAL

Institución: Universidade Federal de São Carlos - UFSCAR
Tipo: Congreso
Áreas: Ciencias de la Educación, Formación y Especialización, Humanidades, General, Investigación
Descripción: Acontecem na UFSCar o II Congresso Brasileiro de Educação Especial e o II Encontro da Associação Brasileira de Pesquisadores em Educação Especial (ABPEE), promovidos pelo Programa de Pós-Graduação em Educação Especial da Universidade e pela ABPEE. Na programação, estão previstos, além de simpósios e mesas-redondas, 34 mini-cursos, com temas como "Sexualidade e deficiência mental: os caminhos da educação", "Música para todos: a educação musical na perspectiva da inclusão", "Educação do aluno surdo na rede regular de ensino" e "A família no contexto da educação especial". As apresentações de trabalhos acontecerão nas formas de comunicações orais e pôsteres e as inscrições de resumos vão até o dia 31 de agosto. Entre os diversos pesquisadores de instituições de todo o Brasil, e até mesmo do exterior, que já confirmaram presença estão William McIlvane, do E. K. Shriver Center for Medical Retardation da Escola de Medicina da Universidade de Massachusetts, e Claudia Dutra.
País: Brasil
Fechas: 03-11-2005 al 05-11-2005
Dirección: Rodovia Washington Luís-Km235 - São Carlos - SP
Teléfono: 3351-8357
Fax: 3361-2081
Web: www2.ufscar.br

VI CONGRESO NACIONAL CIENTÍFICO ESCOLAR EXPLORA 2005

Institución: Otras Organizaciones
Tipo: Congreso
Áreas: Investigación
Convoca: EXPLORA
Descripción: Este evento, que es organizado todos los años por el Programa EXPLORA, es una instancia destinada a incentivar y socializar las investigaciones científicas y tecnológicas realizadas por los estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos educacionales municipalizados, subvencionados y privados de todo el país.

País: Chile
Fechas: 09-11-2005 al 11-11-2005
Dirección: Valdivia

I CONGRESO INTERNACIONAL Y XXIII NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Institución: Universidad de Jaén
Tipo: Congreso
Áreas: Admisión, Ciencias de la Salud, Deportes
Convoca: Instituto Andaluz del Deporte
Descripción: Áreas temáticas:

1. Educación Física y Deporte escolar ante la perspectiva de los nuevos planes de estudio en Magisterio.
2. Actividad Física: Ocio, recreación y turismo activo.
3. Actividad Física y Salud. Especial atención a las personas mayores.
4. Mujer y deporte.
5. El deporte. Educación, socialización y cultura.

País: España
Lugar: Palacio de Congresos del Recinto Ferial
Fechas: 09-11-2005 al 12-11-2005
Dirección: Jaén
Web: www4.ujaen.es/~mcasti/solicitud.htm

14 CONGRESO URUGUAYO

Organiza: Sociedad Ginecotológica del Uruguay
Tipo: Congreso
Especialidad: Obstetricia y ginecología
País: Uruguay
Lugar: Hotel Sheraton de Montevideo, Montevideo, Uruguay
Fechas: 09-11-2005 al 12-11-2005
Web: www.sgdelu.org

XX CONGRESO INTERAMERICANO, XXIV CONGRESO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA

Organiza: Sociedad Mexicana de Cardiología
Tipo: Congreso
Especialidad: Cardiología
País: México
Lugar: Punta Cancún, México
Fechas: 19-11-2005 al 23-11-2005
Teléfono: 01 (55) 5485-0672
Correo-e: info@smcardiologia.org.mx

CONGRESO MARPLATENSE DE PSICOLOGÍA EN LA UNMDP

Tipo: Congreso
Áreas: Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades
Descripción: La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) organiza el II Congreso Marplatense de Psicología "Psicología, Ciencia y Profesión. Contextualización de las teóricas y las prácticas de alcance nacional e internacional".

País: Argentina
Fechas: 08-12-2005 al 10-12-2005
Dirección: Sede UNMDP
Teléfono: (0223) 475-2266
Correo-e: psiceytr@mdp.edu.ar
Web: www.mdp.edu.ar/psicologia

V CONGRESO DE INVESTIGACIÓN Y
CREACIÓN INTELECTUAL EN LA UNIMET

Institución: Universidad Metropolitana
Tipo: Congreso
Áreas: Investigación
Convoca: UNIMET
Descripción: Convocatoria a la presentación de ponencias.

RESUMEN DE LA
INVESTIGACIÓN

El guión de la exposición deberá ser entregado en un disquete, con 200 palabras como máximo y 5 palabras claves. Deberá contener lo siguiente:

- *Objetivos
- *Metodología
- *Resultados
- *Conclusiones

TIPO DE MATERIAL A ENVIAR

- *Título de la investigación
- *Investigadores principales
- *Investigador ponente
- *Institución, dependencia, dirección, teléfono y correo electrónico

- *Área de investigación

LAPSO DE RECEPCIÓN DEL
MATERIAL

1 al 31 de Octubre de 2005

LUGAR DE RECEPCIÓN

Dirección de Investigación y Desarrollo, módulos de aula 1, tercer piso.

DISTRIBUCIÓN TEMÁTICA Y
ARBITRAJE

Una vez aprobadas las ponencias recibidas por la Comisión Organizadora, se hará la distribución respectiva de los trabajos a presentar, así como el día y hora correspondiente, la cual se publicará en la página web del evento.

TIPO DE PRESENTACIÓN

Ésta será del tipo oral sobre la base de 15 minutos para la exposición y 5 minutos para la discusión.

País: Venezuela

Lugar: Auditorium Polar y aulas conexas
Fechas: 15-05-2006 al 18-05-2006
Dirección: UNIMET
Teléfono: (0212)- 242.58.04 Ext. 507
Correo-e: did@unimet.edu.ve
Web: <http://ares.unimet.edu.ve/academico/v-congreso/>

CONVOCATORIA BIOTUR 2006- EVENTO
INTERNACIONAL BIODIVERSIDAD Y TURISMO

Institución: Parque Cristóbal Colón
Tipo: Evento Internacional
Áreas: Medio Ambiente y Turismo
Descripción: En conmemoración al 514 aniversario del primer reporte de la biodiversidad cubana realizado por el Gran Almirante Cristóbal Colón el 28 de Octubre de 1492 en la Bahía de Bariay y por un turismo sostenible, de paz, de salud y de seguridad se convoca al IV Evento Internacional Biodiversidad y Turismo (BIOTOUR 2006). El evento tiene el propósito de promover el intercambio de experiencias entre las personas, profesionales y estudiantes que desarrollan sus trabajos en la esfera del turismo y promueven un uso sostenido de los recursos naturales y socioculturales en el Tercer Polo Turístico de Cuba.

País: Cuba
Lugar: Salón Polivalente "Holguín" del Hotel Paradisus Río de Oro en Playa Esmeralda, Holguín.
Fechas: 26-10-2006 al 28-10-2006
Web: www.parquecristobalcolon.cu/parque/biotur.htm

11. AYUDAS Y BECAS

BECAS MAEC – AECI

Se publica esta convocatoria en el último trimestre de cada año, generalmente en octubre y la solicitud se realiza exclusivamente "on-line" en internet. Para obtener más información sobre la misma la dirección de la página web es: <http://www.becasmae.es>. El objeto de esta oferta de formación es la realización de estudios, cursos, estancias de formación, investigación, etc. en España y en el exterior según los distintos Programas de becas, agrupados por Capítulos, que se indican a continuación:

CAPÍTULO I.- Becas para Extranjeros para Estudios de Lengua y Cultura e Investigación Hispánica en España.

- *Programa I.A:* Becas para Profesores Extranjeros No Hispanoamericanos de Español para el Curso de la Escuela de Verano de Madrid.
- *Programa I.B:* Becas para Extranjeros No Hispanoamericanos para Cursos de Verano de Lengua y Cultura Españolas en Universidades en España.
- *Programa I.C:* Becas para Hispanistas Extranjeros para Estancias de Investigación en España.

CAPÍTULO II.- Becas para Extranjeros para Estudios de Postgrado, Doctorales y Postdoctorales en España.

- *Programa II.A:* Becas para Extranjeros No Iberoamericanos para Estudios de Postgrado, Doctorado y Postdoctorado en Universidades y Centros Superiores en España.
- *Programa II.B:* Becas MUTIS para Extranjeros Iberoamericanos para Estudios de Postgrado, Doctorado y Postdoctorado en Universidades y Centros Superiores en España.
- *Programa II.C:* Becas para Extranjeros Titulados Universitarios Superiores y Diplomáticos para el Curso 2005/06 de Curso-Magister en Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática de Madrid.
- *Programa II.D:* Becas para Extranjeros para Estancias Presenciales de Estudios a Distancia de Postgrado, Doctorado y Postdoctorado en Universidades Españolas.
- *Programa II.E:* Becas TORDESILLAS para Brasileños para Estudios de Postgrado en las Universidades Españolas del Grupo Tordesillas y para Prácticas en Empresas Españolas participantes en el Programa.

- *Programa II.F:* Becas de Renovación para Becarios Extranjeros de la convocatoria de Becas MAE-AECI 2004/05 (Programa II.A, II.B, II.D y II.E) para 2º de Estudios de Postgrado y Postdoctorado o 3º año para Doctorado.

CAPÍTULO III.- Becas para Españoles para Estudios de Lengua y Postgrado, Doctorado y Postdoctorado en el exterior.

- *Programa III.A:* Becas para Españoles para Cursos de Verano de Lenguas Extranjeras (con exclusión de inglés y francés) en Universidades o Centros Oficiales Extranjeros.
- *Programa III.B:* Becas para Españoles para Estudios de Postgrado, Doctorado y Postdoctorado en Universidades y Centros Superiores No Iberoamericanos.
- *Programa III.C:* Becas MUTIS para Españoles para estudios de Postgrado, Doctorado y Postdoctorado en Universidades y Centros Superiores Iberoamericanos.
- *Programa III.D:* Becas TORDESILLAS para Españoles para Estudios de Postgrado en las Universidades Brasileñas del Grupo Tordesillas y para Prácticas en Empresas Españolas participantes en el Programa.
- *Programa III.E:* Becas de Renovación para Becarios Españoles de la convocatoria de Becas MAE-AECI 2004/05 (Programa III.B y III.C) para 2º año de Estudios de Postgrado, Doctorado y Postdoctorado.

CAPÍTULO IV.- Becas para Españoles para Estudios Europeos en el exterior.

- *Programa IV.A:* Becas para Españoles en el Colegio de Europa.
- *Programa IV.B:* Becas para Españoles en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (IUE).
- *Programa IV.C:* Becas de Renovación para los Becarios españoles MAE-AECI CV 2004/05 (Programa IV.B y IV.C), para 2º y

3º año en el IUE, en Colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.

CAPÍTULO V.- Becas para Extranjeros y Españoles de Cooperación Cultural en España y en el exterior.

- *Programa V.A:* Becas para Españoles de Gestión Cultural y Patrimonial.
- *Programa V.B:* Becas para Españoles e Hispanoamericanos en las Academias Correspondientes de la Real Academia Española – RAE – en Hispanoamérica.
- *Programa V.C:* Becas para Españoles y Extranjeros para Formación Bibliotecaria en las Bibliotecas Hispánica e Islámica de la AECl en Madrid.
- *Programa V.D:* Becas TANDEM para Españoles y Franceses de Gestión Patrimonial.

- *Programa V.E:* Becas para Españoles e Iberoamericanos para Ampliación de Estudios Artísticos en la Academia de España en Roma, en colaboración con el Ministerio de Cultura y la Fundación Caja Madrid.
- *Programa V.F:* Becas de renovación para Becarios MAE-AECl de la CV 2004/05 (Programas V.A, V.B y V.C).

CAPÍTULO VI.- Becas para Extranjeros para Renovación de Estudios de Pregrado (a extinguir).

- *Programa VI:* Becas de Renovación para Becarios extranjeros para Estudios de Pregrado y Formación Profesional de Anteriores CVs Becas MAE-AECl.

PCI MAEC-AECl: MARRUECOS/TÚNEZ/IBEROAMÉRICA

Objetivos del programa

- Facilitar el desarrollo de relaciones estables de la cooperación entre Departamentos y Centros de Investigación de Universidades Españolas, Iberoamericanas y del Mundo Árabe, a través de la financiación de movilidad de docentes e investigadores.
- Consolidar y fortalecer los sistemas de formación de postgrado en el ámbito de la cooperación cultural y científica con Iberoamérica.
- Prestar apoyo preferente a las áreas temáticas y geográficas establecidas como prioritarias para la política española de cooperación internacional con Iberoamérica y el Mundo Árabe.

Destinatarios:

- Todas las Universidades Españolas, públicas y privadas con relaciones establecidas con Universidades Iberoamericanas y Árabes.
- A través de Vicerrectorados, Departamentos y Oficinas de Relaciones Internacionales.

Modalidades de ayudas

- **Ayudas para proyectos conjuntos de investigación:**

A propuesta de Departamentos o Centros de investigación universitarios españoles con Iberoamérica y el Mundo Árabe, sobre temas prioritarios para la Cooperación Española, para facilitar la puesta en común de recursos de investigación de los países concernidos, mediante la financiación de movilidades de los miembros de los respectivos equipos de investigación, en la modalidad de estancias para la coordinación y realización de los trabajos en curso.

- **Ayudas para proyectos bilaterales de postgrado y doctorado (sólo para Iberoamérica):**

A propuesta de dos Universidades, una española y otra iberoamericana, sobre temas prioritarios para la Cooperación Española, con base en un programa docente de postgrado o doctoral de impartición conjunta, de carga lectiva suficiente y con vocación de permanencia, en las modalidades de estancias cortas para la docencia de profesores españoles e iberoamericanos y periodos de formación en las Universidades españolas de estudiantes de postgrado y doctorales de las Universidades Iberoamericanas, así como periodos de formación en las Universidades iberoamericanas de estudiantes de postgrado y doctorales de las Universidades españolas.

- **Ayudas para redes temáticas de docencia (sólo para Iberoamérica):**

Integradas por seis universidades, tres de Iberoamérica y tres de España, participantes en el PCI, y que articulen, sobre la base de un programa de colaboración conjunto, una movilidad de docentes de España a Iberoamérica y viceversa.

- **Ayudas para acciones conjuntas complementarias:**

Destinadas a la asistencia a tribunales de tesis, lectura de tesis doctorales, organización de seminarios, talleres y reuniones docentes y científicas en las universidades españolas, iberoamericanas y árabes, preferentemente aquellas dedicadas a preparar la base de futuros proyectos conjuntos.

CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS DE LA XUNTA DE GALICIA Más información consultar la página web: http://www.xunta.es/apps/gdp/benvidos.do	Destinatario
Ayudas para la actualización del Profesorado Universitario.	Profesores
Ayudas al estudio de carácter especial para estudiantes gallegos, descendientes de gallegos o residentes en Galicia que cursen estudios universitarios de 1º y 2º ciclo, con una necesidad urgente de recursos económicos.	Estudiantes
Ayudas para la asistencia a congresos, simposios, seminarios o similares y cursos de verano, destinadas a estudiantes universitarios.	Estudiantes
Becas de colaboración en los departamentos de las universidades del Sistema Universitario de Galicia, destinadas a los alumnos universitarios del último curso.	Estudiantes
Ayudas a los estudiantes gallegos, descendientes de gallegos o residentes en Galicia interesados en solicitar los créditos para financiar sus estudios universitarios de 1º y 2º ciclo.	Estudiantes
Ayudas a los estudiantes gallegos, descendientes de gallegos o residentes en Galicia interesados en solicitar los créditos para financiar sus estudios universitarios de 3º ciclo.	Estudiantes
Ayudas para estudios universitarios destinados a emigrantes gallegos o a sus descendientes.	Estudiantes
Becas de nueva adjudicación para la realización de estudios de tercer ciclo en las universidades del Sistema Universitario de Galicia.	Estudiantes
Ayudas de financiamiento de viajes para estadias en algún estado miembro de la Unión Europea con el objeto de conocer la lengua de ese país.	Estudiantes
Ayudas a alumnos y profesores de centros públicos docentes de Galicia que participen en estadia e intercambios con centros educativos de otros países para favorecer el aprendizaje activo de lenguas.	Alumnos y Profesores

Programas de la Dirección Xeral de Investigación e Desenvolvemento	Información
Promoción General de la Investigación Biodiversidad y Recursos Forestales Recursos Agropecuarios Recursos Energéticos y mineros Recursos Marinos Biotec., Tec. Farmacéutica y Ciencias de la Salud Tec. De la Construcción y conservación del Patrimonio Tec. De la información y las comunicaciones Tec. De Diseño y Producción industrial Tecnologías Ambientales Tecnologías de la Alimentación Tecnologías de los Materiales Ciencias Sociales Sociedad de la Información Formación de Investigadores y Tecnólogos Becas de Colaboración Premios de Investigación e Innovación Becas de iniciación a la investigación Proyectos de Investigación	Página web: http://www.sxid.org/


Organismo	Becas
Fundación Carolina	Tres son las modalidades de ayuda que ofrece en su Programa de Formación: becas de postgrado, becas de doctorado y becas de investigación y formación permanente. Con este programa se promueve la ampliación de estudios y formación de postgraduados, profesores, investigadores, artistas y profesionales procedentes de América Latina. Página web: http://www.fundacioncarolina.com
Fundación Carolina CeALCI	Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y los estudios sobre América Latina. Están destinadas a especialistas y grupos de investigadores de reconocida experiencia provenientes o adscritos a centros de investigación. Los proyectos serán presentados por un investigador principal. Página web: http://www.fundacioncarolina.com
Programa ALBAN	Las becas Alban son un medio de apoyo a ciudadanos latinoamericanos que deseen realizar estudios de postgrado y formación especializada superior o reciclaje en la Unión Europea. Alban está abierto a ciudadanos latinoamericanos que vivan en uno de los siguientes 18 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Página web: http://www.programalban.org
Becas FPU	Son becas de posgrado del programa de formación de profesorado universitario para la realización de tesis doctorales. Están dirigidas a españoles, miembros de la U.E y residentes en España, y para extranjeros residentes en España. Para los candidatos que opten a las plazas para ciudadanos extranjeros, ostentar una nacionalidad extracomunitaria y no tener residencia en España en el momento de publicación de la convocatoria. Página web: http://wwwn.mec.es/univ/index.html
Becas FPI	La duración de estas becas es de 48 meses. Son ayudas para posibilitar la formación científica de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en cualquier área del conocimiento. Para ello, la convocatoria ofrece posibilidades de formación en proyectos de investigación concretos financiados por el Plan Nacional de I+D+I. Página web: http://wwwn.mec.es/ciencia/becasfpi/
Becas CSIC	Oferta: becas de introducción a la investigación para alumnos de penúltimo curso (meses de julio y septiembre), becas de introducción a la investigación para alumnos de último curso (desde septiembre hasta diciembre) becas predoctorales (1 año prorrogable por 3 más, hasta un máximo de 48 meses), becas postdoctorales (entre 1 año y 2 años) y otras. Página Web: http://www.csic.es/#politica
Becas CYTED	Hay cuatro acciones Cyted: Redes Temáticas, Proyectos de Investigación, Proyectos de Investigación Consorciados y Proyectos de Innovación IBEROEKA. Aunque los Proyectos Iberoeka se gestionan de forma paralela. La duración máxima de las acciones es de 48 meses. Las Redes Temáticas y Proyectos de Investigación la pueden solicitar toda persona física perteneciente a una entidad jurídica establecida en un país iberoamericano. Los Proyectos de Investigación Consorciados lo pueden solicita toda entidad jurídica pública o privada, sin ánimo de lucro, establecida en un país iberoamericano. Además pueden participar, y es deseable, cualquier entidad con ánimo de lucro (como las empresas), si bien no podrá recibir financiación de Cyted. Cyted está abierto a la participación de cualquier organización de cualquier otro país del mundo, si bien sin derecho a recibir financiación de los fondos del Programa. Página Web: http://www.cyted.org

Dirección Xeral de Investigación e Desenvolvemento - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda


← Atrás → Búsqueda Favoritos Historial Ir a Vínculos Norton AntiVirus

Dirección <http://www.sxid.org/web/>



- Principal
- Información Institucional
- Guía de recursos de I+D+I
- Indicadores de I+D+I
- PGIDIT
- Convocatorias e Resolucións
- Concursos
- Apoio á Innovación
- Plan Nacional
- Programas Europeos
- Actualidade
- Lista de correo
- Informes
- Ponencias VI Programa Marco
- Enlaces

Dirección Xeral de Investigación e Desenvolvemento
Consellería de Innovación, Industria e Comercio



GALICIA INNOVACIÓN

Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica 2002-2005

Producir coñecemento e transformalo en innovación

Última convocatoria

Última resolución

- **Axudas para a realización de estudos e investigacións sobre materias turísticas**
D.O.G.-19/08/2003
- **Axudas correspondentes ó "Programa de Recursos Agropecuarios" e ó "Programa de Biodiversidade e Recursos Forestais"**
D.O.G.-Pendente

axuda

contacto

mapa web

Internet

Untitled Document - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección <http://www.igaci.cesga.es/>

Instituto Galego de Cooperación Iberoamericana

Avda. Dr. Angel J. Echeverry, s/n
Campus Universitario Sur - (Facultad de Derecho)
15782 Santiago de Compostela
A Coruña - España
Tlf.: 981 528 082 / Fax: 981 528 083





- Información general
- Formación
- Actividades
- Transferencia tecnolóxica

Portada ▶ [ir](#)

- Convocatoria de becas MAEC-AECI
- Red de Biodiversidad REDICOB

Colaboradores:

AECI	UdC	Fundación Caixa Galicia
UVigo	USC	

DIRECCIÓN XERAL I+D

Actualización: 18 de nov



<http://www.sxid.org/w>

Internet



GALICIA INNOVACIÓN

**Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento
e Innovación Tecnolóxica. 2002-2005**



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN,
INDUSTRIA E COMERCIO

Dirección Xeral de Investigación
e Desenvolvemento



?CAG

AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL